



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-1

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020.

En Aljaraque, el día VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, siendo las ocho horas previa la oportuno citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Miembros de la Corporación, para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 38, del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASISTENTES

SR. PRESIDENTE: D. David Toscano Contreras, (P.P.), Alcalde-Presidente.

SRES/RAS. PORTAVOCES:

- D. José Luís Barragán Baquero. (IxH-Aljaraque)
- D. José Cruz Coronel. (Cs)
- D. Antonio Roche Solarana. (Vox)
- D. Sebastián Rivero Rodríguez. (Adelante)
- D^a. Yolanda Rubio Villodres. (P.S.O.E.)
- D. Ignacio José Pomares Hernández. (P.P.)

SRES/SRAS. CONCEJALES:

- D^a. María Luisa Arias Rodríguez. (Adelante)
- D^a. Mirian Rocío Beltrán Reyes. (P.S.O.E.)
- D^a. María Inmaculada Camacho Macías. (Adelante)
- D. Adrián Cano González. (P.P.)
- D^a. María Ángeles Gil Álvarez. (P.S.O.E.)
- D. Francisco Gómez Guillén. (P.S.O.E.)
- D. José Martín Gómez. (P.S.O.E.)
- D^a. Gema Montemayor Hinestrosa Conde. (P.P.)
- D^a. Ana Mora García. (P.P.)
- D. Francisco José Moreno Velo. (Cs)
- D^a. María Ponce Gallardo. (Cs)
- D. Juan Antonio Ramos Chávez. (P.P.)
- D. José Francisco Romero Cano. (P.S.O.E.)
- D. Pedro Yórquez Sancha. (P.P.)

SRES/SRAS. CONCEJALES:

FALTÓ CON EXCUSA: NINGUNO/NINGUNA.

ALTÓ SIN EXCUSA: NINGUNO/NINGUNA.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-2

SECRETARIO: D. Luís Manuel Sánchez González, Secretario General.

INTERVENTOR DE FONDOS: D. Manuel Martínez Moriano, Oficial Mayor-Interventor Accidental.

ACTA

En primer lugar, se pasa a examinar los siguientes puntos del Orden del Día establecido:

1.- “APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN FECHA 28-05-2020.- Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente los/as miembros de la Corporación, asistentes a esta sesión, si tienen observaciones al acta de referencia, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal del Vox, pide permiso al Sr. Alcalde para manifestar, fuera del contenido del Orden del Día, para que conste en Acta, la disconformidad de su formación con el colgado en el balcón de este ayuntamiento de la bandera LGTBI, porque ésta no representa a los homosexuales, y que no se trata, dice, de una cuestión de homofobia, sino por considerar que esta bandera realmente representa a los “chiringuito LGTBI”, montados por el gobierno.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres, discrepa del criterio del Sr. Roche, porque esta bandera sí representa, dice, a un colectivo muy importante, que por desgracia hasta en el siglo XXI, tiene que estar escondiéndose o sometido a palizas, y más este año en que su reflejo se está poniendo sobre las mujeres, que son las grandes olvidadas, también dentro de este colectivo, por lo cual agradece al equipo de gobierno, que se haya llevado a cabo este acto, esperando que poco a poco se vayan eliminado desigualdades.

Respecto del acta, hace la observación de que en la página 52, tercer párrafo, se hace referencia a ella como la Sra. Rivero, debiendo rectificarse esto, lógicamente.

Y a continuación no formulándose ninguna otra rectificación la acta en cuestión resultó aprobada por unanimidad de los asistentes, con la corrección apuntada por la portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Sra. Rubio Villodres.”.-

- A continuación, el Secretario que suscribe, da cuenta a los asistentes del contenido de la **MEMORIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**, que en cumplimiento de la obligación de los Secretarios de los municipios de más de 8.000 habitantes, ha de remitirse al Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo prevenido en el artículo 149 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-3

A continuación y haciendo uso de su turno de palabra, el portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, dice que esta Memoria comprende todo el trabajo de un año y en ella se ve el gran esfuerzo que hacen los departamentos de este Ayuntamiento para el bien de la ciudadanía, agradeciendo a todos los trabajadores municipales, el gran esfuerzo que hacen para que nuestros vecinos tengan unos servicios, que cada vez deben ser mejores,

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que efectivamente esta Memoria de Gestión Corporativa refleja el trabajo que llevan a cabo los distintos departamentos del Ayuntamiento, en muchos casos no visible para la ciudadanía, y felicita a todos/as los/as trabajadores/as municipales, animándoles a seguir en esta línea.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Don Ignacio Pomares Hernández, felicita igualmente al personal del Ayuntamiento y en especial a Encarnación Hermoso, que es quien se ha encargado de velar porque cada departamento redacte la parte que le corresponde del texto de esta Memoria.".-

Finalmente, y no produciéndose más intervenciones, el Pleno Corporativo queda debidamente enterado del contenido de la Memoria de Gestión Corporativa del ejercicio 2019, de este Ayuntamiento.".-

2.- "COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.- En el expediente que bajo este nombre obra en Secretaría, se encuentran las comunicaciones y disposiciones oficiales recibidas desde la fecha de la convocatoria de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 28-05-2020, incluyéndose en esta sesión las recibidas hasta la fecha de convocatoria de la actual, de todas las cuales los asistentes quedan debidamente enterados.

Y a continuación, la Concejala D^a. Inmaculada Camacho Macías, del grupo municipal de ADELANTE, sobre la comunicación 4.178, de la Subdelegada del Gobierno de España en Huelva, en relación al Proyecto Viogen, pregunta si el equipo de gobierno municipal ha tomado alguna decisión política al respecto, pues se requiere disponer de un equipo específico dedicado y con formación, dentro de la Policía Local, y si ésta, actualmente, tiene efectivos suficientes para ello.

Le contesta el Sr. Alcalde que se está trabajando en ello, y dado que esta es una cuestión en la que intervienen las Concejales de Seguridad Ciudadana y de Servicios Sociales, podrán ellas darle una información más detallada al respecto.".-

3.- "DACIÓN CUENTA CAMBIO PORTAVOCÍA GRUPO MUNICIPAL DE CS.- A continuación se da lectura al escrito presentado por los integrantes del Grupo Municipal



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-4

de Ciudadanos (Cs,) por el que tras la renuncia formulada por Don Francisco José Moreno Velo, al desempeño de la portavocía de dicho grupo, comunican al Pleno Corporativo, para su conocimiento, haber acordado el nombramiento del Concejal de dicha formación Don José Cruz Coronel como nuevo portavoz titular, manteniéndose como portavoz suplente D^a. María Ponce Gallardo.

A continuación, y dándose por enterados los asistentes, interviene Don Antonio Roche Solarana para agradecer al portavoz anterior, Don Francisco José Moreno Velo, su trabajo hasta la fecha, y dar la bienvenida al Sr. Cruz Coronel, deseándole mucho éxito en su nuevo cometido.

El portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, Don José Luís Barragán Baquero, también desea mucho éxito al Sr. Cruz Coronel y respecto del tema anterior de la Memoria de Gestión Corporativa, felicita expresamente a los/las trabajadores/as del Ayuntamiento que han llevado a cabo la redacción de la misma, que es extensa y muy ilustrativa de trabajo que se hace en el ayuntamiento.

En este punto, interviene el nuevo portavoz del grupo municipal de Cs. Don José Cruz Coronel para en primer lugar sumarse, antes de nada, a las felicitaciones, ya expresadas a todos los trabajadores municipales por su labor reflejada en la Memoria de Gestión Corporativa del ejercicio 2019, que es una herramienta en la que se recoge el trabajo municipal y muestra a los/as vecinos/as las cosas que se hacen en todas las áreas municipales, para ponerlas en valor.

En cuanto a su nuevo cometido, como portavoz, dice que para él es un honor y que le gustaría hacer su primera intervención como portavoz de Cs., agradeciendo a su compañero, Sr. Moreno Velo, el trabajo realizado en su etapa como tal, y que por su buen hacer le deja muy alto el listón.

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, manifiesta haber tenido una buena sintonía con el Sr. Moreno Velo, hasta tal punto, dice irónicamente que se ha convertido en *"su camarada"*, en el sentido, claro ésta de *"colega"*, y da la bienvenida al Sr. Cruz Coronel, deseándole suerte en su nuevo cometido.

Doña Yolanda Rubio Villodres, como portavoz del grupo municipal del P.S.O.E, da también la bienvenida al Sr. Cruz deseándole que aprenda mucho del plus de ejercer la portavocía de su formación política.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Don Ignacio José Pomares Hernández, agradece también al Concejal Don Francisco José Moreno Velo, la labor que ha realizado durante el año transcurrido, pues al margen de ideologías, todos trabajan en beneficio del municipio y sus ciudadanos y felicita al Sr. Cruz Coronel, por su incorporación como



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-5

portavoz desde esta sesión, deseándole éxito en ello y que lo haga tan bien como su predecesor.

Finalmente, interviene el Sr. Alcalde-Presidente para sumarse a todo lo que ya se ha dicho, agradeciendo al Sr. Moreno Velo, este año de medida, que ha sido su característica, sobre todo en el control de los temas y su estudio, y felicitando por su llegada al nuevo portavoz.”.-

4.- “PROPUESTA DÍAS DE FIESTAS LOCALES.- Conocida la propuesta formulada en orden a señalar los días de fiesta local en este municipio para el próximo año 2021, y abierto el oportuno debate, sin que se produzcan intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

“Visto lo prevenido en el Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la Jornada de Trabajo, que faculta a cada municipio, para proponer a la Comunidad Autónoma hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales, que deberán publicarse en el B.O.J.A.

Conocida la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, (BOJA núm. 112, de 16 de octubre del mismo año), por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de dichas fiestas locales.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Proponer a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, la aprobación de las siguientes fiestas locales para el año 2021.

- LUNES 3 DE MAYO.
- LUNES 31 DE MAYO.

SEGUNDO.- Remitir la presente resolución al organismo competente, (Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral), de la citada Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, al objeto de la oportuna autorización y publicación.”.-

5.- “APROBACIÓN CONVENIO PROGRAMA “RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS”.- Dada lectura a la propuesta de acuerdo a que se refiere este asunto del Orden del Día, y conocido el Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa General, se abre el turno de intervenciones, tomando la palabra el portavoz del grupo municipal de Cs, Don José Cruz Coronel, para felicitar a la Concejala responsable del Área de Cultura, Sra. Mora García y su equipo, por su trabajo en relación con este tema de la Red Andaluza de Teatros, entendiéndole la gran suerte que tenemos de poder contar



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-6

con un espacio cultural como es el Teatro-Cinema de Corrales. Anuncia el voto a favor de su grupo.

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, anuncia que ellos también van a votar a favor de la propuesta para que la ciudadanía pueda tener acceso a importantes obras de teatro, ya que afortunadamente el municipio cuenta con un importante activo patrimonial como es el Cinema Teatro, exponente muy importante del legado minero de Corrales, esperando que el coste de la aportación al Convenio se vea compensado con la calidad de las obras que se van a representar, dirigidas especialmente al público infantil y juvenil, y que el acercamiento de este sector de la población a la cultura, que debe ser crítica y sin censura, pues es el mejor antídoto contra la intolerancia.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que este convenio que se repite desde hace algunos años, es una forma fácil de poder llevar a cabo actuaciones de teatro, música y danza, a pesar de que por desgracia, en momentos de crisis, la cultura es de las cosas que primer caen, por entenderse "no imprescindible", cuando en realidad la gente necesita de esos puntos de desahogo o escape respecto de la realidad. Anuncia el voto favorable y pide que se amplíe la variedad de las actuaciones, para que puedan llegar a todos los públicos, y no solo a los más jóvenes.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Don Ignacio Pomares Hernández, agradece a todos los grupos el apoyo a la formalización de este Convenio, así como a la compañera Concejala Ana Mora, por el trabajo realizado para la formalización del mismo que es una doble apuesta, cultural y económica, para ayudar también un poco al despegue de todas las actividades de la zona del Teatro, así como de las que vienen ligadas a las distintas actuaciones que se lleven a cabo. Al Sr. Rivero le dice que por supuesto la labor en la cultura ha de ser crítica y sin censura.

Acto seguido, y no produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

"HABIDA CUENTA de que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está ejecutando el programa "RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS", a desarrollar durante el ejercicio 2020.

Que el programa consiste en la colaboración entre la Agencia y los Ayuntamientos andaluces titulares de espacios escénicos, con el fin de llevar a cabo de manera conjunta la programación de compañías de teatro, danza, circo y formaciones musicales andaluzas, contribuyendo al desarrollo del tejido empresarial principalmente andaluz de las artes escénicas y la música con especial incidencia en los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil a través del programa Abecedaria, promoviendo así la consolidación de una programación estable.

Que para la llevar a cabo la ejecución del Programa es precisa la suscripción de "Convenio de Adhesión a la "RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS" de la Agencia Andaluza de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-7

Instituciones Culturales”, con el objetivo de regular dicha adhesión estableciendo las obligaciones y aportaciones de las partes. Para el Ayuntamiento de Aljaraque esto supone, en su calidad de titular del espacio “Teatro Cinema de Corrales”, que *“del Catálogo de espectáculos publicado en la web de la Agencia para el ejercicio 2020, el gestor cultural designado por cada Ayuntamiento confeccionará una programación cerrada y concertada con las compañías en las que esté interesado. El teatro comunicará a la Agencia su programación, que deberá ajustarse a su propuesta económica, especificando de cada representación:*

- Caché a abonar por el teatro.
- Precio previsto de las localidades.
- Otras aportaciones del teatro para la contratación concertada.”

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Aljaraque solicitó la adhesión a este Convenio mediante escrito de fecha 19 de febrero de 2020. Una vez tramitada dicha solicitud, procede ahora que el Pleno autorice la suscripción del citado Convenio.

Que este objetivo se encuadra en las competencias de las EE.LL. (art. 25.2.m: “Promoción de la cultura y equipamientos culturales”) y no implica duplicidad puesto que se trata de una colaboración necesaria con la Administración autonómica competente en la materia. No puede atribuírsele ninguno de los tipos contractuales regulados en la Ley de Contratos del Sector Público. Obra en el expediente informe al respecto del Secretario General.

Que el convenio recoge una aportación económica a cargo del Ayuntamiento de Aljaraque por importe de 11.500€ para 2020 (equivalente a la cantidad que habrá de aportar la Agencia). Obra en el expediente informe favorable al respecto del Interventor de Fondos Municipal sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida 330.227.99, denominada “Actuaciones Cine de Corrales”, del Presupuesto Municipal vigente, habiéndose practicado la correspondiente retención de crédito con el número: 220200000841.

Y siendo el Pleno el órgano competente para aprobar la suscripción de Convenios, y resultando que la formalización del presente redunda en el beneficio de los habitantes de Aljaraque, y vistos los Informes del Secretario y del Interventor obrantes en el expediente, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la suscripción del “Convenio de Adhesión a la “RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS” de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales” que se llevará a cabo durante el ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 11.500€, con cargo a la partida 330.227.99, denominada “Actuaciones Cine de Corrales”, con destino a la financiación, conjuntamente con la Agencia, de la contratación de las compañías y formaciones incluidas en el Catálogo.

TERCERO.- Autorizar a la Alcaldía para la firma del documento del Convenio referido.”.-

6.- “DELEGACIÓN INSPECCIÓN DEL IAE EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.- Conocido el tenor literal de la propuesta de acuerdo relativa a este asunto del



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-8

Orden del Día y el Dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión Informativa General, se abre el correspondiente debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, dice que puesto que esta cuestión de la cesión de impuestos parece referirse a la vía ejecutiva, a lo que el ayuntamiento no está cobrando, su grupo no tiene nada que decir respecto de cualquier comisión que haya que pagar a cambio de recibir esos ingresos.

El portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, Don José Luís Barragán Baquero, dice que su grupo va a votar a favor del acuerdo, pero aprovechando que le vamos a ceder un nuevo impuesto a la Diputación Provincial, a través del Servicio de Gestión Tributaria, podríamos solicitarle que le cobrara a este municipio un menor porcentaje que el que nos cobra del 4,25%, cuando a otros cercanos y que también superan los 20.000 habitantes, les cobra solo el 3%. También propone una mejora en el cobro de los tributos, para que pagando todos paguemos menos, pues hay entidades bancarias o grandes fondos buitres que son reticentes a pagar los Impuestos Municipales.

Don José Cruz Coronel, portavoz del grupo municipal de Cs, dice que su formación entiende que para el municipio es importante buscar formas más eficientes de gestión en todos sus ámbitos competenciales, y por supuesto del ámbito tributario, por lo que teniendo en cuenta que con lo que se propone conseguiríamos una gestión integral del sistema tributario municipal, cuya complejidad no permite su gestión con los medios del ayuntamiento. Anuncia el voto favorable.

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE Don Sebastián Rivero Rodríguez, dice que ellos no tienen claro qué votar en este asunto por lo que pide al Equipo de gobierno les informe sobre el montante económico de este impuesto, y les explique qué mejora económica vamos a obtener con esta delegación de funciones a la Diputación Provincial, cuánto nos va a cobrar ésta, y si la Diputación tiene externalizado este servicio.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que esta cesión de cobro de un impuesto se deriva de un convenio firmado el año pasado, pero que no se llegó a culminar, y aún entendiendo que el cobro de este Impuesto no va a tener en nosotros la misma repercusión que en un municipio que tenga más establecimientos comerciales o industriales, todo lo que llegue a las arcas municipales, bien está. Defiende la Sra. Rubio el desempeño de este tipo de actuaciones por parte de lo público, como es en este caso, mediante un contrato con la Diputación Provincial, por lo que su grupo votará a favor de la propuesta de acuerdo.

El portavoz del grupo municipal del P.P. Don Ignacio Pomares Hernández, dice que esta es una de las medidas que ha adoptado el equipo de gobierno como consecuencia de las exigencias del ministerio de intentar incrementar la recaudación, y el porcentaje de ingresos que pone al cobro el Ayuntamiento de Aljaraque. Ponemos a disposición de la



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-9

Diputación de Huelva, que a su vez tiene el servicio externalizado con una empresa, que ejerce la labor inspectora del Impuesto de Actividades Económicas. Esta externalización es por la incapacidad real de poder llevarla a cabo por los propios medios del Ayuntamiento, y ya se llevó a cabo durante el mandato 2011-2015, y supuso un avance y un incremento en la recaudación para el Ayuntamiento. Les sorprendió, dice, que se cesara este contrato nada más cambiar el Equipo de gobierno, perdiéndose la labor que se venía realizando, y pasando la recaudación a 0.-€, por lo cual, cualquier valor que se realice para incrementar esos ingresos debe ser bienvenida. Respecto al coste dice que el Servicio de Gestión Tributaria no nos cobra nada por esta labor inspectora, solo nos trasladará el coste de la empresa que la va a llevar a cabo, que es un 20% de lo que se vaya a recaudar a consecuencia de esta labor inspectora.

A continuación, se abre un segundo turno de palabra, haciendo uso de ella, el portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Sr. Rivero Rodríguez, para decir que en la propuesta se hacer referencia a delegación de la competencia en materia de gestión, inspección y recaudación respecto del Impuesto sobre Actividades Económicas, y que el Sr. Pomares no le ha contestado a su pregunta de cuanto recaudará el Ayuntamiento por este Impuesto, pues hablamos de recaudación no de inspección que son cosas distintas, pues si nos van a cobrar el 20% de lo que ya cobrábamos ¿Cuáles son las ventajas reales, económicas, para este Ayuntamiento?,

El Sr. Pomares Hernández, (P.P), pregunta al Sr. Rivero si gobernaba en el Ayuntamiento antes del 2019, porque parece que no lo hacía, y que la gestión y recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas, ya las tiene delegadas el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, y si de este Impuesto, se recaudaba 100.000.-€, ahora se van a seguir recaudando añadiendo la inspección, de la que no se estaba recaudando nada, por lo que cualquier euro de más que pueda venir, será bueno para este Ayuntamiento. Concluye diciendo que se pasara de no recaudar nada en la labor inspectora al infinito.

Finalmente, concluido el debate, el Pleno Municipal, en votación ordinaria, y por mayoría de diecisiete votos a favor (7 P.P., 6 P.S.O.E, 3 Cs. y 1 Vox), tres votos en contra (ADELANTE), y una abstención (IxH-Aljaraque), acuerda lo siguiente:

“Considerando que el artículo 91.3 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, atribuye la inspección del Impuesto de Actividades Económicas a la Administración Tributaria del Estado, sin perjuicio de las delegaciones que puedan hacerse en los ayuntamientos que lo soliciten.

Considerando que mediante Orden HAP/2426/2014, de 15 de diciembre, sobre delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas (publicada en el BOE número 309 de 23/12/2014), se concedió la delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas, con los límites y condiciones establecidos en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 10 de junio de 1992, por la que se desarrolla la delegación y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-10

colaboración en la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas, y con efectos de 1 de enero del 2015, a este Ayuntamiento.

Considerando los principios establecidos en el artículo 3.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como los Principios de Sostenibilidad y de Eficacia del gasto en la Administración Local, regulados estos últimos en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modificó la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual establece que *“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales podrán delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión liquidación, inspección y recaudación tributarias que esta Ley les atribuye. Asimismo, las entidades locales podrán delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los restantes ingresos de Derecho público que les correspondan”*.

Considerando que para la consecución de una gestión integral del sistema tributario municipal, regido por los principios de sostenibilidad, eficacia del gasto, eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión, se faculta al Pleno de los ayuntamientos de los municipios para la delegación en la Diputación provincial del ejercicio de las competencias que a la Administración Tributaria municipal le atribuye la legislación tributaria.

Considerando que actualmente se encuentran delegadas el ejercicio de las prerrogativas de Gestión tributaria, Inspección y Recaudación de los impuestos obligatorios, salvo el Impuesto de Actividades Económicas, de este Ayuntamiento, en la Diputación Provincial de Huelva.

Considerando la finalización del contrato de servicios para la aplicación de los tributos locales de este Ayuntamiento de Aljaraque con la mercantil “Colaboración Tributaria Andaluza, SL”, así como la aprobación, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31/05/2016, de la formalización del Convenio con la Excm. Diputación Provincial de Huelva y el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, por el que se acuerdan las condiciones, contenido y alcance de la delegación de la facultad de inspección tributaria correspondiente a la Hacienda municipal de este Ayuntamiento de Aljaraque.

Considerando, en consecuencia de lo anterior, la conveniencia y oportunidad de delegar también el ejercicio de las prerrogativas de Gestión tributaria, Inspección y Recaudación (Voluntaria y Ejecutiva), del Impuesto de Actividades Económicas de este Ayuntamiento, en la citada Diputación de Huelva, debido a la complejidad que la realización de estas tareas comporta, así como que su relevancia, dentro del ámbito de la Hacienda Local, aconseja la utilización de fórmulas que permitan un eficaz y adecuado ejercicio de las facultades mencionadas, dentro de los sistemas que para este fin prevé la normativa local aplicable.

Considerando la Orden de 10 de junio de 1992, modificada por el RD 1041/2003, por la que se desarrollan las condiciones y efectos de la delegación de la inspección del Impuesto, establece, en su artículo 2, que tal delegación, se llevará a efecto mediante Orden Ministerial,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-11

publicada en el Boletín Oficial del Estado. Para ello, las Entidades deberán adoptar el acuerdo y presentar la correspondiente solicitud a través de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria respectiva. La solicitud deberá presentarse, antes del 1 de octubre del año inmediato anterior a aquel en el que haya de surtir efecto, ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Visto informe previo de Intervención y de Tesorería.

Vistos los antecedentes y fundamento de derecho precedentes, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de delegación de la competencia en materia de gestión, inspección y recaudación respecto del Impuesto sobre actividades económicas en la Diputación Provincial de Huelva, como requisito formal previo, a la concesión de dicha delegación por parte de la Administración tributaria del Estado.

SEGUNDO.- RENUNCIAR, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 6º de la Orden de 10 de junio de 1992, por la que se desarrolla la delegación y colaboración en la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas, **con efectos de 1 de enero del 2021, a la anterior delegación de la competencia inspectora respecto del Impuesto sobre actividades económicas,** que se confirió a este Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), mediante Orden HAP/2426/2014, de 15 de diciembre, sobre delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas (publicada en el BOE número 309 de 23/12/2014).

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, así como a la Diputación Provincial de Huelva, para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la realización de cuantos actos conlleve la ejecución de los anteriores acuerdos, así como para resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a los mismos.”.-

“TURNO URGENTE.- En este punto y previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, se pasa a conocer del siguiente asunto:

“RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 1.065/2020, RELATIVA AL PROYECTO “ITINERARIO PAISAJÍSTICO Y RECUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL ODIEL”.- El Sr. Secretario expone brevemente los antecedentes, de la propuesta de ratificación de la Resolución de Alcaldía a que se refiere este epígrafe, la cual no ha sido previamente dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente, por lo cual se ha procedido a la previa votación de su inclusión por urgencia en el Orden del Día de esta sesión plenaria.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-12

Y a continuación, abierto el oportuno debate, toma la palabra Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, y dice esperar que por fin se den por concluidos los trámites y se pueda comenzar la ejecución del proyecto.

El portavoz del grupo municipal de Cs. Don José Cruz Coronel, dice que su grupo está a favor de continuar con todos los trámites que sean necesarios para que el proyecto en cuestión se ponga en marcha, porque esta zona del Estuario Norte del Río Odiel va a ser un enclave único en el entorno.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE dice que por si alguien no lo sabe, él ha estado gobernando en este ayuntamiento de 2007 a 2011 y de 2015 a 2019, y recuerda que en 2015 el equipo de gobierno de I.U. y P.S.O.E., propulsó esta iniciativa, encontrándose con una posición bastante reticente por parte del grupo popular, respecto de este proyecto que suponía beneficios para el municipio y su grupo siempre ha apoyado este proyecto, y lo seguirá haciendo, esperando que el de hoy sea el último paso burocrático para poder verlo asentado en nuestro término, porque traerá beneficios para la economía local, y la propia naturaleza ya que va a permitir restaurar los suelos contaminados de Corrales. Anuncia el voto a favor.

Por el grupo municipal del P.S.O.E., interviene el Concejel Don José Martín Gómez, y dice que antes de entrar en el punto en cuestión, quiere hacer una petición a la compañera de esta Corporación Sra. Ponce Gallardo, que va a ser Senadora, en el sentido de que, si puede, y en defensa de los intereses andaluces, eche un vistazo, con mucho cariño, a este municipio, deseándole que le vaya todo muy bien.

En cuanto al proyecto, dice, su grupo comparte el cansancio que el propio equipo de gobierno tiene sobre esta cuestión, y aprovecha para apuntar la cuestión de que cree que en el Proyecto de Difusión de esa importante infraestructura, hay una carencia que deberíamos intentar solventar aunque no sabe bien en qué momento del procedimiento, y es que la vía en cuestión va a pasar por importantísimos lugares históricos del municipio, más allá de todo lo que significa Corrales y la industrialización del siglo XIX para Aljaraque y el conjunto de la provincia, especialmente por un yacimiento muy importante como es el Conchero de Cañada Honda, que es uno de los principales yacimientos del Mesolítico que a nivel arqueológico es de los más relevantes que tenemos en la provincia de Huelva. Como la vía transcurre por el antiguo trazado del ferrocarril que fue el que cortó el yacimiento, perdiéndose una parte del mismo, sería importante que se hiciera, por una parte, una constatación de que el mismo va a ser respetado y cuidado y por otro lado, aprovechar para hacer una difusión del magnífico y riquísimo patrimonio arqueológico-histórico de Aljaraque y que la gente cuando disfrute de la vía no solo lo haga del paseo y del paisaje, sino también del conocimiento de lo que ha sido la historia de este lugar.

El portavoz del grupo municipal del PP, Don Ignacio Pomares Hernández, manifiesta el apoyo del mismo a la propuesta de acuerdo, y que está seguro de que los



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-13

técnicos tendrán en cuenta lo que ha manifestado el Sr. Martín, pues la documentación del proyecto es realmente impresionante, contemplando todo esto, y desde el Ayuntamiento se velará por que se cumpla.

En el segundo turno de palabra, Don José Luís Barragán Baquero, del grupo municipal IxH-Aljaraque, dice que él, al igual que todos los demás grupos municipales, va a apoyar esta iniciativa, esperando que llegue a ser una realidad.

Acto seguido, dándose por concluido el debate, el Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, acuerda la ratificación, de la Resolución de Alcaldía núm. 1065, de 29 de Mayo de 2020, en su tenor literal y con los anexos adjuntos a la misma:

“Visto el expediente que se tramita relativo al Proyecto de “ITINERARIO PAISAJÍSTICO Y RECUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL ODIEL”, promovido por la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, mediante su inserción y desarrollo en el Programa Regional de Espacios Públicos (PREP), y en el que participan los Ayuntamientos de Huelva, Gibraleón y Aljaraque, como municipios afectados por el itinerario por el que se desarrollará el citado Proyecto.

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2020, acordó, poner a disposición de la/as Administración/es que corresponda por su competencia, y en todo caso sin perjuicio de terceros, los terrenos afectados por el itinerario, sitios en el Municipio de Aljaraque, aprobar el Programa de Mantenimiento, Fomento, Dinamización y Difusión del “Itinerario Paisajístico y de Recualificación de Bordes Urbanos en el Estuario Norte del Odiel”, para un marco temporal de 15 años, y la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Aljaraque, Gibraleón y Huelva para la ejecución de la actuación “ITINERARIO PAISAJÍSTICO Y DE RECUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL ODIEL”.

Atendido que a requerimiento de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, esta Alcaldía, por Resolución núm. 2020/1004 de fecha 20 de mayo, ratificada por el Ayuntamiento Pleno, celebrado en sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2020, aprobó el Programa de mantenimiento, redactado por el Arquitecto Municipal, adoptando, en el mismo acuerdo, el compromiso de que las anualidades 2023-2038, se consignarían en los correspondientes presupuestos con el crédito suficiente para su realización.

Considerando que por error el citado acuerdo no se hizo extensivo a las partidas del programa dirigidas a Fomento, Dinamización y Difusión, y habiendo sido requerido, nuevamente por la citada Administración para que se adopte el mismo acuerdo con respecto a las partidas citadas; y siendo también urgente la adopción del acuerdo para la pronta puesta en marcha del ya mencionado Proyecto, esta Alcaldía de conformidad con el artículo 21.1. f) y k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y resto de normas de aplicación, RESUELVE:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-14

PRIMERO.- Aprobar el Programa de Fomento y Dinamización y Difusión y que se anexa al presente, como parte de este acuerdo, adoptando el compromiso de que las anualidades 2023-2038, se consignarán en los correspondientes presupuestos con el crédito suficiente para la realización de las distintas actividades que así lo requieran.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno del presente acuerdo, en la próxima sesión que celebre para su ratificación.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.”.-

7.- “ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO.-

7.1.-“RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- En este punto, se procede a dar cuenta a los efectos prevenidos en el art. 2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, desde la fecha de la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno (28-05-2020), cuya relación fue remitida con la convocatoria de la Comisión Informativa, comprendiendo los números 1.023 a 1.185, ambas inclusive de 2020, de todas las cuales, los asistentes, quedan debidamente enterados, y

7.2.- “MOCIONES.- En este punto se pasa a conocer las que a continuación se dirán, procediéndose en primer lugar a someter a debate conjunto, por la coincidencia en la materia a tratar las siguientes:

7.2.A).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTES POR ALJARAQUE, SOBRE INSTALACIÓN DE UN PASO PEATONAL SEMAFORIZADO EN LA PARADA DE AUTOBUSES DE “LA DEHESA”, (CARRETERA A-492), que es brevemente expuesta a los asistentes por el portavoz de esta formación, Don José Luís Barragán Baquero, diciendo al efecto que se hace necesario la colocación de un paso semaforizado en esta zona pues los usuarios del servicio de autobuses tienen que cruzar tres carriles de la carretera autonómica A-492, sin un paso de peatones, una carretera por la que transitan más de 10.000 vehículos al día, siendo necesario que el Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía y a todas las administraciones competentes, para la instalación en ese sitio de un paso de peatones semaforizado, por la seguridad de los peatones, de los propios automovilistas, y del propio Ayuntamiento.

7.2.B).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL “ADELANTE” PARA REORDENACIÓN Y AUMENTO DE LAS PARADAS DE AUTOBUSES INTERURBANOS EN ALJARAQUE, que igualmente es expuesta, brevemente, por el portavoz de dicho grupo Don Sebastián Rivero Rodríguez, diciendo que en esta moción, plantea dos alternativas, una de las cuales coincide con la formulada en la moción del grupo



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-15

municipal IxH-Aljaraque, sobre la instalación de un paso de cebra con semáforo en esa zona, y para el caso de que esto no pueda llegar a ser, plantea ubicar una parada de autobuses dentro de la urbanización "Dehesa Golf", próxima a la entrada de la misma, y además, también presentan una propuesta para que se estudie la posibilidad de poner en las cercanías del Campo de Fútbol de Aljaraque, una nueva parada de autobús interurbano, porque hay mucha población en la zona de Ciudad Jardín, de la Avda. de la Unión Europea, etc..., que para acercarse a cualquier otra parada, tienen que hacer un trayecto largo, dificultado además por la orografía del núcleo de Aljaraque.

A continuación y abierto el correspondiente debate, Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, dice que la nueva parada que pide el grupo ADELANTE, redundaría en beneficio de la ciudadanía, aunque posiblemente obligue a cambiar el recorrido del autobús, y que éste es un vehículo muy grande, por lo que habría que buscar la manera de que pudiera maniobrar con seguridad, no solo dentro de las calles, sino con los peatones, con los viajeros que suben y baja del mismo, y con los vehículos que puedan circular o estén apartados, y este estudio cree que corresponde a la empresa que presta el servicio, debiendo el equipo de gobierno plantearlo a la misma, y además también hay que tener en cuenta que lo que beneficia a unas personas, sin duda siempre perjudica a otras, pero en cualquier caso la propuesta le parece interesante.

En cuanto a la propuesta del grupo IxH-Aljaraque, del paso semaforizado, sin duda es necesario para el acceso de los peatones desde la parada, hablando siempre en sentido a Corrales, pero tiene que decir que esto es algo recurrente que ya se ha hablado otras veces y el grupo Vox siempre se ha mostrado favorable a dar una solución al problema, pero lo que no quiere es que se incurra en riesgos, aún mayores, tanto para los peatones como para los vehículos que circulen por la vía, ya que por tratarse de una pendiente suave, los vehículos que muchas veces no respetan los límites de seguridad, si circulan al atardecer, en dirección Oeste, lo más probable es que no llegue a ver ni el semáforo en rojo ni al peatón que esté cruzando, por lo que desde su grupo proponen entablar conversaciones con la empresa que presta el servicio para ver la manera de que los autobuses interurbanos, lleguen justo a la propia entrada de La Dehesa, de manera que puedan dar la vuelta y volver a incorporarse a la calzada, aunque perdiese unos minutos a favor de la seguridad de los pasajeros. Otra alternativa sería levantar una pasarela peatonal que cruzase la calzada y una tercera propuesta sería la de hacer una rotonda al igual que en el núcleo de Bellavista, y unos metros más allá, un semáforo. Finalmente dice al Sr. Barragán que el paso peatonal semaforizado que propone, no es competencia del Ayuntamiento, sino de la Junta de Andalucía.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Barragán Baquero, para decir que la suya es una de las mociones que se van a ver en el Pleno de hoy que beneficia a este municipio, y que el solicitar lo que en ella se plantea es competencia del Ayuntamiento. Se trata de una carretera, la A-492, donde hay un tráfico diario muy grande, colmatado en Bellavista y Corrales porque los vehículos que vienen de la costa a Huelva, la utilizan,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-16

debiéndose evitarse, en primer lugar, que los vehículos que se dirigen de la Costa Occidental de Huelva hacia la capital, la utilicen porque pasan por varios núcleos de población, suponiendo una peligrosidad tremenda y si se pone algún elemento físico o técnico como un semáforo, los vehículos utilizarían una carretera alternativa para ir desde la Costa Occidental a Huelva capital y evitaríamos en paso diario de miles de vehículos por Corrales. Creemos que nuestra propuesta, es factible y no solo la trae el grupo Independiente sino que en "*petit comité*", muchos concejales de este ayuntamiento, dicen que es necesario la instalación de este paso de peatones semaforizado, y su grupo lo trae a este pleno porque lo piden los usuarios y vecinos, pues son muchos los niños y mayores que utilizan esta parada diariamente para acceder a las escuelas e instituciones que existen en la urbanización, teniendo que cruzar tres carriles de una carretera autonómica, y la propia Dirección General de Tráfico que es concedora de esta problemática, de vez en cuando instala en la zona un "vehículo radar", para controlar la velocidad a que circulan los vehículos, por la parada de autobús. Tenemos que ser contundentes y pedir a las administraciones competentes que solucionen este problema, siendo para ello imprescindible la unanimidad de todos los grupos políticos que componen este Pleno.

Respecto de la moción presentada por el grupo municipal de ADELANTE, dice que ellos la van a votar a favor porque hay que favorecer al transporte público y a quienes lo utilizan con frecuencia, que pueden ser personas con difícil movilidad a quienes tenemos que ayudar exigiendo como hacen en otros municipios para conseguir que se instale esa parada, esperando además, ya que este Ayuntamiento pertenece al Consorcio de Transporte Metropolitano, que la nueva Gerente atienda la necesidad de que se restablezcan los horarios, de las líneas de autobuses Aljaraque-Punta Umbría, que fueron suprimidas, siendo intolerable que a las 06,15, 07,00 y 08,00 horas, las personas de Corrales, Bellavista, La Monacilla, La Dehesa o Aljaraque, no puedan utilizar un autobús para ir a Punta Umbría, teniendo que ir hasta Huelva, para desde allí coger el autobús a Punta Umbría, cuando hay que potenciar el transporte público, por lo que los gobernantes tenemos que ser exigentes y no consentir ni un solo paso atrás, por lo que pide al grupo municipal de ADELANTE, que incluya en la moción el restablecimiento de los horarios suprimidos de Aljaraque a Punta Umbría.

- A las 9,12 horas, se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, siendo sustituido por el Primer Teniente de Alcaldía Don Francisco José Moreno Velo, y reincorporándose el Sr. Toscano Contreras, a las 9,18 horas.-

Concluye su intervención el Sr. Barragán Baquero, resumiendo que el paso semaforizado es algo importantísimo y vital, pues no se puede atravesar una carretera autonómica sin un paso de peatón, y que también hay que exigir la nueva parada de autobús interurbano en Aljaraque, y el restablecimiento de los horarios suprimidos de Aljaraque a Punta Umbría.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-17

A continuación, interviene el portavoz del grupo municipal de Cs., Don Jose Cruz Coronel, quien dice agradecer que se hayan presentado mociones de ámbito local, de cuestiones que interesan a los vecinos. En cuanto al tema de la parada ubicada a la entrada de la Urbanización "La Dehesa Golf", dice que ciertamente tiene déficits, que han de mejorarse para la seguridad de los usuarios, que no son pocos, pero desgraciadamente nosotros no podemos acometer actuación ninguna en este sentido, pues se trata de una vía autonómica y por lo tanto, se ha de instar a la administración competente a que estudie el tema, mostrando nuestra voluntad política de que se solucionen estos déficits de la forma más beneficiosa para los vecinos.

En cuanto a la moción del grupo municipal de ADELANTE, y aunque su grupo alberga dudas sobre la cuestión de la ubicación física de la parada que se pide, sí considera que debemos sentarnos con el Consorcio y hacer un estudio detallado de las necesidades de los vecinos de la zona, buscando una solución al problema, pues como dice la moción, esto es una forma de fomentar el transporte público, y la movilidad sostenible.

Y respecto a la moción de IxH-Aljaraque, dice tener una duda en cuanto que en su exposición ha dejado claro que la instalación del paso peatonal semafORIZADO es competencia de la Junta de Andalucía, y en el tenor literal de la misma se nos insta a la instalación del mismo, por lo que pide le aclare si se trata de instar a que el ayuntamiento lo haga o a que instemos al respecto a las administraciones competentes, en cuyo caso el voto de Cs, también se será favorable.

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE Aljaraque, Sr. Rivero Rodríguez, dice que su propuesta es política, proponiendo soluciones que demanda la ciudadanía, aunque su puesta en práctica dependa de los profesionales como los Técnicos Municipales, la Policía, la Dirección General de Tráfico. Es cierto que hay un grave riesgo de accidente que ya el Sr. Barragán ha planteado acertadamente.

Al Sr. Roche, le dice que la moción de ADELANTE, también contempla soluciones para la parada de "La Dehesa Golf", destaca que en esta cuestión hay varias administraciones implicadas, como la Junta de Andalucía, titular de la A-492, y competente también en materia de transporte interurbano, el propio ayuntamiento, que tiene la potestad de determinar la ubicación de las paradas, y también el Consorcio Metropolitano de Transporte Público de la Costa de Huelva, en el que se incluye el Ayuntamiento de Aljaraque, y por tanto, estas tres instituciones deben estar coordinadas.

Él mismo, y la entonces Alcaldesa Sra. Rubio, en la legislatura anterior, fueron muchas veces al Consorcio y a la Delegación competente en materia de carreteras, de la Junta de Andalucía, buscando una solución a la problemática de la parada de La Dehesa Golf, encontrando una oposición importante por parte de los técnicos de la Junta de Andalucía, que alegaban que la prioridad de las carreteras era la fluidez del tráfico, y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-18

porque cree que existía y sigue existiendo, un interés en que la competencia en la carretera, desde Corrales hasta la zona de Pabama, la asumiera el ayuntamiento, cuestión que para éste era económicamente inviable, porque recepcionar como vía urbana todo ese trayecto con el tráfico que tiene, implica un coste de mantenimiento imposible de asumir, dándonos como alternativa que estudiásemos el asunto con el Consorcio de Transporte Metropolitano, y nosotros, orientados por los técnicos municipales propusimos ubicar una parada junto a la Escuela de Música o en la calle Araucaria cerca de la entrada, de manera que con una sola parada, el autobús dejase y recogiese a los pasajeros, solución esta que implica unas reformas técnicas que había que acometer para que el autobús pudiera hacer el giro, y en aquellos tiempos el Consorcio parecía estar en sintonía con nuestra propuesta, pero al final, hubo cambio de gobierno y ahí quedó la cosa.

En cuanto a la propuesta de una nueva parada en Aljaraque, dice que se debe a que este núcleo cuenta con una población de once mil y pico de habitantes, y las personas que viven en Ciudad Jardín y Parque Flores, tienen que subir una cuesta bastante pronunciada hasta la parada existente, por lo que una nueva parada de hace necesaria y hay que insistir en ello para conseguirla, debiendo implicarse en ello, el propio Ayuntamiento, el Consorcio de Transporte y la Junta de Andalucía, porque la empresa adjudicataria del servicio no puede condicionarnos a tener aquellas paradas que a esta empresa les venga bien, por todo lo cual, él pide el apoyo de todos los grupos para esta cuestión necesaria para los vecinos del municipio.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres, expresa el apoyo de su grupo a ambas mociones, pues el tema que plantea el Sr. Barragán, les ha estado ocupando varios años como ha apuntado el Sr. Rivero, y el equipo de gobierno anterior ya intento solucionar el problema, del acceso a La Dehesa Golf, y en el ánimo de colaborar con el equipo de gobierno actual, les ponen en antecedente de lo ya ocurrido para que pueden rescatar toda la documentación existente al respecto, pues las razones que nos daban para ubicar el paso de peatones semaforizado era que se partía de un suelo urbano y se iba a uno rústico, lo cual tenía difícil justificación, y por otro lado se intentó ubicar una parada dentro del núcleo y el inconveniente era que el tiempo del trayecto se alargaba unos minutos, pero lo cierto es que ha que darse una solución a este problema, y que la legislación va evolucionando. Apoyamos, por tanto, el poner solución a problemas evidentes de la vida de nuestra ciudadanía.

Es cierto, sigue diciendo, que las paradas con las que contamos actualmente en el municipio, pueden llevar ya instaladas casi 18 ó 20 años y no ha habido una revisión de las mismas, aunque el pueblo ha seguido creciendo y en algunas zonas no se han instalado paradas, y el ayuntamiento tiene que contribuir a que la gente utilice ese servicio público, sobre todo el aras del medio ambiente, por lo que se debe conocer las necesidades de la ciudadanía, y proponer al Consorcio de Transporte Público, la revisión



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-19

de las paradas, acercando posturas, e intentando hacer un nuevo planteamiento de las mismas.

Respecto de los horarios, es cierto que ha habido cambios, y el Sr. Barragán aboga por la sensibilidad de la nueva Gerente, pero estos han ocurrido tras el cambio de gobierno en la Junta de Andalucía. Que el que las nuevas paradas darán lugar a una mayor duración del recorrido, es algo que habrá que asumir, y el paso elevado es imposible, porque no permitiría el paso de camiones que por el exceso de gálibo son desviados, precisamente, por Corrales, y aunque puede haber otras alternativas tendrán que ser los técnicos de la Junta quienes las señalen, como tendrá que ser la Policía Local la que reorganice la ubicación de las paradas, de municipio pues es la que tiene la responsabilidad de la regulación de tráfico dentro de la población, y en concreto tendrá que decir dónde entra el autobús y dónde no.

En este punto, toma la palabra por el grupo municipal del P.P., el Concejal Don Pedro Yórquez Sancha, para en primer lugar agradecer su talante y buen hacer al hasta ahora portavoz del grupo municipal de Cs, Don Francisco José Moreno Velo, al cual él, personalmente le queda muy agradecido por todo lo que ha aprendido de él. Al nuevo portavoz, le da la bienvenida, y finalmente felicita a la nueva Senadora del Reino de España, D^a. María Ponce que ya ha jurado este cargo, deseándole mucho éxito en su desempeño.

En cuanto a las mociones, dice, todos trabajamos, desde el puesto que en cada caso ocupamos, para mejorar la vida de nuestros vecinos, y resolver situaciones de peligro, como se menciona en la moción de IxH-Aljaraque, o la necesidad de nuevas paradas de autobús, fundamentalmente basada en el incremento de la población que ha experimentado el municipio, y respecto al comentario en su intervención de la portavoz del grupo municipal socialista, de que las objeciones a la actuación en la A-492, se han producido a partir del nuevo gobierno, le dice que esto es contradictorio, pues los problemas que se plantean hoy aquí vienen de atrás, se llevan planteando desde hace cuatro años, y vincular las restricciones y las dificultades a tratar de solucionar los problemas de seguridad para los peatones, que se dan en esta vía, al nuevo gobierno de la Junta de Andalucía, no es coherente pues fue con el gobierno del partido socialista cuando le pusieron las objeciones técnicas referidas, y les adelanta que el grupo municipal del P.P., votará a favor de ambas mociones que ahora se debaten, por cuanto se propone a las entidades competentes que trabajemos en pro de resolver una cuestión que viene dándose desde hace tanto tiempo y que como conocen, presenta unas dificultades que se tratará de resolver.

Hace al Sr. Barragán la misma apreciación que ya le ha hecho el portavoz de Cs, de que el ayuntamiento no es competente más que para solicitar de la autoridad competente y colaborar con ella para la resolución de los problemas de seguridad de la A-492,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-20

referentes a la ubicación y demás circunstancias de la parada de autobuses de La Dehesa Golf, y en este sentido la votarán a favor.

Abierto un segundo turno de palabra no hace uso del mismo el Sr. Mora Roche (Vox), pasando a hacerlo el Sr. Barragán Baquero (IxH-Aljaraque), para agradecer a los grupos municipales el apoyo a su moción, pues es verdad que hay un problema muy grave, que no se entiende cómo no se ha solucionado años atrás, considerando por ello que hoy es un día importante para los vecinos de Aljaraque y de La Dehesa Golf, en materia de seguridad vial.

Considera que se ha matizado en exceso el tema de la competencia en esta materia, que sabemos todos que no es del ayuntamiento, pero que él entiende que su moción lo que dice es que se proceda a la instalación de paso semaforizado, no que el ayuntamiento lo haga, y en cuanto al tema de la restricción de los horarios del servicio de autobuses, que es algo lamentable para los usuarios que utilizan esta línea Aljaraque-Punta Umbría por la mañana, para ir desde cualquier núcleo de Aljaraque a Punta Umbría, Sra. Rubio, que cuando este cambio se produjo, todavía no había tomado posesión la actual Gerente, que lo ha hecho hace solo un mes, y la modificación de los horarios se hizo en febrero, y además, a él le consta que esta Señora es sensible a este tema. También dice que es lamentable que se obligue a que los camiones pesados y vehículos industriales pasen por Corrales, en lugar de utilizar la A-497, que es una autovía, para dirigirse a la Costa Occidental y a Portugal, cuando primero ha de ser la seguridad vial y después la fluidez.

El Sr. Cruz Coronel (Cs.), reitera el voto favorable de su grupo, y dice que siempre van a encontrar el apoyo de ellos, cuando se planteen soluciones a problemas municipales, que sean posibles, sensatas y beneficiosas para todos los vecinos de Aljaraque.

El Sr. Rivero Rodríguez (ADELANTE), agradece a todos los grupos el apoyo a su moción y anuncia a la vez el voto favorable de su grupo a la moción del grupo Independiente, aclarando que acepta la propuesta del Sr. Barragán de incluir en ella el tema que se ha hablado de los horarios.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., aclara al Sr. Yórquez que lo que ella ha dicho no tenía nada que ver con la regulación del semáforo, sino con lo planteado por el Sr. Barragán sobre la reducción de los horarios hacia Punta Umbría, y hemos abogado, dice, a la buena voluntad y sensibilidad de la nueva Gerente, y la alusión al nuevo gobierno era sobre que esas restricciones se han producido con el nuevo gobierno de la Junta de Andalucía, pues es el P.P., el que participa con su Delegado/a en las sesiones del Consorcio, y añade que por supuesto que darán el beneficio de la duda a la nueva Gerente para que restablezca los referidos horarios, y además, añade, que de su boca, no ha salido la palabra "urgente", como ha dicho el Sr. Yórquez, pues el cruce de la A-492,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-21

es tan urgente ahora como cuando ellos gobernaban, pero esta urgencia no la pueden controlar los políticos municipales, pues esta es una cuestión que pasa por los técnicos, y personal de la Junta de Andalucía, que darle una solución factible y ajustada a la legalidad. Al Sr. Barragán le dice respecto a que sea una barbaridad que los camiones pasen por la travesía de Corrales, que el problema está en que estos camiones no caben por el puente de la autovía, y la solución podría ser de que estos camiones fueran desviados por Gibraleón, lo que se arreglaría con un simple cambio en la señalización.

Aclara el Sr. Yórquez respecto de la cuestión de la urgencia, que esa palabra se refiere en el tenor literal de la moción, y que él lo que ha dicho es que la urgencia es la misma que era durante el gobierno del P.S.O.E. y ADELANTE, y en cuanto a la referencia a la nueva Gerente del Consorcio de Transporte, dice que conociendo a Doña Berta Centeno, está seguro de que va a ser muy sensible con todas las cuestiones que se le planteen por parte de este ayuntamiento.

A continuación, se someten a votación ordinaria las mociones de referencia, con el siguiente resultado:

7.2.A).- Aprobada por unanimidad la siguiente MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTES POR ALJARAQUE, SOBRE INSTALACIÓN DE UN PASO PEATONAL SEMAFORIZADO EN LA PARADA DE AUTOBUSES DE "LA DEHESA", (CARRETERA A-492):

“Exposición de motivos:

La carretera A-492 que conecta Huelva con la Nacional 431 y con la autovía A-49 Huelva – Ayamonte, es una vía de gran afluencia de tráfico, que atraviesa nuestra localidad, y por la que se accede a los distintos núcleos del municipio de Aljaraque.

En dicha carretera, a su paso por uno de estos núcleos, La Dehesa Golf, existe una parada de autobús, que es utilizada por un gran número de vecinos de la urbanización, estudiantes que acuden al Instituto o a la Universidad, visitantes, trabajadores, y vecinos en general, para desplazarse al resto de los núcleos de Aljaraque, a las playas, o a Huelva capital. Se trata del único servicio público de transporte existente, y por tanto imprescindible para muchos usuarios, especialmente jóvenes, que carecen de medios propios de transporte para sus desplazamientos.

En el caso de la parada de autobús, en dirección a Huelva, ésta, se encuentra situada, en el margen derecho de la vía, es decir, al otro lado de la carretera A-492, saliendo de la urbanización de la Dehesa. En consecuencia, los usuarios de ésta línea de autobús, se ven obligados a atravesar la vía, sin ningún tipo de protección. Y al tratarse de una carretera, por donde circulan diariamente más de 12.000 vehículos, la peligrosidad para el peatón, es extrema.

Por todo lo anteriormente expuesto el **Grupo Independientes por Aljaraque**, somete a la consideración del Pleno Municipal la siguiente



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-22

MOCIÓN

1.- Iniciar un procedimiento para la instalación de un **paso de peatones semaforizado** en la parada del autobús de La Dehesa Golf, para dotar de seguridad a los usuarios de ésta línea, solicitando para ello, la colaboración del resto de administraciones implicadas, tales como la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.”

7.2.B).- Aprobada por unanimidad la siguiente MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL “ADELANTE” PARA REORDENACIÓN Y AUMENTO DE LAS PARADAS DE AUTOBUSES INTERURBANOS EN ALJARAQUE:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Aljaraque está integrado en el Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, como así consta en los Estatutos del Consorcio, publicados en el BOJA del 5 de agosto de 2009. Según el art. 3º de dichos Estatutos, sobre Objeto y ámbito, determina que el Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de las entidades consorciadas.

Y, de acuerdo con el Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva para la gestión de servicios de transporte público regular de viajeros/as por Carretera de uso general, aprobado por Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Transporte, la Consejería faculta al Consorcio a asumir las competencia en materia Determinación de lugares de parada e instalación de marquesinas y postes de señalización, conforme a los modelos homologados por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Estipulación Primera, letra f).

Bajo estos parámetros competenciales, podemos especificar que el Consorcio de Transporte al que estamos adheridos, tiene competencias para establecer las paradas de autobuses de viajeros en coordinación con los Ayuntamientos Consorciados.

En nuestro municipio tenemos dos cuestiones, al respecto de las paradas de autobuses que entendemos desde Adelante Aljaraque que hay que mejorar, bien establecido nuevas paradas y recorridos para los autobuses interurbanos, bien reubicando alguna de las paradas ya establecidas que suponen un grave peligro para la seguridad de los usuarios y usuarias.

Así, uno de los puntos más inseguros de ubicación de las paradas es el que se encuentra frente a la entrada de la Dehesa Golf, más cercana al Núcleo de Aljaraque, dirección Aljaraque a Bellavista, a la que se accede únicamente atravesando la vía A-492, con tres carriles y una isleta de separación, que no cuenta ni con paso de peatones ni con Semáforo peatonal que facilite el paso de peatones de un lado a otro de la calzada.

En este caso, al tratarse de una vía autonómica, la instalación de semáforos y/o pasos de peatones que atraviesen la calzada, requiere la autorización de la Junta de Andalucía.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-23

Por otro parte, existe una demanda ciudadana -especialmente de personas que habitan las zonas de Parque Flores, Ciudad Jardín o la Avda. de la Unión Europea- que solicita una parada de autobuses en el entorno del Campo de Fútbol de Aljaraque, en tanto que existe una orografía y unas distancias bastantes inaccesibles para esos vecinos y vecinas, en particular personas con movilidad reducida o de avanzada edad.

Existen pues en nuestro municipio problemas importantes en cuanto a la ubicación de las paradas del Transporte Interurbano que afectan a muchas personas que viven y trabajan en Aljaraque a los que hay que darle una solución urgente y adecuada, en aras a facilitar el uso del transporte colectivo de personas que, para muchas, en el único medio de movilidad con el que pueden contar.

Desde Adelante Aljaraque entendemos que el Ayuntamiento de Aljaraque debe promover los recursos técnicos y, si fuera precisa, económicos para diseñar una mejora de las paradas que hemos considerado aquí prioritarias, pero que podrían ser nuevas y diferentes.

Por ello instamos al Ayuntamiento a que, en coordinación con el propio Consorcio, estudie nuevos recorridos del transporte interurbano para ubicar una nueva parada en las cercanías del Campo Fútbol de Aljaraque.

Así mismo, solicitamos del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento aljaraqueño, que estudie nuevas ubicaciones para las paradas de la Dehesa Golf que eviten el riesgo de los peatones. O bien, solicite la autorización y financiación de las medidas que se estimen oportunas instalar en la A-492 (semáforos y/o pasos de cebras, que reduzcan el riesgo inherente del acceso a las paradas instaladas en la entrada de la Dehesa Golf que hemos concretado en párrafos anteriores.

Consideramos, al fin, que las medidas aquí solicitadas son necesarias para la mejora de la movilidad de las personas en nuestro municipio y fomentan el uso del transporte colectivo, como forma medioambientalmente mas adecuada para el transporte de personas, además de reducir el riesgo de accidentes peatonales.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Aljaraque, propone a Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento aljaraqueño a que, en coordinación con el propio Consorcio, estudie nuevos recorridos del transporte interurbano para ubicar una nueva parada en las cercanías del Campo Fútbol de Aljaraque.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de carreteras y transportes a la autorización y financiación de las medidas que se estimen oportunas instalar en la A-492 (semáforos y/o pasos de cebras, que reduzcan el riesgo inherente del acceso a las paradas instaladas en la entrada de la Dehesa Golf que hemos concretado en párrafos anteriores.

TERCERO.- En defecto de que no prospere lo contenido en el Acuerdo anterior, solicitamos del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento aljaraqueño, en coordinación del Consorcio Metropolitano,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-24

que estudie nuevas ubicaciones para las paradas de la Dehesa Golf que eviten el riesgo de los peatones y lleve a cabo las actuaciones que se precisen para, el menor plazo posible, se instalen las paradas en las nuevas ubicaciones que se determinen.

CUARTO.- Dar traslado de los acuerdos al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Costa de Huelva y a las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía en Huelva, con competencias en materia de Transportes y Carreteras.

QUINTO.- Tratar de resolver con el Consorcio Metropolitano de Transporte la cuestión de los horarios del autobús de Aljaraque a Punta Umbría.

7.2.C).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTES POR ALJARAQUE, PROPONIENDO REALIZAR UN HOMENAJE INSTITUCIONAL AL SECTOR SANITARIO.- Procede a exponerla brevemente el portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, Don José Luís Barragán Baquero, diciendo al respecto que esta moción es positiva, y ejecución depende de este ayuntamiento, pues los sanitarios de este municipio se merecen que les realicemos un homenaje institucional como reconocimiento expreso al trabajo tan encomiable que han realizado estos profesionales en hospitales, centros de salud, residencias de mayores, durante la crisis sanitaria del Covid-19, y en segundo lugar, que como homenaje y agradecimiento a esta labor el Ayuntamiento de Aljaraque otorgue la medalla de la Villa de Aljaraque, al sector sanitario.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, para decir que naturalmente, nuestros sanitarios se merecen este reconocimiento y mucho más, por la excelente labor que han hecho, sin los medios adecuados de protección, pero considera que la moción queda algo vaga en su contexto, porque ¿A quienes consideramos personal sanitario?, ¿A médicos y enfermeras/os, o también a especialistas como radiólogos, o técnicos de laboratorio?, que no han estado en primera línea de fuego, pero también han estado ahí, aunque no se les haya visto, ¿Y los auxiliares?, que han estado lavando y afeitando a los enfermos, y que también son personal sanitario, así como el personal de limpieza, que ha estado desinfectando continuamente todas las áreas de los hospitales para que el virus no se propagara en la medida de lo posible, y el personal de ambulancias, que han estado trasladando a los enfermos, los administrativos, que han estado trabajando en los hospitales y centros, haciendo su trabajo y expuestos, el personal de lavandería, o el personal de cocina, o el de mantenimiento, y por todo ello, pide al Sr. Barragán que matice su moción, respecto a lo que considera personal sanitario.

El portavoz del grupo municipal IxH-Aljaraque, Sr. Barragán Baquero, dice que en primer lugar su grupo quiere expresar su apoyo y pésame a las familias que han perdido a sus seres queridos, trasladar ánimo a quienes se han visto contagiados por el Covid-19, y a todas las personas que actualmente siguen ingresadas en los hospitales, o aisladas como consecuencia de este virus, y a pesar de que en nuestro pueblo, Aljaraque, no ha



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-25

tenido lugar ningún fallecimiento por su causa, no es obvio para que los fallecimientos que se han producido en otros pueblos de España, y en todo el planeta nos sitúe en un triste escenario, con medidas excepcionales para proteger en todo momento la salud de los vecinos, han trabajado muchas personas, entre ellas nuestros empleados municipales, que han realizado una labor encomiable, la Policía Local, la Guardia Civil, Protección Civil, Vigilantes, Voluntarios, Comunidad Escolar, muy especialmente Maestros y Profesores, todos aquellos que han donado material y recursos económicos para que, durante estos tres meses, se haya realizado una labor y un esfuerzo ímprobo, para luchar contra el virus y en beneficio de la sociedad, pero un colectivo, al que nuestro agradecimiento ha de ser eterno, es el personal sanitario, que se ha jugado su salud en bien de la comunidad, al que se aplaudía desde terrazas y balcones, y que ha hecho un trabajo ímprobo, sin medios, se han contagiado, poniendo en riesgo la salud de sus familias, y ahí han estado con jornadas interminables, con una situación muchas veces, escasa de recurso, y por ello, el sector sanitario, en general, comprendiendo absolutamente a todos, se hace merecedor de que el Ayuntamiento de Aljaraque, le otorgue la Medalla de la Villa, y le haga un homenaje institucional, para reconocerle expresamente el trabajo que durante estos meses han estado realizando, y que lamentablemente tendrán que seguir realizando durante muchos meses más.

El portavoz del grupo municipal de Cs., Don José Cruz Coronel, dice que no se puede estar más de acuerdo en nuestro agradecimiento eterno al trabajo realizado por todas las personas que forman el sector sanitario, y por supuesto a todos sin excepción. Hemos sido testigos del reconocimiento sincero de los ciudadanos, a la labor de este personal sanitario, y la contribución de este colectivo a los valores expresados en la Carta de Derechos fundamentales, en particular a la vida y a la integridad física, es innegable y su compromiso inquebrantable, no habiendo premios ni reconocimientos suficientes para darles las gracias, por la labor desempeñada, debiendo dejar constancia de nuestra gratitud a este colectivo, pero pide que se aclara que su esta moción se circunscriba a unos héroes en concreto, porque en la batalla contra el virus ha habido otros muchos héroes, como Policía Local, Protección Civil, trabajadores de supermercados, transportistas, otros sectores sanitarios como los farmacéuticos, los veterinarios, y en general todas aquellas personas que han estado en primera línea para ayudar y proteger al prójimo, por lo que entiende que el reconocimiento institucional debe ser para todos ellos.

María Luisa Árias Rodríguez, dice al Sr. Barragán que desde su formación (ADELANTE), también se alaba la labor desempeñada por todo el personal que abarca nuestro sistema sanitario, y es que la situación de emergencia que vivimos en sus comienzos puso en "jaque", a todo el planeta, no siendo menos España, y al igual que han comentado los portavoces de Vox y Cs., su grupo también entiende como personal sanitario, incluso al personal de limpieza, cocina, así como a los especialistas, pues todos mostraron un sentido de patriotismo ejemplar, y consideran importante extender este homenaje a otros profesionales, que gracias a que siguieron trabajando, y quienes



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-26

tuvimos que para tuvimos cubiertas nuestras necesidades esenciales, como nuestros agricultores, ganaderos, transportistas, etc..., que con su labor diaria pusieron a nuestro alcance alimentos y productos de primera necesidad, destacando la desinfección que los agricultores llevaron a cabo en muchos municipios de nuestro estado, así como el personal básico de limpieza de edificios públicos o privados, los maestros y maestras, de todos los niveles, que hicieron un gran esfuerzo para que nuestros/as niños/niñas, e incluso mayores pudieran seguir cursando sus estudios, al personal de ayuda a domicilio, que ella también incluye entre los sanitarios y que siguieron atendiendo a nuestros mayores y dependientes en sus hogares, e incluso al mundo de la cultura que desinteresadamente nos regaló entretenimiento, inspiración y reflexión, no olvidado a nuestros cuerpos de seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Local, e incluso Protección Civil, Cuerpos de Bomberos y Militares Nacionales). Tampoco debemos olvidarnos de los funcionarios de distintos ámbitos que siguieron desempeñando su labor, para que los organismos y entes públicos pudieran seguir prestando sus servicios, con mención especial al personal del INEM y del SAE, porque gracias a su esfuerzo, con un sistema totalmente desorbitado, pudieron tramitar todas las solicitudes de prestación de desempleo, y de los ERTES, tan necesarios para las personas, y a todos aquellos grupos de ciudadanos/as que de forma totalmente altruista, pusieron en marcha iniciativas como el Grupo de tapabocas, para poder proporcionar mascarillas a todos los vecinos, e incluso puede que se nos escape algún colectivo, pero no obstante se incluyan o no a todos estos otros profesionales, su grupo entiende que a los sanitarios hay que hacerles un homenaje, pero invita al Sr. Barragán que incluya en su moción a todos estos otros profesionales.

La Sra. Rubio Villodres, también pide que esta moción se amplíe al resto de colectivos, bien es verdad que el colectivo sanitario ha estado indudablemente en primera línea, pero para que no se vayan haciendo reconocimiento por sectores, y que si hay un Consejo Escolar se haga uno a los maestros, si hay Junta Local de Seguridad, a la Policía, etc..., por lo que propone que haga de una sola vez, pues aunque el ánimo la lleva a hablar en pasado, cree que por desgracia, esto no ha llegado a su fin, todos seguirán estando ahí, en el desempeño de su trabajo, pues esto no ha sido algo exclusivo de los sanitarios, aunque hayan llevado un peso muy importante, también han estado los maestros, la UME, la Policía Local, la Guardia Civil, los propios ayuntamientos, en los que sus Servicios Social ha tenido un valor incalculable, porque hay muchas familias que lo han pasado muy mal, y por desgracia continúan pasándolo, por lo que como usted también ha mencionado a todo estos colectivos, le pide que los añada a su moción, porque aunque la propuesta estás justificada, falta algo en ella, gente que también ha hecho que podamos llegar a este punto y que intentemos no volver atrás, y por ello consideran necesario que todos los colectivos que han estado implicado, desde los trabajadores hasta el voluntariado sean reconocido y no solo tengan la medalla, sino que también sea posible otras formas de compensación, como una paga extra al personal sanitario, que ha pasado por el Parlamento Andaluz, pero que aún no se ha materializado.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-27

El Sr. Yórquez manifiesta la misma disposición que los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra, y dice que este gobierno municipal, y el Partido Popular, agradece, reconoce e incluso admira a todos los que trabajan en la sanidad, ya sea pública o privada, porque efectivamente, han sido, son y seguirán siendo, sin duda alguna, un ejemplo de entrega, sacrificio, abnegación y vocación, pero su grupo también entiende que este homenaje se debe extender a todas aquellas personas, a todos aquellos trabajadores, que han estado especialmente expuestos al contagio de un virus tan letal, para que los demás no lo suframos, todos los que ya se han nombrado y que de alguna manera han sacrificado su seguridad, su salud y lamentablemente su propia vida para cuidar de los demás, por lo que ellos también entienden que este homenaje debe hacerse más extenso de lo que se propone en la moción, no le va a pedir que la modifique, reconociéndole la justicia de lo que propone, pero entiende que se queda corta, pues hoy mismo ha habido la oportunidad de que esta moción hubiera sido una Declaración Institucional, que ya todos hacemos con nuestras manifestaciones, pero podríamos haber hecho un reconocimiento más formal, tanto a sanitarios como a demás sectores, si esta moción hubiera sido una Declaración Institucional, pues como bien dice la portavoz socialista, además de aplausos y cariño, hubiera sido bueno que por parte del Mando Único, a los sanitarios y a los demás sectores, se les hubiera dotado de más medios, y de una mejor planificación, pues lo animoso, lo no material, debe ir acompañado de lo material, y esto nos es exigible a todos lo que de alguna manera tenemos responsabilidades en hacerlo, y por ello dice al Sr. Barragán, que votarán a favor de la moción, pero hubiera sido deseable que esto, hoy, hubiera sido una Declaración Institucional, para comenzar a hacer, de hecho, homenajes formales, pues con el matiz que efectivamente, como ha apuntado el resto de portavoces, el planteamiento de la moción se queda "cojo".

Abierto un segundo turno de palabra, el Sr. Roche Solarana, (Vox), dice que en línea con lo que todos los portavoces han manifestado, él se ratifica en lo que ha dicho en su primera intervención, considerando también que habría que ampliar el reconocimiento a otros colectivos que también han estado den primera línea de fuego, también como ha dicho el portavoz del P.P, tal vez hubiera sido más apropiado como declaración institucional, aunque esto no quite para que desde el grupo Vox, se apoye la moción.

El Sr. Barragán Baquero (IxH-Aljaraque), dice que desgraciadamente la memoria es muy frágil y ya no nos acordamos de aquellos primeros días en que era impresionante la soledad de la calle, se habla de lo que han hecho los colegios, la policía, los servicios sociales, los maestros, pero ¿Y los padres?, ¿Y el 061?, ¿Y los centros de salud?, ¿Y los supermercados abiertos?, el homenaje tendría que ser a todos, porque todos hemos dado lo mejor de nosotros, pero lo que él dice en esta moción, auténtica y exclusivamente positiva, es para ayudar y apoyar lo que escucha en la calle, de que todo el sector sanitario ha dado su vida, pues en los hospitales y residencias la gente se moría y quienes estaban allí, dándoles la mano, eran los sanitarios, y eso merece un reconocimiento, y lo



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-28

demás es hacer política. Lo que se dice en esta moción es que la medalla se le otorgue al sector sanitario, que ha estado dando la vida por los demás, sin protección, dando la mano y diciéndoles las últimas palabras a quienes se morían, por lo que si ustedes quieren hacer un reconocimiento general a todos los demás colectivos traigan otra moción, que también se les votará favorablemente, y en cuanto al reconocimiento y homenaje institucional no le importa que se haga, pero debe ser todo el país. Su propuesta, no política, es que se dé un homenaje y la Medalla de Aljaraque al sector sanitario.

El portavoz del grupo municipal de Cs, Sr. Cruz Coronel, dice querer hacer una especial mención a los trabajadores municipales, especialmente los de los servicios generales, los servicios sociales, y los de seguridad ciudadana, y que cree que deberíamos mostrar nuestra gratitud a los agricultores que nos han dejado sus medios de trabajo para la desinfección del municipio, y por supuestos a aquellos vecinos que de manera voluntaria y asociativa han confeccionado mascarillas, para surtir a la vecinos, ante la escasez de ellas en un momento tan complicado, e insiste en su propuesta de incluir en la moción a todos aquellos colectivos que han estado poniendo su granito de arena para poder salir de esta crisis sanitaria. Por último apela a la responsabilidad de todos, ante lo que se está viendo en el país, en concreto y muy cerca de nosotros en el último día, sobre los rebrotes que pueden surgir de la falta de responsabilidad de aquellos ciudadanos que tienen la memoria frágil, y ya no se acuerdan de lo que se ha sufrido, ni de todos a los que hemos dejado atrás.

La Sra. Árias Rodríguez (ADELANTE), dice al Sr. Barragán que sus propuestas no tienen ánimo de hacer política, ni de menospreciar la gran labor del sector sanitario, pero es que gracias a esos otros sectores, los sanitarios han podido hacer su trabajo, pues ha sido labor totalmente colectiva a nivel nacional, digna de admiración, pero lo que le están pidiendo es que valore si incluir o no en su propuesta, a esos otros sectores, aunque de todas maneras el voto de su formación va a ser favorable. Concluye su intervención diciendo que tanto desde I.U. como desde PODEMOS, siempre han defendido una sanidad universal, pública y de calidad.

La Sra. Rubio Villodres (P.S.O.E.), dice por su parte al Sr. Barragán, que la moción es suya, pero ha dicho algo que no es cierto, pues por desgracia éste sí es un tema político, y él mismo está haciéndolo un tema político, y ella en la Comisión Informativa, le pidió expresamente que en lugar de moción fuese una Declaración Institucional, que como bien a dicho el Sr. Yórquez, hubiera representado ese apoyo a este colectivo, o al resto de ellos, de la Corporación al completo sin entrar en debate, porque esto solo podía llevar a estos planteamientos, pues usted, que es veterano, sí que ha visto una fórmula para hacer política, pues desde el momento en que adopta un tono "mitinero", mirando a la cámara, está haciéndola, en el momento que se guarda otras mociones para los futuros plenos, siendo una pena que no hay atendido a su petición expresa de que fuera una Declaración Institucional, pues esta hubiera llevado el sentido que se supone que tiene, como es el reconocer la labor que hizo, no solo el personal sanitario, en toda sus



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-29

vertientes, instalaciones o actividades, sino también al resto de personas que han contribuido a que esto se haya llevado lo mejor posible, y realmente hay mucho gente que ha estado ahí detrás. Coincido con usted, en que no debemos hacerlo político, pero no empiece usted por hacerlo, pues ha habido mucha gente, en nuestro pueblo que nos ha hecho más fácil la situación, y en relación con lo referido por el Sr. Yórquez sobre la escasez de material sanitario, recuerde que en esta materia la competencia es de la Junta de Andalucía, y por todo ello concluye que este tema, al final se politice. El grupo socialista, anima a todos los colectivos que han dado su vida y la de sus familiares por nosotros.

El Sr. Yórquez Sancha (P.P.), dice que él no duda, más bien todo lo contrario, de que el tono empleado por el Sr. Barragan obedezca al horror sentido por todo lo malo que hemos sufrido, y él no le va a pedir que modifique su moción, que se la van a votar a favor, tal cual la ha presentado, pero reitera entender que todos los sectores que expresamente ya ha mencionado en su primera intervención, merecen ser añadidos a este homenaje, que sin duda se hará de la manera más solemne y formal que se pueda hacer en este ayuntamiento, que es a través de la entrega de la Medalla de la Villa en el Día del Municipio de Aljaraque, y en relación con ciertas afirmaciones suyas aclara que las ha hecho debido a ciertas cuestiones que se han introducido en el debate, pues fue el gobierno central quien asumió el mando único, que está seguro que si lo hubiera hecho la Junta de Andalucía, todo habría ido mucho mejor, y que quiere dejar claro que hablamos de no hacer política cuando todos los que estamos aquí sentados somos políticos y todo lo que hacemos es política, y que él se siente orgulloso de ser político, pues concibe la política como un servicio, y no le avergüenza decir que este que están tratando es un asunto político, pues todo lo que se debate entre los políticos, es absolutamente político, y no contribuimos a que el ciudadano, el administrado valore nuestra valor si nosotros mismos asociamos el hacer política a algo negativo, cuando lo que no tenemos que hacer es un mal uso del nuestro ejercicio como políticos. Todo es política y todos los que estamos aquí somos políticos, y no hay un solo Concejal de este ayuntamiento que no ejerza como tal y hay que tener conciencia de ello. Votaremos a favor de la moción.

Finalmente, concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y **por unanimidad** de sus miembros, (21 Concejales) **aprobó** la siguiente **MOCIÓN** presentada por el grupo municipal de IxH-Aljaraque:

“Homenaje Institucional al Sector Sanitario

Aljaraque es el municipio de la provincia de Huelva que cuenta con un mayor número de profesionales sanitarios. Desde el inicio de la pandemia del Covid 19, está siendo encomiable la labor que están llevando a cabo los profesionales sanitarios de todos los ámbitos, en ocasiones poniendo en riesgo su propia salud y la de sus familias, atendiendo sin desfallecer a cientos de personas, salvando muchas vidas, y demostrando una capacidad de entrega, generosidad y profesionalidad, sin paliativos.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-30

Nuestro pueblo, Aljaraque, como muestra de gratitud y profundo reconocimiento a quienes están siendo los verdaderos protagonistas de la salida de esta terrible crisis, debe rendir un homenaje institucional de agradecimiento a todos los que han atendido y siguen atendiendo a las personas víctimas de esta pandemia.

Tenemos un sistema sanitario que cuenta con unos extraordinarios profesionales en todos los ámbitos, desde los centros de atención primaria a la atención hospitalaria. Por eso, es de justicia reconocer tanto la labor de los profesionales de atención primaria, que asisten, cuidan y hacen un seguimiento a todos los pacientes de la localidad, como de tantas otras personas que prestan su servicio en los hospitales de nuestra provincia, en la residencia de mayores o en los servicios sociales municipales.

Con este homenaje que hoy solicitamos al Ayuntamiento, queremos que se transmita todo el apoyo, el agradecimiento, la felicitación y el reconocimiento del pueblo de Aljaraque a nuestros sanitarios, cuyo trabajo ha sido de vital importancia en esta crisis.

Consideramos que este Ayuntamiento, tiene que sumarse al agradecimiento colectivo que la población, día a día le ha estado mostrando a los profesionales sanitarios y reconocer su esfuerzo, su implicación, y su disposición absoluta, en la lucha contra esta emergencia sanitaria.

Esta pandemia sin precedentes, ha puesto de manifiesto la capacidad de entrega de los profesionales sanitarios que, en ocasiones, sin las debidas medidas de protección han estado expuestos a un alto riesgo de contagio, poniendo en peligro su salud y la de sus familias.

Por todo lo anteriormente expuesto el **Grupo Independientes por Aljaraque**, somete a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de la localidad realice un **HOMENAJE INSTITUCIONAL** al sector sanitario como reconocimiento expreso al trabajo tan encomiable desempeñado por todos y cada uno de los profesionales sanitarios en hospitales, centros de salud, residencia de mayores y servicios sociales, durante la crisis sanitaria del Covid-19.

2.- Que como homenaje y agradecimiento a esta labor, el Ayuntamiento otorgue la Medalla de la Villa de Aljaraque al sector sanitario.”.-

7.2.D).- Don Antonio Roche Solarana, como portavoz del Grupo Municipal Vox en este Ayuntamiento procede a exponer la **MOCIÓN** presentada en nombre de su grupo **EN RELACIÓN A LA ILUMINACIÓN DEL CAMINO DEL RINCÓN**, y en este sentido, dice que la zona en cuestión y de noche está muy oscura, y allí hay muchas bestias, pasean las familias con hijos, pasa gente montando en bicicleta, resultado peligroso porque a todo ello hay que sumir que los coches circulan por allí a una velocidad bastante inadecuada, por lo que solicitan en la moción la colocación de unos peraltes en la calzada.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-31

Iniciado el turno de las intervenciones, Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, dice que este grupo va a votar a favor de esta moción, que es positiva, pues la zona de las cuadras merece ser mejorada no solo con luz, pues cree que todos los grupos de este ayuntamiento deben acordar la mejora de esa zona, que está en muy mal estado, y no es competencia de este ayuntamiento, sino de el de Gibraleón, por lo que hay que pedir a la Diputación Provincial que da tantos recursos para la reparación de caminos, y al Ayuntamiento de Gibraleón, que arreglen éste para beneficio de los vecinos que lo utilizan diariamente. Dice que van a votar a favor porque la iluminación es necesaria, y mejorar aquella zona imprescindible, por lo que se debe acordar instar a la administración que corresponda, a que se mejore la situación de la infraestructura de la zona de las cuadras, la iluminación de estas y del camino del Rincón, y la reparación del mismo, como desde hace mucho tiempo viene pidiendo la Agrupación de Ganaderos "Virgen de los Remedios".

El portavoz del grupo municipal de Cs, Don José Cruz Coronel, dice que efectivamente todos son conscientes de la idiosincrasia de la zona en cuestión, y que el Equipo de gobierno está de acuerdo en que hay que trabajar minuto a minuto, para hacer más accesibles y seguras todas las zonas del municipio, y sobre este caso en particular, que afecta a un tramo con ciertos déficits que mejoraría sustancialmente con la implementación de mejoras como en la iluminación, y la instalación de elementos disuasorios de velocidad para los conductores, pero también entiende que las cosas no son tan sencillas como para adquirir compromisos que no podemos cumplir, pues para la instalación de las luminarias que se piden, hay una complejidad técnica que hay que estudiar con calma con los técnicos, si es posible su realización y en qué condiciones, para poder tomar la decisión, existiendo la voluntad política de llevarla a cabo.

En cuanto al segundo punto, referido a la instalación de peraltes, les parece una propuesta sensata, beneficiosa y posible, y habrá que ver sobre el terreno y con los expertos, la disposición de los mismos, en orden a garantizar la seguridad de los vecinos que usan el camino, que no son pocos.

Concluye su intervención diciendo que están de acuerdo con el segundo punto de la moción, pero con las dudas planteadas sobre el primero de ellos.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice que ellos también coinciden en que hay que alumbrar el camino y arreglar el tema de las cuadras, como tantas veces se plantea cuando se está en la oposición, y coinciden en el deseo de que esa zona se mejore, pero como ha dicho el portavoz del grupo municipal de Cs., una cosa es cuando se está en la oposición y otra cuando se está en el gobierno, pues aquí PS.O.E. e I.U., han tenido que soportar durante cuatro años, como Cs., venía al ayuntamiento con planteamiento de cómo arreglar problemas, que ahora cuando topan con la realidad se dan cuenta de que no tienen fácil solución, siendo correcta la problemática que el Sr. Roche plantea en la moción, y él le pregunta qué si lo que



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-32

propone es que se establezca un servicio de alumbrado público, y si es una vía urbana el tramo que plantea iluminar o un camino, porque depende de las competencias del ayuntamiento, si las zonas colindantes son suelo urbano o urbanizable consolidado, la propiedad de los mismos, qué se va a hacer ahí. Recuerda el Sr. Rivero que el actual equipo de gobierno, ya planteó en su día la solución definitiva para las cuadras, pero aún no se ha visto ningún avance a ese respecto, por lo que él intuye que habrá algún problema para ello, o el suelo no es del ayuntamiento, y que éste tendrá que decidir si ahí se puede poner un servicio de alumbrado público, que es lo deseado por todos, pero sobre el cual los técnicos tendrán que hablar, y el propio Sr. Interventor, cuando se le plantee la obligación de pago, tendrá que decir si esta cuestión es o no competencia municipal. Concluye diciendo que están de acuerdo, con que se pongan badenes, para la retención de velocidad.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., D^a. Yolanda Rubio Villodres, dice al respecto que ellos ya trataron mucho este tema en el mandato anterior, y de hecho, ante las demandas que les planteaban hicieron determinadas mejoras de la zona de las cuadras que aclara al Sr. Roche que no son las cuadras del municipio, en el que hay otras muchas, y entre estas mejoras eliminaron una especie de nave que había medio derruida y se intentó canalizar las aguas para derivarlas hacia algún sitio, y se tomaron dentro de nuestras competencias medidas asumibles por el ayuntamiento, pero más allá de que sean los técnicos quienes tengan que decir como haya que acometer la iluminación, pediría que ya que se van a hacer esos estudios, se incluya en estos el otro tramo que va desde el Mercadona a la barriada de la calle Extremadura, que se encuentra exactamente en la misma situación y allí las viviendas si son de nuestro municipio, confluyendo en el mismo muchas viviendas diseminadas, que carecen de iluminación que les permita acceder al núcleo principal. Nosotros, dice, llegamos hasta donde llegamos, hasta el límite de nuestro término municipal, hasta el arroyito, y hasta allí, la carretera se arregló perfectamente, se asfaltó la calle Petunia y la conocida como la de las cuadras, pero más allá no se podía ir, y se ha solicitado mil veces ya, al de Gibraleón el arreglo del camino, pero éste tiene otros muchos, y el resultado final del destino de las ayudas de la Diputación Provincial, lo establece el propio ayuntamiento, priorizando qué caminos arreglar, con lo cual obligar a instar al Ayuntamiento de Gibraleón al arreglo del camino que nos ocupa, no es nuestra competencia ni tenemos potestad alguna al respecto porque incluso llegamos a concurrir a una subvención integrar para arreglar el camino de Aljaraque-Gibraleón-Punta Umbría, para que las personas que viven en El Rincón, que es una zona muy alejada de los núcleos principales a que pertenece, y cuyos servicios en su gran mayoría se los está prestando el Ayuntamiento de Aljaraque, (Colegios, Centro de Salud, Policía Local en caso de urgencia por razón de cercanía de nuestro municipio). En resumen, dice, el tramo del camino que nos corresponde está más o menos en buenas condiciones, pero no así el resto. Apoyaremos la moción, por considerar positiva una propuesta favorable para la seguridad de la ciudadanía de Aljaraque.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-33

Don Pedro Yórquez Sancha, portavoz del grupo municipal del P.P, dice que cree que se coincide en esencia con las exposiciones de Cs, ADELANTE y P.S.O.E., pues todos los que han tenido responsabilidad de gobierno en este ayuntamiento, conocen esta cuestión y saben en qué términos está. Lo que plantea Vox en su moción, en el primer punto, de iluminar el camino, puede que se tenga la buena intención de hacerlo, pero habrá que asumir la carga urbanística que realmente corresponda a quien, en su día, desarrolle la promoción de la zona, y por tanto le plantea que en lugar de instar al Ayuntamiento de Aljaraque, ... nos proponga que por los servicios de urbanismo del ayuntamiento, se estudie la cuestión para poder decidir en base a ese estudio, y en cuanto a la colocación de badenes, y aunque cree que no suponen ningún problema, igualmente habrá que someterlo al estudio del Área de Seguridad Ciudadana, para que nos oriente en ese sentido. Votaremos la moción a favor, dice, pero le propone que en lugar de rogar al ayuntamiento que coloque las luminarias, diga que se realice el estudio para ver si se pueden o no colocar y en su caso, de qué forma y a quien corresponde hacerlo.

En cuanto a las cuadras, dice querer dejar constancia de que desde que han comenzado a gobernar, están tratando con la Delegación de Ganadería, Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, en su Área de Medio Ambiente, una posible solución al problema, siendo precisamente ayer la última cita con el Delegado, y estamos avanzando en ese sentido, por lo que insiste que en lugar de "rogar", se diga "se realice el estudio", y en función de éste se proceda. El segundo punto, dice, se votará sin problema.

Iniciado el segundo turno de palabra, el Sr. Roche Solarana, dice a IxH-Aljaraque, que le agradece su voto a favor, y que tiene razón en señalar que no solo se trata de luz, y badenes para reducir la velocidad, sino que son otras muchas las cosas que hay que hacer en aquella zona, pero él considera que si se da un primer paso, a partir de ahí se harán otras más.

Al portavoz de Cs, le dice comprender que no es fácil, y por ello, en su moción no hace una exigencia, sino un ruego, porque comprende que las cosas no son tan fáciles desde el gobierno como desde la oposición. Comprende la dificultad pero les ruega que se pongan manos a la obra con ello. Al Sr. Rivero le dice que comprende que hay en este tema una complejidad extrema, no solo por la situación en que se encuentran las cuadras sino también porque el alumbrado debe ir sobre el acerado y este corresponde ejecutarlo al propietario cuando urbanice, por lo que habría que buscar alguna fórmula para iluminar la zona y evitar accidentes en la medida de lo posible, siendo bueno que en este Pleno pudiéramos llegar a alguna solución, que aunque él no alcance a ver, entre todos posiblemente sea mucho más fácil. Agradece a la Sra. Rubio su voto a favor, y respecto a lo que dice de la continuación de la calle donde se ubica el Mercadona, que si no se equivoca es la zona de "El Cristo", en adelante, y que ya lo planteó él en una ocasión en el apartado de ruegos, de un Pleno anterior, y que también lo tiene previsto para éste. Al Sr. Yórquez le dice que le parece razonable lo que le propone respecto del estudio, por lo



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-34

que no tiene ningún inconveniente en modificar el primer punto de su moción, en el sentido de sustituir "rogar", por "se realice el estudio",

El Sr. Barragán Baquero (IxH-Aljaraque), dice que su grupo va a votar a favor de la moción de Vox, por considerar sus propuestas buenas para el municipio, pero insiste en que no debemos quedarnos solo con la iluminación de ese tramo, sino también con el de la zona de las cuadras, siendo además imprescindible limpiar, habilitar y adecuar aquello, porque son muchas las personas que tienen allí a sus animales, y en cuanto al camino no solo se trata del tema de los peraltes, para la reducción de la velocidad, sino instar a quien corresponda para su reparación, pues los vecinos no entienden de titularidad de los caminos, ni de competencias, sino de que se le solucione su problema, y en el año 2018, se aprobó también una moción. Hay que pedir al Ayuntamiento de Gibraleón y a la Diputación Provincial que solucionen el mal estado del Camino del Rincón. Votaremos que sí a la moción que le gustaría que se ampliara con comenzar algo de la infraestructura de las cuadras.

El Sr. Cruz Coronel, (Cs), contesta por alusión al Sr. Rivero, que está en desacuerdo con él en su referencia al cambio de postura de Cs, respecto de las cosas cuando se está dentro de la política, pues es que ellos, aunque no vienen de la gestión pública, si vienen de la privada y saben de la dificultad de las cosas, que se soluciona con estudio y trabajo, nada se deja a la improvisación, y tampoco han cambiado respecto de esta cuestión, ni de perspectiva, ni de voluntad ni de intenciones, pues nunca han dicho que fuese sencilla, y precisamente le han dedicado muchos esfuerzos, porque se trata de un tema complejo, y ahora que están en el gobierno, intentarán darle una solución beneficiosa para todos. Finalmente dice que una vez aceptados por Vox los cambios propuestos, su grupo municipal de Cs, votará a favor de la moción.

Don Sebastián Rivero (ADELANTE), dice al Sr. Cruz que no sabe si asistía a los Pleno, cuando el partido de Cs, les planteaba preguntas, poniendo un énfasis en el tema de las cuadras, y que él creía que tenían prevista la solución al problema, e incluso llegaron a decir que era una propiedad del ayuntamiento. Al Sr. Roche le dice que se ha venido abajo con la moción, que él creía que se iba a pedir que se incluyera también en ella que se arreglase la zona de las cuadras, y ahora en lugar de pedir alumbrado público se pide que se haga un estudio, y al respecto dice que él se va a apuntar a lo que ha dicho el Sr. Barragán de que se arregle la zona de las cuadras, y se lo vamos a pedir a la Junta de Andalucía que da subvenciones para arreglar los caminos rurales, y es que en su momento, ellos cuando estaban gobernando le presentaron un plan para el arreglo de este camino y se lo denegó, porque había otras prioridades, como en Cartaya, que tiene caminos más largos, pero se le propuso, y el Ayuntamiento de Gibraleón no considera que sea algo prioritario, pero insiste en que él se apunta a que se exija el arreglo del camino y a que el actual Equipo de gobierno dé una solución, para siempre, al tema de las cuadras, pues ahora hay que cumplir lo que se ha prometido. Finaliza su intervención anunciando la abstención de su grupo.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-35

La Sra. Rubio Villodres, (P.S.O.E.), dice al Sr.Cruz, que se trabaja con estudios viendo cómo se pueden hacer las cosas, pero sobre todo, desde el ayuntamiento, con la legalidad, que te lleva a que, bien desde la fiscalización económica, te puedan plantear problemas desde la normativa vigente en materia urbanística, aunque nada es imposible, porque la legalidad cambia, y las situaciones también, Respecto de la pregunta del Sr. Barragán, sobre qué se hizo con esa moción que se presentó en 2018, para el arreglo, de los caminos, le dice que para empezar se arregló de este camino la zona que nos corresponde, y sobre todo se arregló un camino que era más que demandado por la población, el Camino del Cementerio, que estaba en un estado lamentable, y que también tenía problemas desde la legalidad y por eso no se había podido arreglar anteriormente, y así varios. En este Pleno, dice, no hay una Diputada Provincial, sino tres, y en el gobierno municipal una, y al respecto le informo que élla lleva el Área de Carreteras y Caminos, y que la Diputación puede actuar sobre los caminos de su titularidad, y hay ayudas de concertación y subvenciones, pero cuando se hace alguna actuación desde la Diputación, se hace a criterio de los ayuntamientos, que son los que conocen sus verdaderas necesidades, y en este caso aunque se pueda ayudar, tendrá que ser el Ayuntamiento de Gibraleón el que determine su prioridad, y nosotros no podemos obligarle. Finalmente, pregunta al Sr. Yórquez cuál es el sentido al que se ha referido al comentar la reunión con el Delegado de Medio Ambiente, cuál es la posible solución que está barajando con la dicha Delegación, y en qué situación quedarían las cuadras, respecto de su ubicación.

Le contesta el Sr. Yórquez, que como todos los grupos han planteado, la actual situación de las cuadras supone un problema, y para su solución se barajan muchas fórmulas, dentro de la legalidad, para poder solucionarlo, como una posible reubicación o unas mejoras, en definitiva lo que sea posible conforme a las circunstancias y a la normativa aplicable. Al resto de grupos que proponen incluir en la moción el arreglo de más cosas, les dice que se ha celebrado una Junta de Portavoces, en la que podían haber pedido que se sumase otras exigencias, como todos los arreglos que ha propuesto el Sr. Rivero, aunque con un cierto tono jocoso, y el Sr. Barragán. Entiende dice, que la modificación que se ha realizado en el punto primero, de la moción no es llevarla a menos, sino modificarla en base a las circunstancias que se le han hecho ver al Sr. Roche por parte de los grupos municipales.

A continuación y sometida la moción a votación ordinaria, la misma es **aprobada por mayoría** de 18 votos a favor (7 P.P., 6 P.S.O.E. 3 Cs., 1 IxH-Aljaraque y 1 Vox), y tres abstenciones (ADELANTE), en los términos que a continuación se dan:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-36

El camino del Rincón actualmente consta de ninguna iluminación en el tramo que discurre entre el final de la calle Petunia y el final de nuestro término municipal con Gibrleón y allí se encuentran las cuadras del municipio en donde nuestros vecinos guardan sus caballerías.

En dicha zona se producen la entrada y salidas de bestias, así como también la circulación de algunos vecinos que sacan a pasear a sus mascotas, y sin descartar el tránsito de ciclistas y peatones que después de haber estado por la tarde en los pinares proceden a regresar a sus hogares, así como de familias que con sus hijos de corta edad se disponen de igual manera y que al tener que transitar por esta calle, se encuentran con una total ausencia de iluminación eléctrica y suponiendo en primer lugar un peligro para su seguridad como parte más débil en caso de atropello y en segundo, para los conductores que circulen por la zona.

También he observado que la velocidad que alcanzan algunos vehículos en este tramo es muy elevada, por lo que sumado a la oscuridad que reina en el tramo indicado, puede dar lugar a un accidente y con fatales consecuencias.

He observado también que en el margen derecho de dicha calle se cuenta con un punto de electricidad, por lo que propongo al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la siguiente moción:

1º Que el Ayuntamiento de Aljaraque estudie, a través del Departamento de Urbanismo, la posibilidad de iluminar dicha zona.

2º Que igualmente estudie la posibilidad de instalación de peraltes que obliguen a los conductores a reducir la velocidad en dicho tramo.”

7.2.E).- En este punto y tras poner en conocimiento el Sr. Presidente que a continuación se va a conocer y debatir la moción del grupo municipal de Vox, **EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MAYORES Y CONTRA EL MALTRATO Y EL ABUSO**, que en un principio se iba a tratar como Declaración institucional, por cuanto por parte de dos grupos municipales se ha desistido de ello, pidiendo la palabra, por cuestión de orden, dice, el Concejal del grupo municipal del P.S.O.E., Don José Martín Gómez, para explicar que a él este tema le ha llegado como Declaración Institucional, no como moción, por lo que ya se plantea un error de entrada, y en segundo lugar, porque contraviene lo que establece el Reglamento de funcionamiento de este Pleno, en cuanto a la temática de las mociones, y en tercer lugar por un defecto de forma, porque a él, Concejal, no la ha llegado el texto completo, sino solo las páginas 1 y 3, faltando la página 2, que posiblemente sea donde está el contenido más discutible, del escrito.

La explica el Sr. Alcalde que la moción puede no haberle llegado pero que se ha hablado de ella en la Junta de Portavoces, los cuales conocen perfectamente el contenido de la misma, que también se ha pasado por la Comisión Informativa y aunque se habló de aprobarla como Declaración Institucional en Junta de Portavoces al desdecirse el P.S.O.E. y ADELANTE, el Sr. Roche tiene la palabra para defender su moción.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-37

Pide el Sr. Martín Gómez, el pronunciamiento de la Secretaría Municipal, respecto del derecho de un Concejal a recibir correctamente la documentación, independientemente de que la misma se haya podido conocer en Comisión Informativa, y si este defecto sería causa de que el documento de retirase y su contenido no fuese debatido en esta sesión.

Le aclara el Sr. Alcalde, al Sr. Martín, que en el caso de que él tuviese razón, esta Presidencia, sometería a votación la urgencia de tratar en esta sesión la moción de referencia, puesto que el Sr. Roche la ha presentado en tiempo y forma, y ha sido conocida por la Comisión Informativa, entendiéndose además que el Sr. Martín, también conocía de la existencia de la misma y si le faltaba parte del documento, no lo ha reclamado, para que se le volviese a enviar.

Otorgando el uso de la palabra a esta Secretaría la Alcaldía-Presidencia, informo en relación con el requerimiento del Sr. Martín Gómez, que en este momento es de aplicación el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, porque el Reglamento Orgánico Municipal, que estamos tramitado se encuentra en fase de información pública, con lo cual y en base al mismo, las mociones son propuestas que se dirigen al Pleno de forma verbal o escrita, y se vota su inclusión en la sesión del mismo por urgencia, es decir, en teoría el hecho de que esa moción no le haya llegado completa, no afecta para nada porque con el ROF en la mano, como ha dicho el Sr. Alcalde, la inclusión de la moción en el Orden del Día, se debe someter a votación. Existe una tradición en este ayuntamiento, desde hace por lo menos veinte años, de darlas a conocer, previamente, a los demás grupos en la Comisión Informativa, pero esto es una deferencia que la referida norma no exige, por cuanto una moción no es sino una propuesta que se somete directamente al Pleno, y su inclusión se vota previamente a su debate y votación, siendo su autor quien determinar su contenido.

Interviene, nuevamente el Sr. Alcalde-Presidente, para decir a fin de que no haya ningún problema que se va a votar la inclusión, en el Orden del Día, de la moción que presenta el grupo municipal de Vox, **EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MAYORES Y CONTRA EL MALTRATO Y EL ABUSO**, la cual es acordada por mayoría de doce votos a favor (7 P.P., 3 Cs. 1 IxH-Aljaraque y 1 Vox) y nueve votos en contra (6 P.S.O.E. y 3 ADELANTE)

A continuación, Don Antonio Roche Solarana, pasa a defender su moción, exponiendo a los asistentes que esta viene justificada en la celebración del día mundial contra el abuso y maltrato en la vejez, pues hemos sufrido en los últimos meses, a consecuencia del Coronavirus, una dejadez tremenda por parte del Gobierno de la Nación, hacia nuestros enfermos, y no hablo a nivel local, pues afortunadamente en nuestro municipio no hemos tenido exceso de contagios y en ningún caso fallecimientos de mayores en ninguna residencia, como sí han ocurrido en otras partes del país. Hacemos en ella mención a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-38

dice que el día 15 de Junio será el día mundial de la toma de conciencia de los abusos y maltrato en la vejez, por lo que los defendemos y solidarizamos con los familiares de las personas que han fallecido.

A continuación, toma la palabra Don José LuíS Barragán Baquero, para decir que les hubiera gustado, que tal como se quedó en la Comisión Informativa de días pasado, que esto fuese una Declaración Institucional, porque todos los ciudadanos, de toda España, estamos dispuestos a hacer una declaración de apoyo a nuestros mayores, y sobre lo que se ha pasado en estos últimos meses, cuya peor parte se la han llevado ellos.

En este punto y habiéndose planteado dudas sobre el texto que finalmente se somete a la consideración del Pleno, si el originariamente presentado por Vox o el que se consensuó en la Comisión Informativa del día 23-06-2020, este Secretario General, aclara a los asistentes que es la persona que ha presentado la moción a la que corresponde determinar cuál de los textos es el que finalmente se somete a la consideración del Pleno, con independencia de todas las confusiones que se hubieren producido antes, siendo por tanto su facultad el poder presentar al Pleno una propuesta.

El Sr. Roche, dice al respecto que se acordó en Junta de Portavoces, y quedó muy claro que se modificaba el texto, y desde Vox se hicieron algunas modificaciones, con el fin de contentar a todos y a cada uno de los grupos, para hacer una declaración institucional, a favor de nuestros mayores, y cuál es la sorpresa que cuando llega el Pleno, se encuentra con que todo ha sido papel mojado, lo que no le parece serio, porque se había llegado a un acuerdo, considerando que las personas que aquí representamos a nuestros partidos tenemos capacidad de gestión y de decisión, pero si usted no la tenía Sra. Rubio, dice, le ruego que se lo diga antes de empezar. Aclara el Sr. Roche, a requerimiento de la Alcaldía, que la moción que ahora se presenta se corresponde con el texto que se había consensuado a partir de la reunión de portavoces.

Y a continuación el portavoz del Cs, Don José Cruz Coronel, dice que desde Cs, comparten al cien por cien la defensa de nuestro mayores y sus derechos, y estarán frente a quien los menoscabe con cualquier tipo de abuso sobre ellos, y entrando algo más en la cuestión de fondo que plantea la moción, que es el drama vivido por nuestros mayores desde el inicio de la pandemia, por la virulencia con que se ha cebado en ellos, desde Cs, les gustaría enfocar esta moción, desde el recuerdo de todos los mayores que desgraciadamente nos han dejado, de los que han sufrido las consecuencias de esta terrible enfermedad y que han logrado superarla, y por supuesto de todos los familiares que han sufrido junto a ellos, momentos tan difíciles, máxime cuando la situación requería de unos férreos protocolos para salvaguardar la salud de todos, que han impedido los besos, los abrazos y las despedidas. Reiteramos que vamos a seguir trabajando por la promoción de los derechos de nuestros mayores, por su bienestar y por garantizarles la vida digna que merecen, y creemos que como administración pública, es nuestro deber garantizarles un envejecimiento activo y la mejor calidad de vida posible.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-39

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice que si estamos hablando de las personas mayores, es porque en la mayoría de los casos, por diferentes cuestiones, requieren de un trato especial en el ámbito jurídico, porque es evidente que no se les puede maltratar, ni abandonarlas, porque a veces por cuestiones de enfermedad no pueden tener una vida independiente, pero ligar esto al virus y la pandemia le da un enfoque que induce a pensar que aquí no se viene a plantear en esta moción, esa cuestión que no tiene que ser coyuntural relacionándola con esa etapa tan desgraciada que hemos vivido, sino que tienen que ser aspiraciones de todas las sociedades, legítima como en el supuesto caso de que las personas se puedan quedar en el ámbito familiar, en hogares y no en residencias, en las que se lucran los fondos buitres, llamando la atención que en este estado de pandemia, varias empresas españolas hayan ganado 74.000 millones de Euros, y esa es la defensa que ellos quieren hacer, que un derecho humano es que las personas mayores cuando no se puedan quedar en el ámbito familiar, se vayan a lo más parecido a un hogar, donde se les trate como personas, no como sujetos de negocio, que es lo que ha prosperado en este país, por desgracia, contra lo cual, ellos desde su planteamiento ideológico están totalmente en contra, y contra la privatización de las residencias de mayores, pues hay que intentar conseguir otra forma de atender a las personas mayores, y en esta línea cree que es por donde tiene que ir la moción, no debe incluirse el tema del coronavirus, porque si lo que se pretende realmente es la defensa de los mayores, en función de la Declaración de la ONU, sobre el día de los mayores el 15 de junio, él cree que tiene que ser algo totalmente estructural, para siempre, y es que él se siente muy mal cuando se mezcla aquí la cuestión de la pandemia, y las responsabilidades, siendo éste un debate que corresponde al Parlamento Nacional, donde ya crispación, el odio, el tira y afloja, se ha consumido bastante y es totalmente denigrante. Estamos en un municipio, y él y su grupo se apuntan a que los derechos de las personas mayores sean ahora siempre y para siempre derechos que hay que respetar, pero entrar en el reproche, en el escándalo en el uso maligno de la política, de tirarse los muertos unos a otros, no es aceptable y él les pediría que quiten la alusión al coronavirus, porque no tiene nada que ver con el tema de nuestros mayores, pues no debe utilizarse algo tan sensible como el tema de nuestros mayores y hacer política con ellos.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que ella pertenece a un grupo político en el que consensuan las decisiones, y que en este caso, este punto va a ser defendido por su compañero Don José Martín Gómez, quien toma la palabra para decir que ellos, obviamente, están a favor de la defensa de los derechos de los mayores y por supuesto contra cualquier tipo de maltrato hacia ellos, y esto no lo dejan solo en un discurso, en palabras, sino que en la acción de gobierno, cuando al partido socialista le ha tocado asumir responsabilidad se ha actuado en consecuencia, pues probablemente la ley más importante en la historia de este país para proteger los derechos de las personas mayores, sea la Ley de Dependencia, promovida por el partido socialista, y por tanto, este no tiene nada que demostrar en esta materia,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-40

nadie les va a dar lecciones en cuanto a la protección de nuestros mayores, porque ellos no se han quedado en el discurso, sino que también lo han hecho en la práctica. El problema de la moción, o de las mociones, es que la pandemia por la que hemos atravesado en este país, ha afectado de manera especial a las personas mayores es algo evidente, aquí, en Francia, en Italia, en Alemania, y en todos sitios, porque el virus se ceba precisamente en las personas con un sistema inmunológico deprimido, o menos fuerte que el de las personas jóvenes y por ello han sido víctimas en mayor número.

Cosa distinta, sigue diciendo, es la reflexión que hay que hacer como país, y en ello tienen que participar todas las fuerzas y con carácter propositivo, sobre el sistema de residencias que ahora mismo tenemos en el conjunto del estado, y es que las residencias no son hospitales, son centros donde se acogen a personas mayores, algunas con algún tipo de dependencia, otras sin ello, y quienes tienen algún tipo de dependencia, tienen que recibir en esas residencias, los servicios necesarios para su mejora personal y colectiva. Las residencias no estaban preparadas para lo sucedido, no contaban con los medios necesarios y apropiados y por tanto, como hacen siempre, tenían que tirar del sistema sanitario, cuando un mayor está enfermo el que acude a atenderlo es el profesional médico del centro de salud, pues casi ninguna residencia tiene personal médico propio, y por tanto, lo que ha ocurrido durante la pandemia es algo que tiene que ser objeto de profunda reflexión y de medida de cara al futuro, además con carácter relativamente inmediato, pero no debería mezclarse ese debate con una moción que lo que pretende es apoyar la declaración internacional de Naciones Unidas del día 15 de Junio como día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, porque si lo que se quiere al final es trasladar que durante la pandemia ha habido algún tipo de abuso o maltrato sobre nuestros mayores, en alguna residencia en concreto, dígase con claridad y pídase las responsabilidades correspondientes, pero mostrar un panorama genérico como la afirmación que se hace en este texto de que los datos de personas fallecidas son inexactos y contradictorios, como si hubiese algún intento de ocultación de alguna realidad concreta deberían desaparecer en orden a poder llegar a un acuerdo de apoyo del Día Internacional que promovió la ONU en su momento, e insiste en que si en algún momento se quiere hablar sobre cuál debe ser nuestra propuesta de cara al futuro, con relación a las residencias de mayores, y de cuál va a ser nuestra respuesta ante una posible segunda oleada de virus, estamos dispuestos a hablar de ello.

Por el grupo municipal del P.P., interviene Don Pedro Yórquez Sancha, para decir al grupo municipal socialista que le parecen asombrosas la cantidad de excusas que se han esgrimido para intentar impedir un debate con lo cual demuestra su disposición a debatir y su talante democrático, pues aquí se está confundiendo a quienes nos vean y no sepan qué es lo que ha pasado, y hay que aclarar que el ayuntamiento funciona mediante distintos órganos, uno de los cuales es la Junta de Portavoces en la que se proponen mociones para que las veamos y el portavoz de Vox, presentó una declaración institucional, que realmente era una moción, y que comprendía 3 páginas, y que es la que no nos llegó a ninguno, no solo al Sr. Martín Gómez, y en el ánimo de declaración



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-41

institucional se le evidenció al portavoz de Vox, que un contenido tan político y que sacaba los colores al P.S.O.E. y a ADELANTE, no era propio ni adecuado, procediendo el Sr. Roche a suprimir esa parte del texto, a instancias especialmente de su portavoz, con el beneplácito de la persona asistente por ADELANTE, y se conviene, dimos la palabra, de traer una declaración institucional, firmada por todos los grupos presentes, y de aquí sale un texto en el que todos estábamos de acuerdo y suscribimos, sin un solo reparo, en el que se había eliminado una gran parte para satisfacción de I.U.-PODEMOS-ADELANTE ALJARAQUE y Partido Socialista, por lo que se trae este texto de consenso, que ha salido de la Junta de Portavoces, hasta que dos días después, la portavoz socialista nos dice que no lo puede suscribir, lo que evidencia tutela política, y la representante de ADELANTE, que suscribió el texto, palabra por palabra, proponiendo modificaciones que le fueron admitidas, viene ahora aquí de la mano de la posición cambiante del partido socialista, y además, de forma malintencionada, debatiendo y exponiendo valoraciones sobre un texto que no es el que se tiene que valorar, negando la capacidad y el talante que él si reconoce al portavoz de Vox, para llegar a acuerdos y proponer algo, renunciando a sus propios principios, y al contenido de su moción, para llegar a un acuerdo entre todos, cuando lo que se vota es lo que ustedes, P.S.O.E. y ADELANTE, dijeron que era lo que había que votar el pasado día 23 de julio, y en un órgano en el que se supone que los que nos sentamos allí, representamos a nuestros partidos, por lo cual, sin duda alguna, el P.P., cumpliendo con la palabra dada, siguiendo la posición que mantuvo en la Junta de Portavoces, va a votar a favor de la propuesta, lamentando mucho que sucedan estas cosas, y pide al señor portavoz de ADELANTE Aljaraque que sea más serio y no haga valoraciones en el debate sobre un texto que no se ha presentado a este Pleno, pues el que se presenta es el que usted apoderó en la persona que estaba presente en dicha Junta, en representación de su grupo. Reitera el voto a favor.

En el segundo turno de palabra, el Sr. Roche Solarana (Vox), dice al portavoz del grupo ADELANTE, Sr. Rivero Rodríguez, tras felicitarle por su cumpleaños, que lo que se acordó fue en Junta de Portavoces, y que si él tiene que defender la posición de su partido, suscribiría íntegramente, punto por punto, y palabra por palabra, la primera propuesta que hizo, pero que en aras del acuerdo al que intenta siempre llegar, por considerarla la única manera de poder avanzar entre todos, acepta rectificar las partes que ustedes consideraban más sensibles porque atacaban directamente al Gobierno de la Nación (Partido Socialista, Podemos y demás), y entre las cosas que se eliminan está la frase *"... por la falta de transparencia del Ministerio de Sanidad "*. En la frase , *"Es evidente la falta u omisión de medios asignados"* , se eliminó la palabra "omisión", y se eliminaron también las alusiones a la negación del auxilio por parte de las autoridades sanitarias y la vulneración de art. 220 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero se negó a quitar la referencia al art. 15, del Cap. 2 Sección Primera de nuestra Constitución , que dice textualmente *"Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas o apenas o tratos inhumanos o degradantes"*, y que también levantó ampollas. Reitera que los recortes en el texto han sido en aras del acuerdo, y al Sr. Martín le dice respecto de que "hay que



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-42

buscar proacuerdos con el tema de las residencias”, que a él le parece fantástico y le ruega que así se lo diga a su Presidente, Sr. Sánchez, para que se lo haga saber a su Vicepresidente Sr. Iglesias, que fue quien tomó la responsabilidad de todas estas.

El Sr. Barragán Baquero (IxH-Aljaraque), dice que es una lástima que estemos aquí en un debate entre “si sin galgos o podencos”, cuando la gente ha muerto y padecido en estos meses y todos hemos conocido la situación de las residencias por los motivos y las causas que hayan sido y dependan de quien dependan, cuando todos tenemos que buscar el bienestar de los mayores, y hemos conocido que no han estado, desde el punto de vista sanitario, bien atendidos, y a él lo que le gustaría saber, para concretar, cual es la iniciativa, que se va a votar, y es que este grupo independiente se compromete con el futuro de nuestros mayores, porque dependen de nosotros, y siendo el ayuntamiento la administración más cercana a la ciudadanía, promoveremos los derechos y el respeto hacia las personas de la tercera edad, solidarizándose y empatizando con ellos, y utilizando cuantos recursos tengamos a nuestro alcance, para asegurarles una vida digna, por lo que solicitamos a los gobiernos, tanto nacionales como autonómicos y a las entidades y organismos competentes, el apoyo a todas las medidas encaminadas a la protección de nuestros mayores, y expresamos nuestra repulsa a cualquier forma de maltrato y abuso hacia los mayores, y llamamos a la conciencia de todos para erradicar esta injusticia, se solidarizan con los familiares de los fallecidos, quienes no han podido despedirse de sus seres queridos con el cariño que les profesaban. Cree dice, el Sr. Barragán, que esta es la iniciativa, lo que se trae a debate y debemos votar, dejando a un lado si las residencias son públicas o privadas, y que nunca más pase en nuestro país la situación que se ha vivido, por las causas y motivos que hayan sido, pues a todos nos ha cogido la pandemia en unos momentos difíciles, a todos nos ha sorprendido y de todos depende lo que hagamos para el futuro.

El Sr. Cruz Coronel (Cs), dice coincidir al cien por cien con el Sr. Barragan, pues es una pena lo que aquí ha acontecido, pues lo que se pretendía era una Declaración Institucional que nos hubiera unido ante un enemigo común y desconocido, del que conocemos sus consecuencias, y se acaba convirtiendo en un debate lamentable sobre no sé todavía qué, y es que, insiste, lo que pretendía ser una declaración institucional que defendiese a nuestros mayores, al margen del grupo que la hubiera propuesto, y que a su grupo le da igual, pues no tiene ningún tipo de complejo, se ha convertido en una absurda disputa, fruto quizás de algún complejo no resuelto, que seguramente avergonzará a los vecinos que nos estén viendo. Añade que están de acuerdo con el expositivo institucional que ha leído el Sr. Barragán, totalmente compatible con lo que ha dicho el Sr. Martín de que habrá que hacer un replanteamiento sobre nuestro sistema de residencias al que se le ha visto las costuras, aunque en una situación muy excepcional, y que hay que analizar con mucho detenimiento, pues hay muchos mayores en residencias de cuestionable talante. Votaremos a favor de la moción acordada en un primer lugar para una declaración.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-43

La Sra. Árias Rodríguez, (ADELANTE Aljaraque) dice al Sr. Yórquez, que no le quepa duda de que ella no va bajo ninguna directriz porque en su formación no se trabaja de forma jerárquica, tenemos plena confianza en todos los miembros del grupo, y coincidimos en muchos puntos de nuestro ideario y forma de pensar, de nuestras ideas políticas o no políticas, y tan es así que lo que decida cualquiera de nuestros miembros va a ser bien recibido por el resto y por lo tanto, el texto se modificó para presentarlo como una declaración institucional, con la que su grupo está de acuerdo, pero el problema, Sr. Roche, es que por desgracia, en su iniciación ha dejado parte del texto que habían eliminado, por lo que entienden, tras su exposición, que va a defender el primer texto, en el momento en que ha mencionado "pandemia" y "estado", ha ido al fango que quisimos quitar para llegar a una declaración institucional de reconocimiento a nuestros mayores, pues no es solo el documento que se presenta, sino también lo que se dice, y por ello, no les queda más remedio que abstenerse.

El Sr. Martín Gómez (P.S.O.E.), dice que si el texto que se votase aquí fuera el que ha leído el Sr. Barragán, su partido estaría a favor, pues como ya ha dicho ha sido un gobierno socialista, el que ha llevado a cabo más acciones a favor de nuestros mayores, que no todos pueden decir lo mismo, y que el Sr. Barragán, en el texto que presenta, deja los rastros del discurso que acaba de soltar aquí y que era obviamente el objetivo que traía este escrito, que no era el de defender a las personas mayores, sino atacar la gestión del Gobierno de España, olvidando entre otras cosas que la gestión de las residencias de mayores, corresponde a las Comunidades Autónomas, y si lo que quiere es que se ellos le aprueben la parte final dispositiva del escrito que ha presentado, platéelo de esa manera, y el grupo socialista se la aprobará, y con ello usted demostrará que realmente pide el apoyo del conjunto de grupos del gobierno municipal, para favorecer a las personas mayores, pero si deja los restos de la tormenta inicial, evidentemente no podrá contar con el apoyo de ellos. Demuestre usted de esta manera su apoyo a las personas mayores, que en su caso solo va a ser de palabra, pues el Partido Socialista lo ha hecho en acciones de gobierno.

Don Pedro Yórquez, (P.P.), comenta que no creía poder sorprenderse más, aunque para mal, pues a qué rastro se está refiriendo el Sr. Martín, cuando el texto que se presenta es el que se aprobó, y del que se eliminó todo lo que propusieron, y que la tormenta la ha iniciado él refiriéndose a un texto que no existe, pues solo se presenta a aprobación lo que su partido propuso, sin rastro de nada, pero que así final ha hecho todo lo posible para que no se debata. El grupo municipal del P.P., votará a favor del texto que se convino como Declaración Institucional, en su integridad, como ha asumido el resto de grupos, incluso socialista y comunista, en la Junta de portavoces. Respecto a la alusión del Sr. Martín, sobre la gestión de las residencias de mayores, se la dieron el 19 de marzo al Vicepresidente del Gobierno, de extrema izquierda, Sr. Pablo Iglesias, y cuando vieron que era un inepto, además de malintencionado, sacudieron esta responsabilidad a las Comunidades, y él se dedicó a atacar a las residencias diciendo que estaban en manos de corruptos y fondos buitres, y es que todo va en consonancia con una ideología,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-44

la de la amalgama de grupos que conforman su partido, pues en PODEMOS se llega a decir por personas muy significadas que si todos los votantes tuvieran menos de 45 años, Pablo Iglesias sería Presidente del Gobierno, y el Sr., por cuestión del cargo, que asume la competencia sobre el Covid, en las residencias de mayores, se refiere a los mayores como "los viejos", que ya denota su "sensibilidad", y todo eso son manifestaciones de un sentir, de un pensar, que luego se plasman en hecho concretos, cuando se está en un gobierno y eso es parte, de lo que hay aquí, en público, entre su electorado, "los viejos del P.P.", demostrando la sensibilidad de su grupo político, y los dirigentes de su partido, en cuyas manos ha estado la salud de muchos mayores. Votamos, íntegramente, a favor del texto que se consensuó como declaración institucional, no dejando de reconocer el cambio de rumbo del Sr. Martín que ha tratado de impedir un debate, y ahora plantea votar a favor del mismo texto que se comprometió firmar la representante del grupo municipal del P.S.O.E., en Junta de Portavoces.

Pregunta el Sr. Alcalde si quiere hacer algún comentario sobre la propuesta que le ha hecho el grupo socialista, diciendo que acepta la propuesta del Sr. Martín, manteniendo el escrito que se presentó, en última instancia, y que fue el acuerdo que se aprobó en Junta de portavoces, por todas las formaciones políticas del ayuntamiento.

Pide el Sr. Martín, le aclare el Sr. Roche, si acepta su propuesta o mantiene el texto que ha presentado a este Pleno, contestándole éste que le toma la palabra y somete a votación solo la parte dispositiva:

En consecuencia y sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, por **mayoría de dieciocho votos a favor** (7 P.P., 6 P.S.O.E., 3 Cs, 1 IxH-Aljaraque, y 1 Voz), **y 3 abstenciones** (ADELANTE), acordó **aprobar la parte dispositiva** de la moción presentada por el grupo municipal de Vox, **EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MAYORES Y CONTRA EL MALTRATO Y EL ABUSO**, en los siguientes términos:

“El Ayuntamiento de Aljaraque, manifestamos lo siguiente:

1.- Nos comprometemos con el futuro de nuestros mayores porque depende de todos nosotros y, siendo el Ayuntamiento la administración más cercana a la ciudadanía, promoveremos los derechos y el respeto hacia las personas de la tercera edad, solidarizándonos, empatizando con ellos, y utilizando cuantos recursos tengamos a nuestro alcance para asegurarles una vida digna.

2.- Solicitamos a los gobiernos tanto Nacionales como Autonómicos y a las entidades y organismos competentes al apoyo a todas las medidas encaminadas a la protección de nuestros mayores.

3.- Expresamos nuestra repulsa a cualquier forma de maltrato y abuso hacia los mayores, y llamamos a la conciencia de todos para erradicarlo.

4.- Llamamos a la conciencia de todos para erradicar esta injusticia.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-45

5.- Nos solidarizamos con los familiares de los fallecidos, quienes no han podido despedirse de sus seres queridos con el cariño que les profesaban.

6.- Conmemoraremos el “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez” cada 15 de junio, mediante iniciativas que rechacen y condenen cualquier tipo de abuso o violencia que se ejerza o inflija a nuestros mayores, colaborando en dar difusión a los expresado por la ONU.”.-

7.2.F).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E., EN DEFENSA DEL INCREMENTO DE LA CUANTÍA ASIGNADA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (INICIATIVA AIRE) 2020, que expone la portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., D^a. Yolanda Rubio Villodres, diciendo que en marzo, su formación registró una moción que no se ha podido ver hasta ahora, para que el Plan de Empleo de la Junta de Andalucía se pusiera en marcha, encontrándonos la sorpresa, hace pocos días, de que se ha aprobado la iniciativa para la activación e impulso de la creación de empleo, llamada INICIATIVA AIRE 2020, con una cantidad muy mermada, respecto de los planes anteriores, por lo que solicitamos es el incremento de la partida para la contratación de personas de nuestro municipio, para que puede solventar sus problemas económicos, además del plus añadido de trabajos y obras que se realizan para el Consistorio.

Abierto el correspondiente debate, Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, se dirige a la Sra. Rubio para decirle que ella en su moción refiere los datos de las personas contratadas en 2015, con cargo a los distintos planes de empleo, y le dice que las subvenciones presupuestas por el Fondos Social Europeo, ascienden a la cantidad total de 165 millones de Euros, de los que la provincia de Huelva, en su conjunto recibirá casi 10 millones de Euros, y en el caso de Aljaraque, serán 330.512,67.-€, y teniendo en cuenta la paralización del sector productivo, a consecuencia de la crisis producida por el coronavirus, aunque a ustedes no les guste oír esta palabra, y la falta de previsión, por parte del gobierno que tampoco les gusta oír, la cantidad recibida, sin duda es insuficiente para atajar la situación de crisis económica, pero bienvenida sea, porque servirá para ayudar en la localidad, a las familias que más lo necesiten. Comprendo, le dice, su labor de oposición, igual que la de él, que es la de controlar y exigir al gobierno local, pero que considera que la situación tal como se encuentra el tejido productivo en España en general y en Aljaraque en particular, que es lo que nos preocupa, y nos ocupa, debemos todos ser mucho más útiles trabajando todos conjuntamente, pero sin mirar al pasado, pues las circunstancias son otras, la situación económica era diferente, y estamos hablando del “aquí” y “ahora”, y si Aljaraque recibe estos 330.000.-€, dediquémoslos exclusivamente a lo que están destinados, a crear empleo, y vamos a pensar que este dinero, va a venir muy bien a las personas que se beneficien de él, y con ello se ayudará también a la recuperación global de la economía, de toda la localidad. Lamenta decirle que en su moción habla de la connivencia de Vox en esta cuestión, apoyando al P.P. y a Cs., en la Junta de Andalucía, pero es que a ella le convendría recordar que la herencia recibida por estos partidos, tras 40 años de gobierno



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-46

socialista, no ha sido precisamente la de unas arcas llenas como para poder servir a los ciudadanos, sino más bien lo contrario, y todo esto influye en que las ayudas recibidas no sean todas las que se necesitan.

Se ausenta de la sesión, siendo las 12,17 horas el Sr. Alcalde-Presidente Don David Toscano Contreras, posando a presidir el 1er. Teniente de Alcaldía, Don Francisco José Moreno Velo.

El portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, Don José Luís Barragán Baquero, dice que todo lo que venga para Aljaraque y la provincia de Huelva, es magnífico, pero cada uno debemos saber dónde estamos, lo que hacemos y a lo que nos dedicamos, y que esto no es el Parlamento Andaluz ni el Congreso de los Diputados, ni siquiera el Senado, es el Ayuntamiento de Aljaraque, de un municipio de más de 20.000 habitantes, que tiene que gestionar sus recursos, que buscarlos, y traer iniciativas y dineros de fuera. Hoy tenemos aquí una moción, y a él le duele que las personas que les estén escuchando y viendo se tengan que sorprender de que los Concejales estén aquí discutiendo unos temas como estos con tantas diferencias, pues todos queremos lo mejor, y el mayor número de euros para el municipio y para el empleo, y a él le gustaría oír a los distintos portavoces para poder pronunciarse sobre el tema, pero considera que en la moción se utilizan palabras muy duras para conseguir pues cuando se llama a una puerta para traer recurso, hay que hacerlo con humildad o cuando menos con elegancia, pero muchas veces se utilizan palabras gruesas, como lo que se dice en la moción *“del actual gobierno del cambio a peor”*, para exigirle que nos dé recursos, le parece él algo duro, pues estamos pidiendo fondos, y el cambio de gobierno será peor para unos pero mejor para otros, y cuando se trae una moción para pedir o reclamar, le gustaría a él que el texto no utilizase términos duros, pues este es un gobierno que han elegido los andaluces. A pesar de ello, dice, le gustaría escuchar a la Sr. Villodres ilustrándoles en esta moción, sobre lo que teníamos y lo que pide, e insiste en que los ciudadanos que están fuera de este Salón no quieren enfrentamientos, pues somos Concejales y los debates duros deben dejarse para el Parlamento Andaluz, donde tienen representantes, el Parlamento Nacional e incluso en el Senado, y en los ayuntamientos se ha de tener un criterio deferente y un acuerdo diferente, por el bien de los ciudadanos de Aljaraque, y no debe existir enfrentamiento sino unión.

El portavoz de Cs., Don José Cruz Coronel, dice que respecto de esta moción, la Sra. Rubio le va a permitir la crítica, porque la plantea de una manera desagradable, haciendo una crítica sobre algo tan sensible como el empleo en nuestra región, y es que quien no conozca la idiosincracia de nuestra región y lea esta moción acabará convencido de que las políticas de empleo de los distintos gobiernos del partido socialista han sido auténticos éxitos, y que los únicos culpables del paro andaluz son la Covid-19, y el gobierno de Cs., y P.P., pero la realidad es tozuda y resulta que en el primer trimestre de 2018, cuando ustedes todavía gobernaban en Andalucía, el paro era de 21 % de paro y la cuarta región más castigada del país por el desempleo, pero entendiendo que el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-47

pasado poco importa, máxime en una de las situaciones más comprometidas de nuestra historia reciente, y no vamos a perder ni un segundo en mirar atrás. En consecuencia desde *"el gobierno del cambio a mejor"*, se ha puesto en marcha una iniciativa, en tiempo record, y a la par que se salvaban vidas, se elaboraba una medida extraordinaria para la reactivación e impulso del empleo llamada AIRE, y se hace llamando a las Corporaciones Locales, aliados estratégicos en las políticas activas de empleo, siendo una medida más de las diseñadas, pues habrá otras que servirán de respaldo al Plan de Reactivación que lidera la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía. Yendo al detalle, el Plan AIRE, va a repartir 165 millones de Euros, para que los ayuntamientos de Andalucía contraten a personas desempleadas, de los que 146 provienen de fondos europeos y 19 de autofinanciación, y ello porque desgraciadamente *"el gobierno del cambio a mejor"*, se encontró con que los fondos europeos ya habían sido prácticamente agotados por el gobierno anterior, y solo se ha podido disponer de 146 millones de Euros, siendo también importante decir que si el Gobierno Central, no nos hubiera sustraído 201 millones de políticas de empleo se podrían haber sumado, y así diseñar un proyecto mucho más ambicioso para los andaluces. La palabra AIRE es una metáfora de lo que han tenido que hacer los actuales gobernantes andaluces por meter *"a pulmón"*, esos 165 millones de Euros. Ciudadanos piensa que el Gobierno central, debe dotar suficientemente un plan de empleo urgente y extraordinario para Andalucía, en base a nuestro nivel de desempleo y nuestra tasa de paro, respecto de otras comunidades de España, que nos permita soportar la situación de pandemia, dotándonos de más fondos para equilibrar nuestra diferencia, en materia laboral. En primera instancia, dice, y por lo expuesto su grupo va a votar en contra de la moción del grupo municipal socialista.

Habiéndose incorporado a la sesión, a las 12,22 horas, el Sr. Alcalde Presidente, éste da la palabra al portavoz del grupo municipal ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, quien dice que antes de entrar a hablar de la moción, le gustaría hacer una reflexión sobre cómo utiliza los verbos y las palabras el Sr. Yórquez, porque es *"un insultón"*, pues a puesto *"a parir"*, al Sr. Iglesias y le ha hecho responsable del bien y del mal, así como de la enfermedad y de todas las desgracias, lo ha puesto de inepto, que le ha llamado *"señor"*, porque no tiene más remedio por ser Ministro, y respecto al término *"comunista"*, dicho como algo insultante, él le tiene que decir que él se enorgullece enormemente de serlo, porque el Partido Comunista de España y Comisiones Obreras, junto con U.G.T. y otros partidos, lucharon por la democracia en España.

Entrando en la moción dice que estamos en Aljaraque y resulta que viene un Plan de Empleo de la Junta de Andalucía que llega recortado en un 48%, con respecto al último anterior, siendo totalmente perjudicial para el municipio, respecto del anterior, y más que un Plan AIRE es más bien un Plan asfixia, como lo califican muchos ayuntamientos andaluces. Al Sr. Barragán le dice, que al gobierno andaluz, ellos en lugar de tripartito, lo llaman *"trifachito"*, y que porque estén gobernando sus amigos o colegas en la Junta de Andalucía no hay que defender que recorten el dinero de los Planes de Empleo, pues repercute en muchos jóvenes que tenían sus expectativas en conseguir una



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-48

experiencia profesional, y en los parados de larga duración, no se debe defender lo indefendible porque sea su partido quien gobierne en la Junta, hay que ser de "nuestra tierra", y defender que vengan recursos, y ustedes votan en contra de que haya más recursos en Aljaraque.

A continuación, interviene la portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., D^a. Yolanda Rubio Villodres, quien en primer lugar agradece al Sr. Rivero su apoyo, y dice a continuación, que el acuerdo sobre esta moción iba a ser unánime, para que a este municipio lleguen más ingresos, y le sorprende la actitud conformista del Sr. Roche, y las reticencias que le vienen al Sr. Barragán de su pasado en el Partido Popular, pues se le nota el sesgo hacia la derecha, y la tendencia a respaldar las propuestas que salgan de la Junta de Andalucía, y por parte de los tres partidos que la gobiernan, y le dice también que ella tiene muy claro el lugar en que está, en el Ayuntamiento de Aljaraque. Al Sr. Cruz le dice que los Planes de Empleo no son la solución al paro, ni lo eran ni lo serán, por desgracia, porque solo conllevan un poco de tranquilidad a las familias que lo están pasando peor, y que pueden trabajar, incluso con un objetivo concreto como es que adquieren una experiencia profesional de cara a que se puedan buscar la vida fuera del mercado laboral. Puede que no sea la solución, pero pueden verse los resultados, pues eran necesarios antes y ahora mucho más, porque a causa de la pandemia hay muchísima gente más que se ha quedado en desempleo, pero más que ir en el apoyo de eso, es que el número de contrataciones de este nuevo plan es muy inferior a los del año 2015 y 2018, pues solo podrán beneficiarse de este plan a unas 30 familias, por lo que ella considere que a esta iniciativa AIRE, debería llamarse HUMO, porque es lo que es y no ayuda nada a la gente que verdaderamente lo necesita en nuestro pueblo, que es lo que nos interesa. Respecto a lo que dicen de que no hay fondo, que el gobierno socialista los esquilmó, resulta que estos son fondos europeos, pues no tomen ustedes medidas como las de contratar vigilantes para la playa, y haber volcado ese dinero aquí. Pero es que P.P., Cs., y Vox no quieren que la gente tenga estas ayudas y tampoco quieren que tengan la tranquilidad de poder llevar los alimentos básicos a sus familias, cuestión esta que considera comprobado y contractado aquí.

Ahora, sigue diciendo la Sra. Rubio, hay muchos/as más parados/as aquí, y que necesitan una solución, que pueden acudir a los Servicios Sociales, para recibir una bolsa de alimentos, pero la gente, realmente, quiere un sueldo, un trabajo digno con el que poder comprarse lo que necesite para su familia, y eso es lo que debería conllevar estos planes de empleo, que hasta ahora no hay noticias de que se vayan a ampliar. Lo que pasa aquí, dice la Sra. Rubio, es que cuando se pide a la Junta de Andalucía, dirigida por P.P.,Cs., y Vox, se recibe un "no" rotundo, y sin embargo, en otras mociones, cuando se pide al gobierno central que ha puesto muchos medios para abordar esta situación se pide como se suele decir "y dos huevos duros". El que no se apoye una moción donde se pide que se incremente la dotación de la partida del Plan de Desempleo, para que puedan ser más las personas contratadas, cosa que además también repercute directamente en el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-49

territorio, ya que trabajarán aquí, bien para solucionar los problemas de información, de limpieza viaria, de los colegios cuya reapertura se viene encima.

Don Pedro Yórquez Sancha, portavoz del grupo municipal del P.P., dice a la Sra. Rubio que en su moción, presenta como un logro del partido socialista, los Planes de Empleo desde 2014, siendo estos una iniciativa de cooperación local, y no son una iniciativa ni una de estrategia para el empleo del Partido Socialista, sino que derivan de unos excedentes presupuestarios de 2013, de la Unión Europea, en las que los Presidentes de Gobierno de los Estados miembros, entre los que estaba el Sr. Rajoy, no había nadie del Partido Socialista, decidieron que se tenían que dedicar a algo y ¿A qué?, pues a instancia expresa del Sr. Rajoy, se dedicaron a iniciativas de cooperación local, para el estímulo de la creación de empleo, y a Andalucía llegó mucho de este dinero, no por méritos del partido socialistas, sino porque por desgracia, con los gobiernos socialistas, la tasa de desempleo en Andalucía era de las más altas de toda Europa, y ese dinero nos hacía mucha falta, y por lo tanto, se trata de Fondos Europeos, gracias a la gestión del Partido Popular, que gestionan las Comunidades Autónomas, y el dinero lo reciben aquellas donde más falta hace, porque tienen más desempleo. Por otra parte, refiere usted, muy irrespetuosamente "el gobierno del cambio a peor", pues no es así, pues en solamente un año de gobierno, se ha llevado la situación económica de Andalucía de "déficit", a "superávit", cuando en 2018 dejan ustedes las cuentas de Andalucía con un déficit de 813 millones de euros, y tras un solo año de gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, no de Vox, que no gobierna, el gobierno del cambio consigue que haya superávit, con menos impuestos ser recaudan mayores ingresos tributarios, yendo de más a menos carga fiscal a los andaluces, y se va a mejor con más gasto en política social, se incrementa en 760 millones de euros el gasto en sanidad, 290 millones en educación, y 90 millones en dependencia, lo que supone un cambio, sin duda alguna, "a mejor", pues en 2019 se ejecutaron 1.462 millones de euros más que en 2018, y el andaluz, el vecino de Aljaraque, lo ha visto, y ya el dinero del desempleo, para la formación del desempleado, no se gasta en gramos de cocaína, en consumo de prostitución, se ha cambiado, los fondos se destinan a las finalidades que le son propias. En cuanto al incremento o no de las cuantías, le dice que está comparando dos cosas distintas, el Plan AIRE, que es específico para responder a la situación de crisis económica que ha generado la pandemia, con las Iniciativas de Cooperación Local, con los Planes de Empleo, y son cosas distintas, destina 165 millones, como ha adelantado el Sr. Cruz, para un año, pues los Planes de Empleo se hicieron ara dos y están ustedes comparando cantidades distintas para periodos distintos, y que tienen un marco legal distinto, y se han incrementado por primera vez desde el año 2014 las cuantías en todos los grupos de cotización y por tanto, no es cierta la afirmación que usted vierte en su moción, con la que trata de señalar al Gobierno de la Junta de Andalucía, y al P.P. y Cs, en Aljaraque, como responsables de mermas en los intereses de nuestro municipio, cuando no es así y se ha cambiado muchas cosas, y ningún ciudadano de ningún municipio de Andalucía se va a ver desfavorecido, porque su ayuntamiento deba aún de reintegrar subvenciones a la Junta de Andalucía, pues se les exceptúa de esa obligación, como con la de estar al corriente de pagos a la



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-50

Seguridad Social, recuerde que nosotros estuvimos en riesgo de no poder recibir las cantidades destinadas a iniciativas de cooperación local, Plan de Empleo, porque tras el paso por el gobierno municipal de los Sres. Martín, Sánchez Rufo, teníamos que reintegrar subvenciones y teníamos cuentas pendientes que ellos dejaron con la Seguridad Social.

Abierto un segundo turno de palabra, el Sr. Roche Solarana (Vox), dice a la Sra. Rubio que no es conformismo lo que él tiene, sino realismo, pues la situación está como está, y aunque pedir es gratis, el asunto es que sea posible hacerlo, por lo que le parece mucho más sensato, pedir ese dinero para administrarlo, y si dentro de un tiempo hay mayores fondos, lo sumaré a través de Desarrollo Local. Siete que ustedes piensen que Vox no está con las personas desfavorecidas, pues no es así, y la invita a que lea su programa y verá como defienden a las defiende, y están con ellas, pero sin hacer bandera continua de ello. Finaliza su intervención deseando se pueda llegar a un consenso por el bien de Aljaraque.

Don José Luí Barragán Baquero, (IxH-Aljaraque), dice al Sr. Alcalde, que son patéticos estos debates sobre una cosa tan importante como es el empleo, o el conseguir recursos para Aljaraque, porque el acuerdo dice en su primer punto *"instar a la Junta de Andalucía a incrementar la cantidad asignada al Municipio de Aljaraque*", que es algo que está bien, y en segundo punto dice de dar traslado a distintos organismos de la Junta de Andalucía, que también está bien, pero la exposición de motivos que se plasma en la moción no es del tono que esta debe tener, de acuerdo, petición o solicitud, y pide a la Sra. Rubio que se cambie un poco el "chip", de antes de la pandemia y después de los más de 30.000 muertos durante ello, y las personas que están por su causa en esta situación con la que todos nos hemos encontrado, y sumemos y apoyemos, pues usted está en una institución como es la Diputación Provincial, y sabe que el ayuntamiento es una institución de otro grado, y como todos los grupos de este ayuntamiento tienen representantes en el Parlamento Andalucía, será allí donde deba haber un debate "duro", entre uno y otros, pero en el Ayuntamiento este no procede, pues el ciudadano lo que quiere es empleo, recursos, que se limpien las calles, y que los políticos sumemos, que no estemos discutiendo de cosas que no tienen discusión, y por ello repite que la exposición de motivos de la moción es "dura", para los momentos que estamos viviendo, aunque los apartados primero y segundo estén dentro de lo razonable, pero hay que escribir y pensar, y comunicar de forma oral y por escrito, y que ambas cosas vayan de la mano.

El Sr. Cruz Coronel (Cs.), pide, en primer lugar al Sr. Rivero, que por favor retire el calificativo de "fascistas" con el que nos ha agasajado al llamarnos "trifachito", añadiendo que no debe importarnos porque realmente lo somos- Aclara el Sr. Rivero que él ha dicho "fachas", no "fascistas".

Continúa el Sr. Cruz su intervención diciendo que por supuesto que ellos están a favor de la creación de empleo, y de fomentarlo con planes duraderos y no con meros



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-51

subsidios pues como bien ha reconocido la portavoz del grupo socialista, de poco sirve a medio y largo plazo, y por otro lado, le ruego que no dude de su condición de Aljaraque, pues él no le debe nada a nadie excepto a su pueblo, en el que ha nacido y con mucho gusto vive y representa actualmente, y para demostrarles que su formación política está a favor de los Planes de Empleo, va a darle la vuelta a la cuestión, presentado una enmienda a la propuesta y si realmente al partido socialista le interesa el empleo, no debe tener inconveniente en aceptarla, y reclamar para Andalucía los 200 millones de euros que el Gobierno de la Nación ha recortado a nuestra Comunidad Autónoma, y que podrían invertirse, efectivamente, en políticas activas de empleo, como la planteada, siendo nuestra propuesta incluir que *"El Ayuntamiento de Aljaraque, manifiesta su posición no favorable a los recortes de los fondos de formación para el empleo destinados a las Comunidades Autónomas, e insta al Gobierno de España a revertir el recorte de 200 millones de Euros, a nuestra Comunidad Autónoma y a buscar alternativas que no supongan recortar los recursos de las políticas activas de empleo, y así mismo, el Ayuntamiento de Aljaraque, insta al Gobierno de la Nación a elaborar un plan especial de empleo para Andalucía, con una dotación adecuada a las necesidades reales que presenta el mercado laboral andaluz, y que permita atajar de manera efectiva la elevada tasa de desempleo existente"*, pues él cree que con 200 millones de euros, para añadir a este plan de empleo, podríamos hacer muchas más cosas, como contratar a mucha gente, y fomentar, verdaderamente el empleo, pero para ello tendríamos que pedirle al Gobierno de la Nación que manifieste su posición no favorable o que revierta esos recortes que está realizando.

El portavoz de ADELANTE, Sr. Rivero Rodríguez, dice al Sr. Yórquez que no es que tenga el ánimo de estar todo el tiempo pendiente de él, pero es que su postura con las mujeres la debe de analizar, pues que haga continuamente referencia a que el Sr. Martín es tutor de la Sra. Yolanda Rubio, le parece a él de una condescendencia que no ha lugar, o como el mencionar que su compañera Maruca no tiene capacidad de decisión ni autonomía, y poner eso en duda, reporta de usted que tiene un concepto de las mujeres de izquierdas no admisible, pues la libertad de expresión que a esta persona le reportan los derechos democráticos, pueden ser intervenidos por aquellos a quienes no le guste lo que ella diga, y *"quien dice lo que quiere, escucha también lo que no quiere"*, por lo que le insiste en que se tiene que hacer mirar su relación con las mujeres de izquierda, porque parece subestimarlas, y para él, sus compañeras, valen más que usted, como *"de aquí a Alemania"*, en todas las capacidades del mundo.

Por otro lado, dice que él está viendo aquí, que a algo como que se cree empleo para el municipio, a través de los fondos de la Junta de Andalucía, se le ha dado una cantidad de vueltas impresionante, recurriendo a todos los recursos dialécticos, como los números, el tono de la moción, cuando es tan fácil como proponer que se quite del encabezado de la moción lo que no les guste y voten a favor de lo que se propone, y no pongan más trabas a algo que es una cuestión totalmente razonable, como que queremos más empleo y hay que pedirselo a la Junta de Andalucía y para el próximo



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-52

Pleno, que Ciudadano, traiga una moción muy grande pidiendo que el Estado Español traiga más recursos, pero ahora se está debatiendo una moción, que implica que es la Junta de Andalucía la que, por cierto, prometió que iba a pagar la PATRICA y la deuda que nos tenía de ella y que ahora dice que no es tal deuda, por lo que ustedes deben reclamársela, y otra cosa que le podrían reclamar a la Junta es la cuestión de las obras de los Institutos, que va a llegar el año 2053 y todavía estarán diciendo que en verano no se pueden hacer las cosas. Si se quieren tomar en serio su función de representantes del pueblo de Aljaraque, deben votar a favor de esta moción y si no les gusta algún aspecto de ella, coméntenselo a la proponen que a lo mejor lo acepta. Finaliza su intervención diciendo que su grupo votará a favor de la moción.

La Sra. Rubio Villodres (P.S.O.E.), dice al Sr. Barragán, *“que finita tenemos la piel para algunas cosas y para otras ni se nota siquiera”*, pues si a usted le duele tanto la palabra *“cambio a peor”*, la quito, pero tampoco es que sea mentira. Al Sr. Cruz, le dice que lo suyo no lo puede ella tener en cuenta, pues su propuesta es una moción que puede presentar expresamente, para pedir al Gobierno de la Nación, pero no tiene nada que ver con la suya, en la que están pidiendo un incremento al Plan AIRE, para beneficio de nuestros/as vecinos/as, pues seis meses de contrato significan mucho para ellos y ellas, y en las circunstancias actuales de desempleo más todavía, pues supone llevar a casa un sueldo digno durante seis meses, con la posibilidad de que si después las circunstancias continúan a peor, tener derecho a algún tipo de ayuda, por lo que sí sirven, aunque no sean la solución al desempleo, que es lo que ella ha dicho y reitera, pues si alguien tuviera la solución definitiva al desempleo, lo pondríamos en el mismo altar que a la persona que consiga la vacuna contra el “bicho” del COVID-19. En cuanto a los debate, dice, que aquí hay que darlos y evidentemente no vamos a coincidir en muchos puntos, porque la perspectiva que tiene el “ala derecha”, no es la del “ala izquierda”, pues tenemos nuestros puntos de vista diferentes, y lo que está claro es que el partido socialista va a velar siempre por la gente más vulnerable y que más lo necesita, y esta es una buena opción para que la Junta de Andalucía hubiera apoyado, máxime en estas circunstancias, a esta gente, pero no lo ha querido hacer y solo podremos realizar 30 contratos, cuando además también un mayor número de contratos en limpieza beneficiaría al propio ayuntamiento porque si comienza el curso con una merma en la partida de correspondiente y con las medidas sanitarias que hay que llevar a cabo, a ver como se llevará adelante.

Don Pedro Yórquez (P.P.) dice a la Sra. Rubio que su moción parte de un error, y es que mezcla dos planes distintos, que no pueden compararse con los mismos parámetros, y además, para relanzar el empleo, se aprobarán ayudas de 64,49 millones de euros para generación de empleo para personas discapacitadas, se crearán 3.000 puestos de trabajo en auxiliares, que no vigilantes, de playa, y se relanza la oferta de obra pública que también repercute directamente en la creación de empleo, y todo esto, parejo, complementario, con el Plan AIRE. No tenga ninguna duda, le dice, que la Junta de Andalucía, con el gobierno del “cambio a mejor”, hubiera querido destinar mucho más



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-53

dinero de estos 165 millones de euros, pero es de los que se dispone, tras haber superado una situación de déficit de 813 millones, llegando a una situación de superávit de 32 millones, pero es que nos faltan en Andalucía 800 millones de euros de los fondos territoriales que nos ha quitado su gobierno, cuando tenemos más población que cualquier otra comunidad autónoma para dárselos a sus socios independentistas y supremacistas raciales de Cataluña, (800 menos para Andalucía y 1.000 millones más para Cataluña, que tiene menos población). Su gobierno, le dice, nos ha recortado 200 millones de euros, en políticas activas de empleo, que se podrían haber sumado a estos 165 millones y con ello, sin duda, podría venirnos más dinero para menos tiempo. Que el gobierno central no pague el dinero que nos debe del IVA, que son muchos cientos de millones, y con todo ello en caja, sumando más de 1.000 millones, la cuestión estaría mucho mejor dotado, pero esto es lo que realmente le importan los andaluces al gobierno del Partido Socialista, y entre 2014 y 2018, de fondos europeos, ustedes dispusieron de 8.557 millones de euros, y solo ejecutaron 2.381 millones, ni siquiera la tercera parte, cuando este dinero si no se gasta se tiene que devolver, porque gracias a la gestión del gobierno del "cambio a mejor", se van a quedar en Andalucía y esos 6.176 millones de euros, que ustedes no dedicaron a los andaluces, que tenían en la caja, pero no dedicaron a planes como éste de ahora. Por todo lo expuesto, dice, su grupo va a votar en contra de su moción, que es incompleta porque para pedir más fondos hay que saber de dónde se pueden pedir, y más de 1.500 millones de euros se han quedado en Madrid por decisión de los Sres. de PODEMOS, I.U., y del Partido Socialista, con el resto de socios que les acompaña.

A continuación, habiéndose reincorporado a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, a las 12,22 horas, y finalizado el debate, el Ayuntamiento pleno, **por mayoría de once votos en contra** (7 P.P., 3 Cs., y 1 Vox), **y diez votos a favor** (6 P.S.O.E., 3 ADELANTE Y 1 IxH-Aljaraque) **acordó desestimar** la siguiente **MOCIÓN** presentada por el Grupo Municipal Socialista **EN DEFENSA DEL INCREMENTO DE LA CUANTÍA ASIGNADA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (INICIATIVA AIRE) 2020:**

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2014, los sucesivos gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía fueron poniendo en marcha planes de empleo destinados a desempleados de los distintos municipios andaluces, como es el caso de nuestro municipio, planes de empleo que han servido para paliar las peores consecuencias que la crisis económica ha tenido sobre nuestro mercado laboral. Ni que decir tiene, que la situación actual, con los efectos de la pandemia del COVID-19, por la que atraviesa nuestra población y toda España, todo el planeta, ha hecho que se incremente, por desgracia, también el número de personas que han quedado en paro y sin ingresos alguno, que cubran sus necesidades básicas.

Desde sus orígenes esta iniciativa de Cooperación Local ha servido sin duda para mejorar la empleabilidad de colectivos que ha requerido y requieren atención preferente, así como para realizar proyectos en obras y servicios que revierten de forma directa en la sociedad en su conjunto. De esta



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-54

manera, en nuestra provincia el total de inversión de estos planes en su primera edición en 2015 ascendió a más de 49,6 millones de euros con la contratación de más de 5.500 personas. A ello, hay que unir el decreto de inclusión con una inversión de 8,2 millones de euros y 918 contratos en estos años. Concretamente en el caso de nuestro municipio, el proyecto de cooperación social de 2015, conllevó la contratación por parte del Ayuntamiento de Aljaraque de 49 personas en el Emple@joven con un importe concedido de 396.600 euros y de 33 personas en el Emple@30+ con un importe de 261.400.

En la convocatoria de 2018, también bajo gobierno socialista en la Junta de Andalucía, los planes de empleo contemplaban la contratación de 1.900 onubenses, destinando para tal fin la cantidad de 18 millones de euros; de estos para nuestro municipio, Aljaraque, se destinaban 235.200 euros para el EmpleaJoven para 30 contrataciones, 147.000 euros para contratar a 18 personas mayores de 30 años, 14 mayores de 45 años con un importe de 110.500 euros y 2 técnicos/as de inserción para hacer un correcto seguimiento de la inserción de las personas contratadas en el proyecto.

Sin embargo el actual gobierno del “cambio a peor”, y sobre todo, para la provincia de Huelva, a la cual castiga sobremanera, acaba de sacar una iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo (Iniciativa AIRE), amparado en los efectos del COVID 19 sobre el desempleo y la economía, dando a entender que si esta desgraciada situación sanitaria mundial no se hubiera dado no hubiera existido ayuda a la contratación para los Ayuntamientos. Pero que en nada, viene a solucionar los problemas de la población andaluza ni de igual manera, la de nuestro pueblo, porque más allá de incrementar la cuantía de esas ayudas a la contratación por parte de los ayuntamientos, con respecto a las cuantías de convocatorias anteriores, por esa misma situación de excepcionalidad y necesidad perentoria de la población, reduce el gobierno del PP y Cs, con la convivencia de Vox, hasta casi la mitad dichas cuantías y con ello, también a la mitad, que es lo más dañino, los contratos de personas que realmente lo necesitan en estos momentos en Andalucía y evidentemente también en nuestro pueblo, para subsistir y cubrir las necesidades básicas de sus familias.

La cuantía asignada, en esta llamada iniciativa para la activación, impulso y recuperación de empleo, a nuestro municipio en este Decreto-Ley, se reduce hasta casi la mitad, con un total de 330.512,67 euros, casi un 48% menos que en la convocatoria anterior, y con ello dividirá a la mitad los contratos de las personas que puedan acceder a los mismos o el tiempo de contratación, lo cual no resultará solución al problema de las cientos de familias que hoy por hoy demanda a este Ayuntamiento una cobertura digna de sus necesidades básicas y una fórmula para recuperarse de estos meses de inactividad y confinamiento. Ya que el número de desempleados se ha incrementado sobremanera en todo el territorio andaluz como consecuencia de estos últimos. Todo esto supone una vaga ayuda a la generación de empleo, a cubrir las carencias de nuestra gente, y a afrontar esta nueva crisis, que ha azotado a la población, por parte del gobierno de Moreno Bonilla.

Por tanto, creemos insuficiente la asignación que se ha dado desde el gobierno regional a esta iniciativa en todo el territorio, y principalmente a la provincia de Huelva y a nuestro pueblo, y poner de manifiesto el vago efecto que tendrá en la situación socioeconómica actual.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aljaraque presenta para su debate, consideración y aceptación por el Pleno, instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía los siguientes,

ACUERDOS



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-55

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar la cuantía asignada al municipio de Aljaraque en el Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio, denominada iniciativa para la activación, impulso y recuperación de empleo, Aire, para que se dé un efecto real positivo sobre la economía de las familias de nuestro pueblo y que sirva para dar oportunidades laborales al mayor número de personas posible, jóvenes y mayores, en nuestro municipio al igual que en el resto de Andalucía.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía”.

7.2.G).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVO AL ESTADO DE ALGUNAS VÍAS DEL NÚCLEO DE BELLAVISTA, que expone la Sra. Rubio, diciendo al respecto que siendo conscientes de que en los distintos núcleos del municipio hay determinadas vías que necesitan mejoras, en esta moción concretamente, queríamos enfocar concretamente al núcleo de Bellavista, destacando aquellas vías que se encuentran en peor estado para que de alguna manera se acometan de la forma más inmediata posible.

A continuación y abierto el oportuno debate, toma la palabra Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, para decir que efectivamente la Sra. Rubio tiene toda la razón, pues por desgracia la situación del asfalto en las calles que menciona, es realmente mala, y algunas de ellas tienen verdaderos socavones, y en concreto lo de la calle Odón Betanzos, aunque ustedes la denominan García Lorca, es un desastre, y él ya lo pidió en el Pleno anterior, aunque sigue igual, entendiéndolo que a lo mejor, la partida presupuestaria después de haber tenido que recomponer todo el Presupuesto, no permite afrontar el gasto, pues ha habido que hacer frente a cosas más urgentes, aunque no más importantes, por lo que esos recursos económicos hubo que derivarlos a los Servicios Sociales. A todos nos gustaría, dice, hacer un montón de cosas pero los recursos económicos son limitados. En cualquier caso está convencido de que el Equipo de gobierno está tomando buena nota de ello, y para asfaltar las calles que más lo necesitan.

Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal IxH-Aljaraque, pide que se repasen los textos de las mociones, pues en este caso hay una falta de ortografía, (hierba está escrita con v), y a continuación dice a la Sra. Rubio que su grupo va a votar a favor de la moción, y aunque no le va a pedir que modifique la parte expositiva, ha de percatarse que los vecinos de Bellavista están padeciendo un “bache”, desde hace un mes en el Centro Comercial, por lo que le gustaría que se incluyese en la moción la reparación del mismo.

Al Sr. de Vox, compañero de bancada le dice que aunque los recursos son escasos él no se conforma, ni se va a conformar nunca por mejorar el municipio, y aunque hay que priorizar, los vecinos pagan muchos impuestos y sufren mucho, por lo que hay que ayudarlos y darles un mínimo, y qué menos que repararles los baches, el asfaltado y el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-56

acerado de sus calles, aunque haya que buscar los fondos "debajo de las piedras", se haga como se haga,

El portavoz del grupo municipal de Cs, Don José Cruz Coronel, dice que están de acuerdo con que por el uso, e incluso por las condiciones medioambientales, la situación de las calzadas se puede ver comprometida por lo que requieren de un control y desde que este Equipo de gobierno comienza su mandato, ha sido de máxima prioridad su conservación y mantenimiento, y se han realizado numerosas intervenciones, gracias a las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS), y en particular en el núcleo de Bellavista se han realizado diversas intervenciones gracias a ellas, pero ustedes saben la dificultad que entraña casar la competencia con los recursos, que en este caso son los que son, pero este ayuntamiento, que gestiona de manera excelente mediante las IFS, se ha encontrado que el Gobierno de la Nación ha congelado nuestro superávit conseguido con gran esfuerzo en la gestión de los recursos, y por tanto cómo vamos a realizar las inversiones y actuaciones que la ciudadanía de Aljaraque se merece, y desgraciadamente no podemos adquirir el compromiso que en la moción se nos plantea porque actualmente no hay recursos para ello, pero tampoco nos conformamos e intentamos estar en la delantera para dar a los ciudadanos el mejor de los servicios, aunque hemos de ser prudentes y sensatos porque hay ciertas cuestiones que en determinados momentos no se pueden atajar, teniendo, por supuesto el deber de explicarlo a los vecinos.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice al Sr. Barragán haber comprobado que le gusta resaltar los errores, tipográficos y demás, y es que un día, cuando él hablaba en nombre de su grupo, de "nosotras", también le llamó la atención diciendo que eso era un error gramatical, y él, sin embargo, dice continuamente "nosotros", cuando solo se trata de un Concejales, y él no se lo reprocha ni le dice que corrija su tono ni que hable en singular. También le dice que le ha quitado la idea, porque como fuma, de vez en cuando va a comprar a los comerciales de Bellavista, y cada vez que va a aparcar, cae en el bache, a pesar de que lleva allí tres o cuatro meses, y se está convirtiendo en un pozo.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde-Presidente, dice que coincide con el Sr. Barragán en que no le explica las cosas a los vecinos, como hacen los partidos de la oposición, y trae a colación que el Sr. Rajoy hizo una ley que era La Regla del Gasto, otra de la Estabilidad Financiera, y otra de la Reforma de la Administración Local, con la que le quitó todas las funciones a los ayuntamientos, quedando los alcaldes para presidir procesiones, pero en el Presupuesto ustedes incluyeron 250.000 euros para comprar un edificio, cuando tienen las calles por arreglar, y es una cuestión de priorizar, no debiendo echar culpas al gobierno, pues les dejamos 5 millones de euros aquí, y un montón de calles arregladas. Dice a la Sra. Rubio que está totalmente de acuerdo con su moción porque las calles hay que arreglarlas y en cuanto al bache, no hace cambiar el Presupuesto para poder arreglarlo.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-57

Doña Yolanda Rubio, (P.S.O.E.), dice que no tiene inconveniente en incluir el arreglo del bache en la moción, y en cuanto a la ejecución de lo que en ella se pide, dice que hay opciones aunque las IFS tengan que esperar un poco, pero hay que priorizar como ha dicho el Sr. Rivero, y buscar debajo de las piedras, amén de que en el capítulo de inversiones incluyen ustedes un gasto de 250.000.-€, para un edificio que preguntaron ellos en el Pleno a cual se estaban refiriendo y para qué era y todavía no les han contestado, y la cuestión es que si no les contestan a ellos, deben explicar a la ciudadanía de Bellavista que esa inversión es más importante que arreglarles las calles por las que circulan diariamente. Cuando ellos estuvieron gobernando, las cosas también estaban mal económicamente, con préstamos que ustedes no habían empezado a pagar, porque tenían periodo de carencia, con deudas que estaban ahí, y sin embargo, conseguimos estabilizar la economía municipal, reducir el periodo medio de pago, dejar en caja 5 millones de Euros, casi cinco y medio, y dejar el planteamiento para que esa potestad que nos daba el gobierno de izquierdas de Inversiones Financieramente Sostenibles, fuese posible, porque si no hubiésemos cumplido los requisitos económicos establecidos, no se hubieran podido hacer y ellos lograron hacer mucho más de lo que algunos se esperaban, pues se arregló la calle Petunia, la Avda. de los Príncipes, única vía de salida y entrada de Bellavista, que como muchas veces han dicho supone un peligro y que habrá que solucionar alguna vez, el entorno del Parque Fausto Arroyo, varias calles del núcleo de Aljaraque, como la del Instituto Fuente Juncal y del Colegio Pura Domínguez, que tienen un tránsito diario muy grande y estaban en muy mal estado, y en definitiva fueron muchas las vías que ellos llegaron a asfaltar, y es que aunque saben que los recursos son escasos, siempre se pueden hacer cosas, como en las economías domésticas, pero hay que saber priorizar y gestionar y si la del actual Equipo de Gobierno es la de comprar un edificio de 250.000.- €, en vez de arreglar las calles por las que transitan a diario cientos de habitantes de Bellavista, pues es que es su forma de hacer política, pero ellos tienen que pedir que se haga lo que la gente demanda, y les traslada y es el arreglo de estas calles, incluido el bache de la zona comercial.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Don Pedro Yórquez Sancha, en relación con la introducción de elementos distintos de los que contempla la moción, dice al Sr. Rivero que la Regla del Gasto, la Ley Presupuestaria, se aprobó para que no se hiciese lo que usted había hecho aquí, porque la coherencia que parece que tiene ahora el Partido Socialista que acaba de exponer la portavoz Sra. Rubio, no era la que ejercían ni dicho partido ni usted cuando gobernaban aquí, pues gastaban mucho más de lo que ingresaban, obtenían ingresos pidiendo dinero que no pagaban, tenían ahorro no pagando, y efectivamente dejó usted Sr. Rivero, 5.000 millones de pesetas, pero en deudas, que gestionó después el gobierno del Partido Popular negociando con el Ministerio el pago de la deuda que habían dejado por no pagar la cuota obrera de la Seguridad Social, y las subvenciones que usted con el Sr. Martín desviaron y hubo que reintegrar, con los correspondientes intereses de ciento de miles de euros, y que hubiera sido estupendo que se hubieran quedado en las arcas municipales y precisamente los Planes de Empleo, en este ayuntamiento, estuvieron en peligro porque teníamos que



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-58

cumplir con los requisitos de estar al corriente con Seguridad Social y de no tener expediente de reintegro de subvenciones, y si después de gobernar en el anterior mandato, ha habido un cauce económico no es otro que el que antes dejó el P.P., encauzando el pago de su deuda, y esto no es una opinión sino datos que el Sr. Interventor les puede exponer, y es que se paga aún y hasta 2032, la deuda que usted y el Sr. Martín, con su cabeza de grupo Sr. Sánchez Rufo, dejaron con Seguridad Social, bancos y proveedores, y con desvío millonario de subvenciones, que fue la ruina de este ayuntamiento, y que nos impidió percibir lo que nos correspondía de la Junta de Andalucía, siendo esta su herencia y habiendo usted lamentado siempre que estar sujeto al Plan de ajuste, cuando afortunadamente este ha sido el límite que ha tenido para no derrochar de nuevo, como había hecho anteriormente, dando finalmente la bienvenida a la Sra. Rubio a los conceptos de económica de no gastar más de lo que se tiene, pues cuando ustedes llegaron al gobierno hay en el banco 1.500 millones de pesetas, en efectivo, en metálico para poder gastarlos, y no se les debía nada a los bancos, ni la cuota social a la Seguridad Social, no se retenía la cuota obrera a los trabajadores, y después no se ingresaba en la Seguridad Social, y añade finalmente que todo esto lo dice en réplica a que ustedes han introducido todos estos elementos en el debate.

Tenemos un proyecto de presupuesto, sigue diciendo el Sr. Yórquez, y contamos con que el dinero que tenemos de superávit, lo podemos destinar a nuestros proyectos, como los planes de asfaltado, y dice a la Sr. Rubio y al Sr. Martín, que si se molestan porque él lo signifique como tutor de la primero, que no lo ha hecho con intención de ofender, pues el concepto "tutor", no es nada negativo, pero sabiendo que les molesta procurará no volver a emplearlo, y volviendo al caso dice el Sr. Martín denominó en su día como "papeles con colorines", calificando así el trabajo de los técnicos del ayuntamiento, pero el gobierno del Partido Socialista y Podemos y todos lo demás que le apoyan, han decidido quedarse con este dinero y nos lo han inmovilizado, y por tanto el ayuntamiento no puede disponer de su superávit, y en consecuencia, no podemos comprometernos con los vecinos de Bellavista a que les vamos a asfaltar las calle, de que llevar a cabo estos proyectos con cargo a ese dinero, queremos hacerlo pero no podemos porque no disponemos del dinero, que estaba en ese superávit con el que se iba a acometer las IFS, siendo este el motivo por el que no les podemos votar a favor de su moción.

Abierto el segundo turno de intervenciones, el Sr. Roche Solarana (Vox), dice respondiendo al portavoz del grupo independiente que en su caso no se trata de conformismo sino de saber con los recursos que se cuenta, aunque sin perjuicio de que se puedan conseguir más recursos.

El Sr. Barragán Baquero, IxH-Aljaraque aclara al Sr. Rivero, que él es un grupo, le guste o no a usted, y el Sr. Secretario podrá dar fe de si él siendo un único Concejal es el Grupo Independiente de Aljaraque, y por eso él habla del grupo, y por otro lado en relación con la moción del grupo socialista, dice que la van a votar a favor, porque se



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-59

trata de mejorar algo tan vital como es el reparar unos baches, que no supone mucho dinero pero que hay que hacer, y además la moción la presenta una Diputada Provincial de Carreteras y Caminos, que a lo mejor también podría echar una mano a este ayuntamiento en esta materia, al menos en algunos tramos que vías que son competencia de la Diputación Provincial. Al Sr. Roche le dice que gobernar es priorizar, y esto es hacer las cosas bien, y muchas veces en este ayuntamiento se han hecho obras que se han tenido que volver a hacer a cabo de unos meses y eso es lo que no se puede consentir, pues cuando se hace una obra, los técnicos, los profesionales y los políticos tienen que estar todos dispuestos a hacerla definitivamente, y el tema de los baches en la calzada y la reparación del acerado es una cosa primordial para los ciudadanos, pues los sufren todos. Reitera su voto a favor.

Don José Cruz (Cs.), dice alegrarse de que al final, en lo esencial, estemos todos de acuerdo, como la preocupación por el estado de las vías del núcleo de Bellavista, y del resto del municipio. También entiende que estamos de acuerdo en la oportunidad y conveniencia del uso de la figura de las Inversiones Financieramente Sostenibles, y por tanto en que es perjudicial para los intereses de este municipio y de sus vecinos, la congelación de nuestro superávit a instancias del Gobierno de la Nación, y es que como bien refería el Sr. Yórquez esta era una cuestión que estaba planteada en los Presupuestos con cargo a dicho superávit y que con esta sorpresa de la congelación del fruto del trabajo de todos los aljaraqueños y de quienes conforman este Consistorio, no vemos ahora en esta situación. Por tanto, sigue diciendo si estamos todos de acuerdo en lo esencial, ¿Por qué no pedimos que se descongele nuestro superávit?, pues sería conveniente para los intereses de los aljaraqueños.

El portavoz de ADELANTE, Sr. Rivero, dice que está oyendo aquí que hay que cambiar la legislación española para arreglar un bache en Bellavista, cuando es más fácil pues los ayuntamientos pueden hacer modificaciones presupuestarias, preguntando en este punto al Sr. Interventor si es así lo que él está diciendo, y ante la respuesta afirmativa de este pide al Sr. Yórquez que cambie el discurso y busque el dinero, que no se necesita tanto para arreglar unas cuantas calles y algunos baches, para lo cual pueden modificar el presupuesto, o haberlo pensado antes, pues lo podrían haber previsto, y ahora le están negando a la ciudadanía de Bellavista el arreglarles las calles, y a continuación les lee una parte de un informe del Sr. Interventor, en la etapa de gobierno de los Sres. Orta, Pino y demás, en el que este les dice que están asumiendo gastos estructurales con ingresos coyunturales, y recuerda al Sr. Yórquez que ahora estamos en el presente y ya está bien de recurrir al pasado

Interviene el Sr. Alcalde para llamar la atención, ante las continuas interrupciones de una bancada y otra, diciéndoles al respecto que este Pleno lo verán los ciudadanos y se está llegando a un punto en que son constantes las faltas de respecto de unos hacia otros por lo que les pediría a todos que se centren en lo que realmente importa a los ciudadanos, y hagan un poco de reflexión, que sepamos dónde estamos, lo que



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-60

representamos, a qué venimos, que es a solucionar problemas a los ciudadanos, no a ver quién le puede pegar la vuelta más fuerte al de enfrente. Cree, dice que estamos haciendo un debate que para nada interesa a los ciudadanos, aunque nos interese a los políticos, pues parece que necesitamos de dar al de enfrente para sentirnos mejor, y que ha llegado el momento de que reflexionemos y cambiemos, viendo a lo que tenemos que venir, a arreglar y dar solución a los problemas de los ciudadanos, y a que seamos sus representantes, por lo que él les pide que tengan otro tipo de discurso, y se respeten cuando hablen.

Tras darle de nuevo el uso de la palabra al Sr. Rivero este dice agradecerle lo que ha dicho y que por una vez en la vida va a estar de acuerdo con él, pues es verdad que hay que respetar y aquí venimos a hablar del presente, como el arreglo de las carreteras. Al Sr. Barragán le dice que no se sienta ofendido pues él entiende perfectamente lo del grupo municipal, pero que le parece una incoherencia que utilice el término "nosotros". Concluye que el Equipo de gobierno está para solucionar el problema del arreglo de las calles de Bellavista y de sus baches.

La Sra. Rubio Villodres, (P.S.O.E.), dice que como ha quedado más o menos claro el aspecto de su moción, agradece al Sr. Alcalde que ahora se haya decantado por algo que ella durante cuatro años estuvo reivindicando y que no se respetaba para nada en las sesiones plenarias, cual era que no nos echásemos tuestos los unos a los otros, pero por desgracia no fue así y tuvo que llamar continuamente al orden a miembros de la bancada del P.P., y aunque la memoria tenga que llegar solo hasta un punto, lo cierto es que su gobierno no fue fácil hasta poder salir del hoyo en que estaba sumido en ese momento del Consistorio. Respecto a las palabras del Sr. Yórquez, ella iba a pedir en ruegos que sí la ofende cuando le dice eso de "su tutor" o "su mentor", primero por el concepto, segundo por el "tonito". En cuanto al concepto porque ella solo tiene dos tutores, que son sus padres, y el Sr. Martín es un compañero de grupo y de partido, y muy buen amigo, pero insiste, ella no tiene ningún tutor ni nadie que le dicte cómo manejar ni cómo hacer las cosas pues de hecho cree que ha quedado muy de manifiesto la capacidad, que habrá a quien le guste y a quien no, que ha tenido para dirigir este ayuntamiento durante cuatro años, por lo que le ruega que deje de decir con ese "tonito", lo del "mentor", del "que le dicta", del "que le dirige", pues ellos son un grupo político y cuando se tratan temas es en este donde se toman las decisiones, y fue de este de donde salió el dejar atrás la cuestión de la declaración institucional, porque ellos consensuan y dar su opinión todos y cada uno, y por ello le ruega de deje de hacer estas alusiones, pues en caso contrario quizás ella también pueda mencionarle como su mentor política a Juan Manuel Orta, que si a él le parece bien a ella no le parece que utilice esos términos, y por supuesto que menosprecie su capacidad para dirigir y su posición como mujer que cree que es el fondo de todo esto.

Don Pedro Yórquez (P.P.), dice al Sr. Rivero que si tan fácil le parece ¿Por qué no lo hizo estas reparaciones cuando usted gobernó?, porque el estado de estas vías públicas



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-61

no es de este último año, ni del mes pasado, están mal desde que ustedes gobernaban, y si tan fácil es, ¿Por qué no lo hizo?, y además, le ha explicado que no podemos asumir un compromiso que no se puede pagar, aunque esa es su forma de hacer "política", y ellos, antes de acometer una obra, tenemos que mirar si hay dinero para ella, y como no podemos disponerlo porque esta disposición estaba prevista con cargo al superávit, y el gobierno de su partido nos impide usarlo para IFS, no lo podemos hacer, y por ello no podemos asumir un compromiso de algo que no puedo pagar. En lo que llevamos de gobierno, 2019-2020, hemos asfaltado la Avda. de las Camelias, la conexión de la rotonda de la A-492, en Las Vegas, con la rotonda de la Estación de Servicios, el Bulevar del Ferrocarril, la calle Puerto de la Laja, en Bellavista tramos de la calle Velázquez y la calla Zurbarán, en La Dehesa Golf las calles Alerce y Fresno, se ha intervenido en el acerado de la calle Gustavo Adolfo Bécquer y de Hermanos Machado, también en Bellavista, y se ha ido actuando según hemos ido teniendo capacidad económica, pero ahora mismo no podemos disponer del dinero que teníamos previsto, por lo que le propone una transaccional a su moción, en el sentido de que se diga e ella (Primer párrafo, en lugar de lo antes posible, en cuanto se disponga de los fondos de las I.F.S. y entonces votaremos a favor, pues en cuanto podamos hacerlo lo haremos, pero como no podemos no vamos a engañar a nadie, y en cuanto al bache, pueden ustedes preguntar al jefe de obras desde cuando tiene la instrucción de cubrirlo, pues se va parcheando e interviniendo en las carreteras por distintas zonas, y ya se ha intervenido en "La Dehesa", y en otros núcleos y por supuesto se va a intervenir en Bellavista, y el bache al que se han referido es uno de los que el jefe de obras tiene encomendado en su hoja de servicio, y puede preguntarle desde cuando lo tiene previsto. Les pide que no tergiversen, pues no tenemos dinero porque el gobierno de PODEMOS y el Partido Socialista nos ha congelado el superávit y si incluyen en la moción que se podrá llevar a cabo tan pronto como dispongamos de ese dinero, la votaremos a favor, porque si no disponemos de dinero no podemos asumir el compromiso.

La Sra. Rubio dice no aceptar la transaccional propuesta por el Sr. Yórquez, por entender que en el Capítulo de Inversiones hay suficiente dinero para poder acometer el arreglo de las calles que se proponen en la moción, aceptando en cambio la inclusión del arreglo del bache que ha señalado el Sr. Rivero, por lo que a continuación, se somete a votación ordinaria la moción de referencia, con el tenor que ha continuación se dirá, resultando la misma **desestimada por mayoría de once votos en contra** (7 P.P., 3 Cs., y 1 Vox), y diez votos a favor (6 P.S.O.E., 3 ADELANTE Y 1 IxH-Aljaraque):

“Muchas vías, calles y carreteras de nuestro municipio se encuentran actualmente en un estado lamentable para el tránsito de la ciudadanía y sobre todo para la seguridad de la misma, tanto se transitan con vehículos como si se disponen a utilizarlas como peatones.

Las lluvias que han acaecido en nuestro territorio y sobre todo el paso del tiempo ha hecho que en los últimos meses este deterioro se haya incrementado notoriamente, pese a estos meses de confinamiento, que más que ayudar han hecho que las hierbas y grietas se agrandaran, siendo cada vez más evidentes y graves la situación de las mismas, prácticamente en muchos puntos de cada uno de los



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-62

núcleos que componen nuestro municipio, pero hoy queremos circunscribirnos y hacer especial atención a las del núcleo de Bellavista.

Este núcleo fue objeto, en el mandato anterior, de varias obras de asfaltado y adecuación de viales, entre las que encontramos como más importantes la Avenida de los Príncipes y el entorno del Parque Fausto Arroyo. En varias ocasiones en este Pleno se ha puesto de manifiesto la complejidad de este núcleo y sobre todo de la Avenida mencionada por ser la única que existe de acceso, entrada y salida a esta población, y con ello el masivo tráfico diario que padece. Tema que ya sido objeto de varias propuestas, en el sentido de buscar y habilitar una segunda entrada al núcleo, tema que no debe tampoco caer en el olvido, por ser extremadamente necesario.

Concretamente las vías que en la actualidad se encuentran en peor estado y precisan de un tratamiento de asfaltado en profundidad y con premura son las siguientes:

- Calle León Ortega
- Calle Hermanos Machado
- Calle García Lorca, y entrada a zona comercial de esta vía a los bares y taller mecánico situado en esta pequeña vía
- Confluencia de las calles Julio Romero de Torres y Camilo José Cela y

Se hace necesario por tanto y por ello desde el Grupo Municipal Socialista elevamos al Pleno la siguiente propuesta de Acuerdo:

ÚNICO: Que el Ayuntamiento de Aljaraque, proceda a la reparación y correcto acondicionamiento de la calzada de las vías antes mencionadas, y acerado ubicados en las mismas que se encuentren en mal estado, del núcleo de Bellavista de Aljaraque, a la mayor brevedad posible, por la seguridad y bienestar de la ciudadanía que circula por las mismas, tanto en vehículos como a pie.”.-

7.2.H).- Pedro Yórquez Sancha, Viceportavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, expone la moción que presentan para **INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DOTAR A LAS ENTIDADES LOCALES DE FONDOS EXTRAORDINARIOS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19, diciendo en su defensa que los ayuntamientos necesitan la ayuda del Estado para afrontar la situación de crisis económica que ha ocasionado la crisis sanitaria tan grave que padecemos, y que los ayuntamientos como administración más cercana, y primera línea de asistencia a los vecinos, no pueden afrontar por sí solos, por lo que reclamamos ayuda del gobierno.**

Iniciado el correspondiente debate, Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, dice que por desgracia la pandemia producida por el coronavirus, COVID-19, ha ocasionado que los ayuntamientos situados en primera fila frente a sus vecinos, se hayan visto en la obligación de destinar recursos propios, detrayéndolos de otras partidas para atender a personas que cada día reclamaban de su ayuda en los servicios sociales, y posiblemente la situación no hubiera sido tan crítica si el Gobierno de España hubiera tomado las medidas oportunas en el momento apropiado,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-63

pues desde que la OMS comunicó que se trataba de un virus peligroso, los gobiernos nacionales deberían haber tomado medidas, y la falta de ellas, como la previsión de fondos para las entidades locales, ha dado lugar a que los servicios sociales de muchos ayuntamientos se hayan visto desbordados, aunque hay que precisar que en Aljaraque, hasta ahora, la pandemia nos está respetando, no siendo tan expansiva como en otras localidades, aunque no por ello se haya de bajar la guardia, ni dejar de solicitar lo que el grupo popular reclama, pues la autorización para disponer del 20% del superávit generado, durante el pasado ejercicio, no es una medida suficiente, cuestión que a él le parece de una total improvisación por parte del Gobierno de España, incapaz de atender a sus ciudadanos, ante una crisis de estas dimensiones, por lo que desde su grupo político apoyan la moción del grupo municipal del P.P.

Don José Luís Barragán Baquero, dice que estamos ante una moción tipo, desde las direcciones de los partidos a nivel nacional, y su grupo va a votar a favor de la misma, pero no le quedan claras las referencias de millones que se hacen en la misma, aunque considera que estas cantidades si figuran en la moción es porque están estudiadas y todo lo que venga a las entidades locales bien venido sea, ya que los ayuntamientos son la avanzadilla de las necesidades, pues cuando un vecino necesita algo, viene al ayuntamiento, como también cuando quiere reivindicar o reclamar algo, pues conoce a quienes están en el ayuntamiento, pero no saben quién es el delegado, ni de la Junta de Andalucía ni del Gobierno de España. Conocen a los/as concejales/as, y al alcalde, y por tanto somos unas entidades excesivamente importantes, pero que no tenemos la financiación, si muchas competencias, pero no su financiación, como en el caso concreto de los servicios sociales, donde hay muchos frentes abiertos pero faltan los euros, los recursos que es lo que hay que dar a los ayuntamientos, financiación para poder atender a los vecinos, que tienen muchas necesidades y acuden siempre a pedir ayuda a la administración más cercana, y aprovechando que estamos en esta cuestión, dice que le han comentado que se echa en falta en estos momentos de dificultad, un servicio específico dotado para atención telefónica, pues parece que los trabajadores/funcionarios que lo atienden no dan abastos, porque son miles de personas las que a través del teléfono intentan ponerse en contacto con los distintos servicios municipales, porque no son capaces de hacerlo telemáticamente. Vamos a apoyar esta moción para que os llegue el dinero, pero también le gustaría que se potenciase un servicio extraordinario para ayudar a los vecinos, pues la asistencia telefónica es potencial, debiendo tenerse un departamento con un grupo de personas que exclusivamente dirija las llamadas a esas personas, no pueden estar trabajando con su ordenador, en su mesa, y atendiendo los teléfonos.

El portavoz del grupo municipal de Cs., Don José Cruz Coronel, dice creer que todos somos conscientes de la difícil situación que estamos atravesando y en particular las administraciones locales como la nuestra, pues somos la primera línea de atención al ciudadano y debemos ofrecerles servicios y soluciones que estén a la altura y en Aljaraque, para paliar las consecuencias de la pandemia hemos puesto en marcha diversas



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-64

medidas como la atención social o en materia empresarial, entre muchas otras, pero nos vemos desamparados y desasistidos por el Gobierno Central, pues hemos tenidos que ampliar servicios, hacer planes de ayuda, y en definitiva invertir una gran cantidad de recursos económicos para que ninguno de nuestros vecinos se queden atrás, y todo ello sin recibir ni un solo euro del Gobierno de la Nación para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19, considerando, por tanto, de justicia como bien se fundamenta en la moción, que se nos dotes de fondos económicos suficientes, ya que estamos asumiendo un exceso de competencias, o al menos, desarrollando al máximo las que tenemos, por la situación de emergencia generada, en la que necesitamos que los recursos nos acompañen, por todo lo cual votaremos a favor de la moción.

Habiéndose ausentado del Salón de Sesiones, el Sr. Alcalde-Presidente, a las 13,50 horas, es sustituido por el 1er. Teniente de Alcaldía, Don Francisco José Moreno Velo, quien da la palabra al portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, el cual dice que refiriéndose a la ideología de cada uno le sorprende esa especie de metamorfosis que se está produciendo, pues en la época de crisis económica de 2011 en adelante, y que se produjo en todo el mundo, hubo un gobierno de carácter neoliberal puro del P.P., que también tuvo sus apoyos con Cs., que defendía como principio básico de la economía, garantizar que no hubiera déficit público, y se acometió una reforma en materia financiera que dejó a las administraciones pública de ámbito local "en cruz y en cuadro", llegando a poner una supervisión por parte del Ministerio a muchos ayuntamientos, que tuvieron la mala suerte de que estar también en crisis, y ahora sorpresivamente, el P.P. pide incremento máximo del gasto público, posiblemente porque el Gobierno no España no es del P.P., y es que este gobierno, con el tema de la pandemia, ha invertido en este país miles de millones que también llegan a los ciudadanos de este municipio, pues los ERTES son la nómina más grande de la historia de este país, y eso entra indirectamente en la economía local, de estos municipios, el dinero para los autónomos por el cese de la actividad, pues por primera vez un millón de autónomos reciben este tipo de ayudas, las ayudas al turismo, al automóvil, a la industria, siendo el plan de despliegue económico más grande de toda la historia, y ahora el P.P., se ha convertido a políticas socialdemócratas puras, viene a pedirle al Gobierno de la Nación, que no es el suyo, el infinito (54.000 millones de euros), cuando en este ayuntamiento ellos han defendido mociones para que el gobierno de Rajoy diera autonomía financiera, que no recortara administración pública, y ustedes votaban siempre en contra, porque la filosofía e ideología del P.P. es neoliberal pura, no cree en el gasto público, y que siempre ha defendido que el déficit público sea el mínimo imprescindible. No cree, dice, las intenciones de esta moción, pues lo único que pretende es dar más caña al Gobierno de la Nación, en vez de remar todos juntos como hicieron ayer en que hasta el P.P. y Cs., llegaran a un acuerdo con PODEMOS y el P.S.O.E., y por tanto su grupo (PODEMOS-I.U.-ADELANTE Aljaraque), no va a votar a favor de su moción, porque es una trampa dialéctica.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-65

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que al ser una moción "enlatada", se les ha ido un poco de las manos, en primer lugar porque mencionan determinadas cosas que no son aplicables para nada al ayuntamiento de Aljaraque, pues ustedes no ha aplazado ni reducido el pago de tributos ni tasas, ni han aumentado el dinero para ayudas directa a familias y vecinos, para cubrir necesidades específicas, como el grupo municipal del I P.S.O.E. les propuso durante la elaboración del Presupuesto Municipal, y en cuanto a que todo lo que queda es para reducción de deuda, resulta que ustedes eliminaron el sobrante, y es que esto es contra el Gobierno de España, porque para nada se menciona que se le está pidiendo a la Junta de Andalucía, que también es un organismo que tiene competencia, y mucho, en lo que estamos hablando, y además dicen la barbaridad de que el gobierno de España, no ha destinado ninguna ayuda a paliar los efectos del Covid en nuestra población, pues hay específicamente un Plan Covid dotado con 16.000 millones de euros, que se ha distribuido a las Comunidades Autónomas, mediante transferencias directas que no tienen que devolver ni justificar, y para unos objetivos muy concretos, tales como para paliar las necesidades sanitarias de la pandemia, las educativas, o incluso las de colectivos específicos como ha podido ser el sector del transporte, pero además también se ha puesto en marcha un Programa de Estabilidad con 4.300 millones de euros, para apoyar al sector sanitario, 106.000 millones de euros a medidas económicas, 27.000 millones para medidas laborales, y con 816.000 millones de euros para medidas económicas, además de otros elemento que no se ven pero están y que van a repercutir en la salud de nuestra ciudadanía. En esas medidas sanitaria que el gobierno de la nación ha puesto en marcha, se encuentra el fondo de contingencias para materiales específicos, con 1.400 millones de euros, el reducir a 0 el IVA de este tipo de materiales, la investigación tecnológica para conseguir una vacuna, pues al final a esto habrá que ponerle un fin que pasará por el descubrimiento de una vacuna, 30 millones para la investigación expresa, además de 4 y medio para el Centro de Investigación de Biotecnología de CSID, 24 millones para el Instituto de Salud "Carlos III", y los ensayos clínicos, los test, aportaciones a fondos internacionales, además de todas las medidas ya mencionadas por el Sr. Rivero, y otras de carácter social como las becas comedor, y que parece que la Junta de Andalucía no va a mantener este verano, y el aumento de lo que se viene recibiendo para el Plan Concertado de los Servicios Sociales, el apoyo específico a las mujeres que han sufrido o sufren violencia de género, que se ha visto incrementada con la pandemia y en confinamiento, las líneas específicas que se han generado para los autónomos, tanto en créditos ICO como en aplazamientos y fraccionamiento de los pagos de determinados impuestos y cargas que tienen que asumir y en las medidas laborales, como los ERTES o el permiso retribuido recuperable que afecta 607.000 trabajadores, considerado como incapacidad temporal asimilada a la baja laboral, los subsidios extraordinarios, e incluso el ingreso mínimo vital, que también va a suponer un desahogo muy grande para muchas familias que viven en nuestro pueblo y necesitan urgentemente una solución económica, para sus necesidades básicas, de forma inmediata, sobre todo porque estos perjuicios llegan a hogares donde hay niños y niñas, y no basta con la bolsa de alimentos, siendo necesario que de alguna manera se apoye a estas familias, y la izquierda y el Partido Socialista si está en esa línea de ayudar a



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-66

los más vulnerables, que son los que peor lo han pasado y van a seguir pasándolo, porque desgraciadamente, esto no ha terminado, pero esta moción, insiste, tal como está prevista no tiene sentido, dice mentiras tras mentiras, no tiene justificación ninguna, adolece de la posibilidad de que la Junta de Andalucía arrime un poco el hombro, por todo lo cual ellos no la van a votar a favor.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo municipal del P.P., Don Pedro Yórquez Sancha, para decir que de todos los millones que ha referido la Sra. Rubio, a los ayuntamientos les ha llegado 0 euros, en ayudas directas del Gobierno Central del P.S.O.E. y PODEMOS, al Ayuntamiento de Aljaraque, gobernado por el P.P. y Cs. 0 euros, y en cambio en ayuda de la Junta de Andalucía, Plan AIRE 330.000.-€, y para dar una respuesta a la crisis económica derivada de la COVID, otros 73.410.-€ más, y por el contrario el Gobierno Central, nos ha impedido que disfrute usted de su dinero, que el fruto de las políticas económicas y del esfuerzo que ha supuesto el estar sujeto a un Plan de ajuste, pueda usted disfrutarlo en su municipio, que sus vecinos se beneficien directamente de ese esfuerzo, nos lo ha impedido y solo nos deja disponer del 20% de ese dinero, y es que no queremos que nadie nos diga en qué podemos gastarnos nuestro dinero, pues eso es una intervención directa en la autonomía de las entidades locales, lo que yo quiero es que ante esta situación gravísima que se da con la pandemia, el Gobierno Central nos envíe dinero, y en esta moción le decimos de donde, porque sabemos gestionar, y ustedes van a votar en contra por el mero hecho de que su partido es el que gobierna en España, y además, le dice a la Sra. Rubio que ellos no ponen trampas en las mociones, sino que traen propuestas serias, rigurosas e inspiradas solo y exclusivamente en el beneficio de los vecinos del municipio.

Abierto un segundo turno de palabra, y tras rehusar hacer uso de la misma los portavoces de los grupos municipales Vox, Sr. Roche Solarana, e IxH-Aljaraque, Sr. Barragán Baquero, hace uso de la misma, el portavoz de Cs., Don José Cruz Coronel, para decir sobre las mutaciones a que se ha referido el Sr. Rivero, que la mutación evidente es que cuando se trata de pedir fondos a la Junta de Andalucía, reaccionamos de forma muy positiva y queremos que todos no unamos para instar a que se aumenten las partidas, pero cuando se trae, por parte del grupo popular, una moción para pedir fondos a otra administración como es la estatal gobernada por sus partidos, (P.S.O.E. y PODEMOS), se rasgan las vestiduras, entrando en disquisiciones sobre números y tal, pero al final, quienes gobernamos aquí, como bien dice el Sr. Yórquez, la traducción es 0.-€, de recepción efectiva en este ayuntamiento para poder atender los intereses de los aljaraqueños, y él les dice al respecto que si estamos por los intereses de estos, debemos estar en todos los casos, para pedir al gobierno central, al gobierno andaluz y a cualquier tipo de administración, defendiendo los intereses de los aljaraqueños ante todos.

El Sr. Rivero Rodríguez (ADELANTE), cede en este segundo turno, a su compañera de formación Doña María Luisa Árias Rodríguez, quien hace una aclaración sobre que el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-67

gobierno del estado está formado por P.S.O.E., y UNIDAS PODEMOS, en que también está incluida I.U. como una parte importante.

La Sra. Rubio Villodres, dice que esto es a lo que ella se refería con lo de “y dos huevos duros”, pues al gobierno central, que pone dinero, se le pide más, y al que no pone nada no se le pide, y que no es cierto que no haya llegado nada del gobierno central a este ayuntamiento, pero en esta moción interesa decir que directamente el gobierno central no ha hecho una transferencia al ayuntamiento y sin embargo, en la siguiente moción que han presentado, dicen que lo del ingreso mínimo vital, tiene que pasar por las comunidades autónomas, y deben aclararse al respecto, porque algunos protestan porque sean las comunidades quienes gestionen estos ingresos, y otros dicen que como el dinero no les llega directamente, pues no les llega desde el gobierno central, y es que la Junta de Andalucía ha decidido cómo gastar el dinero que le ha llegado del Estado, y mandar a Aljaraque 73.330.-€, y es que algunos casos ustedes se quedan de que el gobierno central ha aprovechado para recortar competencias y sin embargo parece que no es así. Ustedes saben que el gobierno central ha actuado muy correctamente y dan por supuesto que si hubiese habido otro gobierno esto hubiera funcionado mejor y ella casi se apostaría un brazo a que habría sido tremendamente peor, sobre todo para la gente más vulnerable, porque en ningún momento, ningún grupo político, salvo la izquierda es capaz de velar por los más perjudicados y vulnerables, como se demuestra cuando se han puesto en marcha los ERTES, que ayer se amplió el periodo de duración, para que las empresas tengan el mínimo perjuicio, y hay establecido un Plan de Turismo para que el sector tampoco tengan un perjuicio excesivo, aunque por desgracia lo peor han sido los fallecimientos, y los recursos del Estado, tampoco son infinitos, por lo que debemos ser coherentes y debemos darle a cada entidad lo que le corresponde, porque el gobierno central ha hecho lo que ha podido y más para que sobre todo los más vulnerables y los que han padecido más de cerca esta crisis, y más aún, para darle solución a la misma, que pasa por conseguir una vacuna. Insiste en que la actuación del Gobierno Central ha sido correctísima y las consecuencias han sido las mínimas posibles, como se ha podido contactar en relación con otros países, como también es de destacar la colaboración de la ciudadanía, que es de agradecer como a todo el personal que ha contribuido a cuidar de nuestra salud. Esta moción no tiene sentido ninguno, dice la Sra. Rubio, y su grupo municipal no va a apoyarla.

El Presidente, Sr. Toscano Contreras, da la palabra a Don Pedro Yórquez Sancha, quien dice a la Sra. Rubio que toma como mérito de Partido Socialista que se haya ampliado el tiempo de los ERTES, cuando se le ha insistido hasta la saciedad para que lo hiciera, pero esta no era la voluntad del gobierno que se ha visto forzado, y su apuesta hubiera sido temeraria porque sin duda hubiera perdido el brazo, pues sin duda hemos vivido la peor época de nuestras vidas, y hemos estado en las peores manos posibles, y la crisis tiene unas consecuencias tan críticas en todos los aspectos que en una gran parte se debe a la incapacidad, la ineptitud de un gobierno de afrontar una situación como la que por desgracia hemos padecido los españoles. Él, dice, acepta al gobierno porque no es



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-68

ningún antisistema, pero lo valora, y es que el Sr. Sánchez temía a sus ahora socios de gobierno. Esta dice no es una moción sin sentido, pues hemos recibido 0.-€, de gobierno central y por eso le pedimos que los facilite dinero para poder incluso mejorar este Plan Aire, de los fondos que nos envía la Junta de Andalucía, y poder completar también todo lo que nosotros hemos apartado, y decirnos que podemos gastar una parte de nuestro dinero, además de ser un ataque directo a la autonomía de las entidades locales, de los municipios, no aporta nada ni suma en absoluto.

A continuación, dándose por concluido el debate, el ayuntamiento pleno, en votación ordinaria y **por mayoría de doce votos a favor** (7 P.P., 3 Cs., 1 IxH-Aljaraque y 1 Vox), **y nueve votos en contra** (6 P.S.O.E. y 3 ADELANTE), acordó **aprobar** la **MOCIÓN** presentada por el grupo municipal del P.P., **RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DOTAR A LAS ENTIDADES LOCALES DE FONDOS EXTRAORDINARIOS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19**, cuyo tenor literal es como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades locales constituyen la administración más cercana al ciudadano y ante la crisis sanitaria, social y económica, derivada de la pandemia provocada por el COVID-19 han sido los primeros en implementar medidas para contener la expansión del virus, apoyar a la población más vulnerable, canalizar la ola de solidaridad de los españoles y sentar las bases para que la recuperación de la sociedad y economía se produzca lo más pronto posible tras finalizar el periodo de confinamiento.

La gran mayoría de entidades locales han aplazado el pago de tributos (impuestos y tasas) locales y/o anulado tasas así como implementado rebajas fiscales tanto a los vecinos como a los comerciantes y empresarios de sus municipios.

También han sido las primeras administraciones en incrementar las ayudas directas a las familias y vecinos como por ejemplo, emergencia social y en implantar moratorias en el pago del alquiler de las viviendas de protección pública, entre otras muchas medidas destinadas a paliar los efectos negativos que sobre la sociedad y la economía tiene la crisis derivada de la pandemia provocada por el COVID-19.

El gobierno de España, por su parte, no ha destinado ninguna ayuda para los 8.131 ayuntamientos, las 41 diputaciones, los 7 cabildos y los 4 consejos insulares que conforman lo que denominamos las entidades locales españoles.

El gobierno de España, por su parte, no ha destinado ninguna ayuda para unas administraciones que han tenido que crear o ampliar los servicios de atención a domicilio y de tele-asistencia.

Cero euros para unas administraciones que han puesto en marcha servicios para realizar la compra de productos de primera necesidad (alimentos, productos farmacéuticos y de higiene) a aquellas personas que se encuentran confinadas en casa y de atención psicológica y sanitaria-asistencial telefónica a los vecinos de sus municipios.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-69

Cero euros para unas administraciones que están siendo la primera línea de batalla contra el COVID-19 y que están invirtiendo miles de millones de euros para que ninguno de sus vecinos se quede atrás en esta crisis y para que el comercio de proximidad y las empresas puedan recuperarse, del cierre y/o de la reducción de ventas, durante el estado de alarma lo antes posible.

Ante esta rápida y decidida actuación, la única medida que han tomado el Gobierno de España es permitir que las EE.LL. puedan gastar el 20% del superávit generado en 2019 para atender gastos urgentes derivados de la puesta en marcha de medidas sanitarias, sociales y económicas para hacer frente a la pandemia.

Una medida trampa e insuficiente porque no supone una financiación adicional.

Los ayuntamientos van a poder utilizar el ahorro que ellos mismos han generado en 2019 gracias a una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos y al esfuerzo de todos sus vecinos.

El gobierno no ha suprimido la obligatoriedad de cumplir todos los requisitos establecidos en la LOEPSF y por tanto impide a muchas entidades locales hacer uso del superávit o les obliga a amortizar deuda, trayendo recursos en la lucha contra la pandemia.

El 20% es un porcentaje ridículo para atender no sólo las actuaciones urgentes, sino todas las medidas que en los próximos meses las entidades locales deberán seguir poniendo en marcha para garantizar la salud y el bienestar de sus vecinos.

Por ello, El Grupo Municipal Popular solicita al Pleno que se adopte los siguientes ACUERDOS:

Instar al gobierno de España a movilizar más de 40.000 millones de euros hacía las EE.LL. para la reactivación económica y evitar la quiebra social:

1.- 18.900 millones de euros por el adelanto de las entregas a cuenta a las EE.LL. de la participación en los tributos del estado (PIE), de estos, 12.486 millones euros corresponden a los ayuntamientos y, el resto, a las diputaciones.

Es necesario un adelanto de, al menos, el 50% de las cantidades pendientes para el año 2020 para poder hacer frente a las tensiones de tesorería causadas por la crisis del coronavirus y a las medidas que ya se han adoptado de urgencia en todos los ayuntamientos de España.

2.- Puesta en marcha de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las entidades locales.

3.- Creación de fondos específicos para el rescate del transporte público (500 millones de euros) y para aumentar las ayudas de alimentación a través de los servicios sociales municipales (300 millones de euros).

4.- Autorización, respetando y garantizando la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para poder utilizar los ahorros de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-70

las EE.LL. – cifrados en 28.000 millones de euros- para paliar la dramática situación que tienen muchas familias, muchos autónomos y pymes en nuestro país.

Por último, instar al gobierno de España a pagar los 700 millones que el Estado adeuda al conjunto de las entidades locales del IVA correspondiente al mes de diciembre de 2017.

7.2.I).- A continuación, se pasa a conocer la **MOCIÓN** presentada por el Grupo Municipal de P.P., **PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN DETALLADA AL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE SOBRE EL INGRESO MÍNIMO VITAL Y GARANTIZAR RECURSOS SUFICIENTES PARA SU GESTIÓN**, exponiéndola brevemente el Concejal de dicha formación política Don Pedro Yórquez Sancha, quien dice al respecto que como básicamente dice el enunciado de la moción, se nos ha impuesto, la gestión del Ingreso Mínimo Vital, pero no se da recursos para soportar el coste que ello suponga, que es lo que venimos a pedir en nuestra moción.

Seguidamente, abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del grupo municipal de Vox, Don Antonio Roche Solarana, para decir que la pandemia ha puesto a muchas personas en una situación muy difícil, cuando no desesperada, por lo que cualquier ayuda que puedan recibir será bienvenida, pero lo que no puede ser es que se otorgue un Ingreso Vital Mínimo de manera indefinida, porque habrá quien vea en ello la posibilidad de no tener que trabajar nunca más, con el consiguiente “efecto llamada”, y con ello lo que hacemos es enriquecer a las mafias, y si encima tenemos que mantener a todos los que llegan, que vienen con todo el derecho del mundo, pues son personas, al final lo que vamos a conseguir es arruinar el país, por lo que considera que esta medida es una equivocación del gobierno, que a encontrarse atado por el grupo comunista, causan la impresión de que son estos últimos los que toman las decisiones que después pagamos entre todos. El Estado no está creado para regalar dinero entre otras cosas porque tampoco genera ninguna riqueza, sino gasto, y quienes crean riqueza son las empresas privadas las PYMES y los autónomos, y a través de ellos se nutre el estado, pero como puede ser esto si cada vez hay en España menos empresas, pues muchas se marchan al extranjero huyendo de España, y en definitiva cada vez habrá más parados y más gastos para el estado que va a terminar colapsando, por lo que él pide un poco de sentido común, no podemos regalar el dinero de otros, y en este caso el de los ayuntamientos, y quisiera saber cómo pretende el gobierno nacional que estos se hagan cargo de la renta vital mínima si no nos destinan ni un solo euro para cubrir esas necesidades, que se están generando ya, y en este sentido el recuerda el caso del barco “Aquarius”, aquél en el que se recibió a los inmigrantes con una sonrisa de oreja a oreja, porque aquí todos somos muy solidarios, y cuando terminó la foto, el problema fue transferido a Caritas, y a la Iglesia Católica, esa que gusta tan poco al gobierno, y en este caso de la renta mínima, al final el gasto lo terminaremos repartiendo entre todos.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-71

Don José Luís Barragán Baquero, del grupo municipal IxH-Aljaraque, dice que se trata de otra moción enlatada, pero que tiene su lógica y es razonable, y que su grupo va a votar a favor. A su juicio, dice, lo mejor que hizo Zapatero fue la famosa Ley de Dependencia y esto del salario mínimo vital, el tiempo dirá el nivel de éxito que pueda tener, pero a él le da mucha tristeza como Andalucía que el Gobierno de España no nos trate a todos por igual, que es muy lamentable, y su grupo trajo una moción a principios de año, cuando se formó el gobierno, para advertir y decir que Andalucía tenía que ser tratada igual que el resto de comunidades de España, y ya lo advertía en el mes de Enero, y hubo grupos de este ayuntamiento que no votaron a favor de esa moción, en la que advertíamos que esto podía suceder, y ya está aquí, pues no han pasado tres meses y dicen que determinadas Comunidades Autónomas como El País Vasco, Navarra y Cataluña, pueden gestionar esta prestación y Andalucía no, lo cual es un agravio, y ¿Nadie dice nada?, se rasgan aquí los grupos las vestiduras por defender a sus partidos políticos, a nivel nacional y no dicen nada del agravio tan duro que supone que el País Vasco, con Navarra y Cataluña si puedan disponer de eso y Andalucía no ¿Por qué?, ¿Por qué siempre somos los "patitos feos" de España?. Vamos a votar a favor de la moción, porque queremos tener igualdad con todos los españoles, y todas las comunidades autónomas.

El portavoz del grupo municipal de Cs., Don José Cruz Coronel, dice en su intervención que su grupo está de acuerdo en que el ingreso mínimo vital, es una prestación absolutamente necesaria, pero igual para todos los españoles, coordinado de igual forma en todas las comunidades autónomas, y que por supuesto debe llegar a todos aquellos que lo necesiten, para que la pretendida distribución de la renta sea efectiva para aliviar las terribles consecuencias de la pandemia en tantas familias, pero en este punto la gestión de la prestación también va a ser clave para que pueda ser efectiva, por lo que Cs. está de acuerdo con el grupo popular en esta moción que han presentado, pues si los ayuntamientos han de asumir la competencia de gestionar la prestación de la Seguridad Social, al menos se nos dote de los medios necesarios, porque nosotros con ello tenemos que utilizar nuestro personal y nuestro espacio, nuestros medios, pero sin embargo vamos a seguir teniendo nuestras competencias de hoy en día y por lo tanto, parece inviable que podamos hacerlo con la sobrecarga que ya tenemos con la pandemia, y lograr una gestión efectiva, además el asumir más competencias sin que nos doten de medios contraviene nuestra Carta Magna, en concreto el art.142, que dispone que *"Las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas"*, y por tanto pedimos al Gobierno de la Nación que estando encantados de asumir esta competencia, nos den los medios económicos y personales, aunque los espacios tengamos que ajustarlos, para que la gestión del ingreso mínimo vital sea efectiva y un éxito para los aljaraqueños.

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, dice al Sr. Roche que debe aclararse las ideas, pues si el estado no genera riqueza como pretende pedirle 40.000 millones de euros, y que para que las industrias funcionen los



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-72

estados hacen carreteras, que se pagan con impuestos, para que los/as trabajadores/as puedan ir a su trabajo hay que tener un apoyo que es la sanidad pública que garantiza que cuando estén enfermos puedan recuperarse, el estado es el que garantiza la educación universal para muchísimas personas, para que redunde también en la economía del país, para que tengamos mejores profesionales, el que garantiza la seguridad para que determinadas cuestiones funcionen de una manera normal, y es el sentido que tenemos de colaboración y redistribución de riqueza, porque garantiza que por ejemplo exista la dependencia, se garantizan los servicios sociales, todo lo cual repercute en el bien general de la sociedad, porque priorizamos lo individual a lo social, respetando la libertad, pero priorizando la necesidad del estado, porque en caso contrario no tendrían sentido los ayuntamientos ni las comunidades autónomas, porque estado genera riqueza y solidaridad y lo mejor para la sociedad, sorprendiéndole que el Sr Roche hable de "una paguita", y no se sorprenda que el líder de su partido lleve 20 años "chupando de chiringuitos", de la política, del dinero de todos, para no hacer nada, y cuando lo han quitado de su partido que era el P.P., se crea otro chiringuito para seguir cobrando, por lo que debería hacérselo mirar que discuta sobre un ingresos mínimo vital y no vea los 80.000.-€ que cobran algunos que se dedican a la política.

Centrándose en el tema el Sr. Rivero que el ingreso mínimo vital es una prestación no contributiva, de la Seguridad Social con carácter universal, y es una prestación cuya competencia de resolución la asume el Instituto Nacional de la Seguridad Social, y se paga con cargo a los impuestos del estado, y las comunidades autónomas y los ayuntamientos pueden que no tienen, a través de Convenios, llevar a cabo esos acuerdos con la administración general del estado, con el I.N.S.S., y su formación UNIDAS PODEMOS, y ADELATE Aljaraque, creen que vendría muy bien que los ayuntamientos absorbieran al menos el inicio de la gestión, pues es verdad que somos la administración que la ciudadanía tiene más cerca, pero no entienden que en la ley se contemplen como una imposición, y precisamente estamos en el momento en que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), está negociando un modelo de convenio en el que la mayoría de las instituciones estén de acuerdo.

En esta moción, sigue diciendo el Sr. Rivero, también se pide que las comunidades autónomas puedan participar en la tramitación y/o gestión de esta ayuda, cuando en Andalucía ya existe una renta mínima que dura seis meses, aunque las personas que la solicitan la cobran siete y ocho meses después, por lo que cree que el gobierno de la Junta de Andalucía antes de pedir esta competencia tendría que valorar cómo actúa respecto de eso que llama renta mínima. Concluye que ellos van a votar en contra de la moción que de debate.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres, dice que igual modo tampoco ellos van a votar esta moción que va en la misma línea de la anterior, y que el "qui" de la cuestión está en un apartado en el que se dice que *"es un ingreso que tiene los mismos objetivos que ya están gestionando las comunidades y*



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-73

entidades locales, y por tanto, aunque compartimos la misma filosofía de ayudar a los más vulnerables quizás hubiese sido más eficaz y eficiente transferir fondos a las entidades y comunidades" , y que el enojo es que esta cuestión no ha pasado por la Comunidad Autónoma, sino una competencia que viene directamente de I.N.S.S. y que por tanto gestionará el estado, por medio de convenios que pueden ser compatibles con las ayudas que ya tienen establecidas las comunidades autónomas, y que son fondos destinados a los más vulnerables, que nacen de un compromiso de la izquierda, que beneficiará a unas 850.000 familias (más de 2 millones de personas beneficiadas), que la mayoría de ellas no llegan a tener unos 300.-euros de ingresos al mes, y que tienen a niños y niñas a su cargo, que es un patrón muy generalizado y que también podemos ver en nuestro pueblo, siendo el coste anual de esa medida de 3.000 millones de euros, y que también servirá para reactivar la economía, pues estas familias normalmente comprarán elementos esenciales y básicos en los establecimientos del municipio. Es la primera vez, dice la Sra. Rubio, en que se tiene en cuenta un ingreso semejante y que contempla varias cuestiones como la renta de cada uno de los potenciales beneficiarios e incluso su patrimonio, y los ingresos van a ser diferenciados por hogares, por lo que creen que llegará directamente a las familias más vulnerables que no solo lo han pasado mal en esta pandemia sino que llevan una situación y una trayectoria que no es la óptima para garantizar que en los niveles de pobreza que venían abocados a seguir creciendo en nuestra sociedad, puedan disponer de elementos esenciales de vida como alimentos, pagos de luz y agua, que independientemente que desde el ayuntamiento se dé un apoyo para eso, como el pago puntual de recibos, bolsas de alimentos, etc., tengan una forma digna de disponer de un ingreso mínimo en la familia.

A ustedes, dice la Sra. Rubio, lo que realmente les duele es que sean estos colectivos más vulnerables los que se benefician, y que no entiende la postura de algunos grupos que en la moción anterior decían que diera más el estado y en esta dicen que mejor que no dé esto, porque considera que si lo da les ocasiona un problema de gestión, cuando lo que tienen que hacerlo es buscar una solución, como por ejemplo con el Plan AIRE, con el que podrían contratar a una persona para que gestionase a la población este tipo de ayudas. Considera la Sra. Rubio que el gobierno actual está poniendo solución a muchos problemas de muchísimas familias de toda España, esperando que el salario mínimo vital no tenga que ser algo permanente porque la familias puedan lograr salir de la situación en que se encuentran consiguiendo un trabajo digno y dejen de necesitar de estas ayudas.

Don Pedro Yórquez Sancha, dice que él no va a llevar al debate si el Ingreso Mínimo Vital se solapa o no con las rentas básicas que dispensan las comunidades autónomas, ni si tenía que haber venido con un plan complementario de políticas activas de empleo, ni tampoco va a meter en el debate el dar y el ayudar a dejar de dar, ni de dónde va a salir el dinero ni quién lo va a acabar pagando, pero hay un hecho que es que el gobierno central nos impone la gestión de una competencia que no es propia del ayuntamiento, pero no nos da los recursos para poder hacernos cargo del coste de esta



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-74

gestión, y además no se nos informa ni se nos dice ni qué ni cómo vamos a gestionar, porque ni siquiera se nos ha proporcionado el borrador del supuesto convenio que no es tal porque se ha eliminado con un ataque a la autonomía municipal la voluntariedad de asumir o no tal gestión, que se nos impone pero no se nos informa, se nos va a hacer soportar su coste y además como somos andaluces se nos trata de manera discriminatoria respecto de otras autonomías como Cataluña, Navarra y Vascongadas, en que se les da la gestión del dinero del ingreso mínimo vital, porque hay que pagarle a los amigos etarras y a sus socios supremacistas raciales y sediciosos el apoyo, y si ese dinero también hubiera venido a Andalucía, estaríamos pidiendo a ella que hiciese lo mismo que hace con la gestión de otras rentas, pues cada seis meses nos da más de 33.000.-€, para que soportemos los gastos que genera la gestión de la renta que administra la Junta de Andalucía, nos da la gestión de una cosa y nos da el dinero del gasto que ello nos supone, y en cambio, el estado nos impone esta cuestión del ingreso mínimo vital, teniendo que correr nosotros con el gasto que esta gestión genere y si necesita personal para llevarla a cabo pues que sea de su propio personal y si no lo paga, igual que si necesita de más medios materiales, como un ordenador, una mesa y un espacio, también se lo paga, y en definitiva le impongo la gestión de una competencia que no es suya y además se la pago usted, por lo que no siendo esto de recibo, es lo que constituye el planteamiento de nuestra moción, y además como aquí no le tocamos las palmas pues nos castiga y como somos andaluces para el gobierno del Partido Socialista y de I.U-Podemos, somos ciudadanos de segunda, respecto de los catalanes y de los partidos amigos de ETA, con los que van ustedes de la mano por el apoyo.

En la moción, dice el Sr. Yórquez, lo único que se propone es que si nos impone la gestión de estas competencias denos dinero pues esto nos va a suponer un coste pues si no contratamos a unas personas, las mismas personas que están actualmente con una carga a causa de la crisis que padecemos, como son los/as trabajadores/as de Servicios Sociales, a quienes junto a su Concejala les hacerles un reconocimiento, serán las que tengan que hacerse cargo de esta gestión, por lo cual para ejercer competencias impropias se va a colapsar el servicio de las competencias propias, y no hay otra cosa en la moción.

Abierto el segundo turno de palabra, el Sr. Roche Solarana (Vox), dice al Sr. Rivero que a él no le importa ni nunca le ha importado tener jefe, pues las empresas funcionan con estos, y Santiago Abascal, amenazado por ETA, banda de ultraizquierda, bastante valiente es de tener el valor que tiene, y que lo que él va a valorar cuando llegue el momento es la gestión, y le dice que el estado cumple su propósito, pues está para ayudar a las personas que más lo necesitan y para servir a los ciudadanos, pero lo que no se puede hacer es tener un estado descomunal que lo único que nos genera es gasto. El estado se nutre de los impuestos, con los cuales compra bienes, y generará riqueza en el caso de que haya revalorización, y usted Sr. Rivero está haciendo un alegato del comunismo, que él le respeta por ser su ideología, pero le quiere preguntar el nombre de un solo país del mundo en donde gobernando el comunismo hay libertad individual,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-75

donde los ciudadanos tengan libertad de movimiento, y libertad de pensamiento, libertad de culto, donde no pasen hambre, donde no haya cartillas de racionamiento, y es que además ninguno de los dirigentes comunistas, que viven en los países comunistas del mundo, viven casi en la indigencia como viven sus ciudadanos, pues para ejemplo el Sr. Iglesias que dijo que no dejaría nunca su piso de Vallecas y sin embargo se ha ido a vivir a una zona exclusiva de Madrid. Él quisiera, dice el Sr Roche, que todas esas contradicciones que usted habla las plasmara en las preguntas que le ha hecho, porque a él no le parece normal que hagan "escraches" apoyados por él a otros políticos y ahora la Guardia Civil tenga que proteger a él su vivienda, y termina su intervención diciendo que es muy fácil regalar el dinero de los demás, pero que así no se solucionan los problemas.

El Sr. Barragán Baquero (IxH-Aljaraque), dice no tener nada que añadir a lo ya expresado en su primera intervención, tomando a continuación la palabra el Sr. Cruz Coronel de Cs., para decir que el voto de su grupo va a ser favorable a esta moción del grupo popular, y añade que se está de acuerdo con que sea el ayuntamiento al ser la administración más cercana al ciudadano, la que le gestione la tramitación de la prestación, pero que el gobierno central tome nota y cumpla con lo establecido en nuestra Carta Magna, y nos dote de medios económicos y personal para que podamos llevar a cabo esta gestión con todas las garantías que los ciudadanos merecen.

Don Sebastián Rivero (ADELANTE), pide que el Sr. Secretario aclare si conoce que se le haya impuesto al ayuntamiento una encomienda de gestión en materia del Ingreso Mínimo Vital, y si la palabra Convenio implica o no imposición.

Este que suscribe responde al Sr. Rivero en el sentido de que lo único que conoce ha sido a través de la prensa en la que ha leído que los municipios de más de 20.000 habitantes gestionarán el Ingreso Mínimo Vital, y en cuanto a la palabra "Convenio", le dice que una de las cuestiones que tienen que recoger éstos es si tienen contenido económico para quienes los suscriben, requiriéndose de un informe de la Intervención Municipal para ver si un ayuntamiento puede asumir un convenio de acuerdo con sus fondos, porque el art. 27 de la Ley de Bases de Régimen Local, establece que además de sus competencias propias, los ayuntamientos podrán ejercer competencias delegadas, pero la entidad delegante tendrá que transferir los fondos necesarios para desempeñar esa competencia.

Tras esta explicación el Sr. Rivero expone que la legislación sobre esta materia determina que los ayuntamientos que así lo deseen podrán celebrar Convenios para asumir entre otras cosas la gestión del inicio de esta prestación, no de la resolución, y que él está de acuerdo con que hay que aportar fondos cuando se asume esa competencia, y la cuestión es de forma y de tiempo, pues se está elaborando y negociando, actualmente, porque la ley salió el 1 de Junio, y se está negociando, reitera, a nivel de la Federación Española de Municipios y Provincias, a qué convenios y a qué acuerdos se puede llegar, y los señores del P.P., el día 26 de Junio piden ya un cosa que se está negociando cuando



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-76

hay que dar tiempo al tiempo y luego a él le gustaría saber que ha hecho el ayuntamiento respecto de la cuestión que su grupo planteó el 26 de marzo para que se hiciese una contratación para refuerzo de la plantilla en los Servicios Sociales Comunitarios, cosa que no sabe si se hecho o no. Por otro lado, existe la posibilidad de hacer una Inversión Financieramente Sostenible de la disponibilidad en esa materia y ustedes con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior hablaron de unos 300.000.-€ que se iban a invertir, dinero que podría venir muy bien no ya para asumir el gasto de inicio de la gestión de los expedientes de los ingresos mínimos vitales, sino también para reforzar los Servicios Sociales que ustedes mismos reconocen que están desbordados, y por tanto si existen esas posibilidades financieras y económicas, llévenlas a cabo, y mientras tanto y estando de acuerdo en que cuando los ayuntamientos asuntan esta gestión ha de ser con fondos para ello, tienen recursos económicos para poder empezar sin esperar.

La Sra. Rubio Villodres (P.S.O.E.), dice que más allá de sorprenderle la actitud del Sr. Roche, que en esta dice lo que dice cuanto en la moción anterior votó a favor, la cuestión es que si se está dando a los ayuntamientos una herramienta, estos tienen que poner algo de su parte, y que entiende que hay personal cualificado suficiente en el Ayuntamiento que puede, de alguna manera sin abandonar sus tareas, sino complementarlas con esta nueva, y si no con los perfiles que tienen ustedes a su disposición, que es variado en el Plan AIRE, contraten personal específico para ello, pues la solución no puede ser que no se ponga en marcha el ingreso vital mínimo, pues compensa más que las familias puedan favorecerse de este ingreso en nuestro municipio, que el que el ayuntamiento tenga que hacer ese esfuerzo y si es necesario, haga contrataciones como hace con los asesores políticos, pues el beneficio que va a recibir la población es muy alto, y el esfuerzo mayor ya se está poniendo, y si le ponemos trabas a esto es con la finalidad de decir que el gobierno central todo lo hace mal, aunque se ha demostrado que no es así y pregúntenle a las familias de Aljaraque si les parece mal y después tomen sus decisiones.

Don Pedro Yórquez (P.P.), manifiesta que los Sres. del P.S.O.E. y ADELANTE, que lo hacen bien, aunque también se les nota mucho, el confundir, y que la realidad es que nos imponen, porque hay que adherirse, un Convenio que ni siquiera conocemos, siendo esto muestra de lo que ustedes respetan a los ayuntamientos. Nos imponen, repite, la adhesión a los convenidos, y nos imponen el ejercicio de competencias impropias, y no está contemplado que se nos dote de los recursos económicos que el ejercicio de esa competencia impropia que nos impone nos va a requerir, y la solución es que los empleados municipales soporten mas carga de trabajo de la que ya tienen, o sea que soportemos la carga de trabajo y el coste de la gestión, y refiere en este punto la aclaración que ha hecho el Secretario General a petición del Sr. Rivero, de que se delegan competencias que no son propias, los Convenios por ley, deben venir con asignación económica, pareciéndole mentira que habiendo usted estado en el gobierno municipal no



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-77

haya aprendido un mínimo, siendo esta una de las causas de que nos haya ido como nos ha ido.

Ante las protestas del Sr. Rivero por el comentario del Sr. Yórquez sobre él, el Sr. Alcalde, le dice que este ha hecho una apreciación, como también él suelo hacer con frecuencia, y el Sr. Yórquez le dice que no le ha dirigido ningún insulto, como pretende decir, pues usted, Sr. Rivero ha sido uno de los peores gestores que han pasado por este ayuntamiento, y los datos y números así lo demuestran, por lo que no es una opinión, sino un valoración, siendo una estrategia por su parte interrumpir el uso de la palabra de los demás, debate (El Sr. Alcalde llama la atención repetida veces al Sr. Rivero ante los intentos por interrumpir al Sr. Yórquez) . Pedimos dinero, para poder soportar el coste de la gestión que nos es impuesta y usted vota que no pro contra a favor de que los trabajadores municipales tengan una mayor carga de trabajo, de que a este ayuntamiento le cueste el dinero y además exige que se contrate más personas para limpieza, y que asfalte calles, ¿Con qué dinero?, si lo voy a tener que dedicar a pagar la gestión de una competencia impropia que me es impuesta, e insiste en que deben enviarnos dinero ya que se nos obliga a asumir competencias que no son nuestras, y que queremos que a los vecinos de Aljaraque, se nos trate igual que a los de Eibar, Estella o Manresa, y no que por no ser catalanes, vascos o navarros, se nos considere ciudadanos de segunda que es lo que hace su gobierno y su partido

A continuación, dándose por concluido el debate, el ayuntamiento pleno, en votación ordinaria y **por mayoría de doce votos a favor** (7 P.P., 3 Cs., 1 IxH-Aljaraque y 1 Vox), **y nueve votos en contra** (6 P.S.O.E. y 3 ADELANTE), acordó **aprobar** la referida **MOCIÓN** presentada por el grupo municipal del P.P., **RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN DETALLADA AL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE SOBRE EL INGRESO MÍNIMO VITAL Y GARANTIZAR RECURSOS SUFICIENTES PARA SU GESTIÓN**, cuyo tenor literal es como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el COVID-19 ha generado una crisis sanitaria, social y económica de terribles consecuencias: más de 27.000 españoles fallecidos, 3,1 millones de españoles afectados por los ERTES, 4 millones de parados y millones de personas que necesitan ayuda para poder comer.

Tristemente, la pérdida de vidas humanas es ya irreparable pero las administraciones públicas, cada una en nuestro ámbito competencial, debemos trabajar para evitar que los millones de afectados por ERTES no pierdan su trabajo, los parados tengan oportunidades de encontrar un empleo y para apoyar a aquellos españoles que están en riesgo de exclusión y cubrir sus necesidades básicas.

La legislación laboral es una competencia estatal y desde las entidades locales y autonómicas solamente podemos defender la vigencia de aquellos instrumentos que se ha demostrado eficaces para



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-78

crear empleo, incluso durante la crisis más duras, como es el caso de la reforma laboral aprobada en 2012 que creó 2,5 millones de empleos.

En cuanto a evitar la exclusión y cubrir las necesidades básicas de aquellos españoles que, en estos momentos, no tienen ingresos o los que tienen son insuficientes, tanto las entidades locales como autonómicas tienen vigentes, desde hace muchos años, diferentes instrumentos para ello.

En el ámbito local, son muchas las ayudas sociales que proporcionan alimentos, ayudas para el pago del alquiler, escuela infantil, gastos médicos o pago de impuestos, por mencionar solamente algunos ejemplos de las diferentes necesidades que cubren estas ayudas, a aquellos vecinos y familias que se encuentran en situación vulnerable y no disponen de suficientes ingresos para subsistir.

Unas necesidades que, desde el principio de la pandemia, se ha incrementado.

Desde que se decretó el estado de alarma y el cierre de la economía española, las entidades locales han experimentado una mayor afluencia de sus vecinos a los servicios sociales, un aumento en el número de ayudas de emergencia social solicitadas y concedidas así como un mayor número de vecinos y familias que acuden a los bancos de alimentos locales a proveerse de comida que no pueden adquirir por haber visto reducidos drásticamente sus ingresos a consecuencia de un ERTE o de perder su empleo.

Los ayuntamientos, que ya venían asistiendo y ayudando a los vecinos y familias más vulnerables, han reforzado durante la pandemia las áreas de servicios sociales y aumentado las partidas presupuestarias destinadas a estos servicios sociales y a las ayudas gestionadas por los mismos para atender al creciente número de españoles que han pasado a estar en riesgo de exclusión social como consecuencia de la pandemia.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma también cuenta con un programa cuyo objetivo es proporcionar una última red de protección a las personas en situación de exclusión social.

Ante esta situación el gobierno de España ha puesto en marcha el Ingreso Mínimo Vital, una nueva prestación de la Seguridad Social que tendrá carácter permanente y que, según el propio gobierno, tiene como principales objetivos la redistribución de la renta, con la intención de erradicar la pobreza extrema, y la inclusión social y participación en el mercado laboral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Un ingreso, por tanto, que tiene los mismos objetivos que los que ya están gestionando las comunidades y las entidades locales, y por tanto, aunque compartimos la filosofía de ayudar a los más vulnerables, quizás hubiese sido más eficaz y eficiente transferir fondos a las comunidades y entidades Locales para que pudiesen continuar reforzando y ampliando las ayudas ya existentes rediseñándolas, si fuese necesario, para que pudiesen cumplir mejor los objetivos que persiguen.

Pero el gobierno de España no ha consensuado esta medida con las comunidades ni con las entidades locales ni ha contado con la opinión de estas administraciones durante el proceso de elaboración de la norma que regula el Ingreso Mínimo Vital. Esto puede dar lugar a duplicidades e ineficiencias en la gestión de generar incertidumbre e inseguridad jurídica.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-79

Lo que si sabemos las entidades locales es que, “aunque la competencia para el reconocimiento y el control de la prestación económica no contributiva de la Seguridad Social corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social (...) el oportuno convenio que les habilite para ello” y que “en el marco del correspondiente convenio podrá acordarse la posterior tramitación y gestión previas” (art. 22.2 R.D.L. 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital).

Y que si suscriben esos convenios, los gastos extras derivados de esta gestión deberán afrontarlos las entidades locales “exclusivamente con cargo a los ingresos corrientes que prevean obtener en el mismo ejercicio en que e inicie el procedimiento” (Disposición Final Sexta)

También sabemos que determinadas Comunidades, País Vasco, Navarra y Cataluña, podrán gestionar esta nueva prestación. Un agravio comparativo entre ciudadanos de las diferentes Comunidades que contradice la igualdad entre españoles consagrada por la Constitución Española.

Por ello, El Grupo Municipal Popular solicita al Pleno que se adopte el siguiente ACUERDO:

Instar al gobierno de España y en concreto al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a:

1.- Crear un nuevo fondo que permita a los ayuntamientos que asuman la gestión de esta nueva prestación, a través de convenios con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, atender dicha gestión de manera adecuada y sin poner en riesgo la tramitación de las ayudas sociales ya existentes en las mismas. Sin esos fondos adicionales, será inviable para el Ayuntamiento gestionar esta nueva prestación estatal y por tanto, será inviable la firma de estos convenios de colaboración.

2.- Enviar, de forma urgente y antes de que esta prestación entre en vigor, a todas las entidades locales el borrador del texto de convenio que tendrían que firmar para gestionar el Ingreso Mínimo Vital para que puedan analizar con sus servicios técnicos las implicaciones económicas, jurídicas y de gestión que se derivan de dicho convenio y valorar adecuadamente si la entidad local puede asumir esa gestión o la misma permanece en el Instituto de la Seguridad Social.

3.- Garantizar que todas las comunidades autónomas pueden participar de la misma manera en la tramitación y/o gestión de este ayuda si consideran que es lo más adecuado para sus ciudadanos.

4.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y del Parlamento de Andalucía.”

7.2.J).- Finalmente, la Concejala del grupo municipal de ADELANTE, D^a. Inmaculada Camacho Macías expone el contenido de la **MOCIÓN que presentan **PARA ESTABLECER Y LLEVAR A CABO UN PLAN INTENSIVO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE ALJARAQUE** diciendo al respecto que su grupo considera importante presentar aquí esta moción porque ante la nueva situación y para afrontar el nuevo curso escolar, se debe llevar a cabo un plan intensivo de limpieza diaria y prevención, pues**



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-80

sabemos que es indudable que la salud es la primera riqueza que tenemos y ante la aparición de este virus en nuestras vidas no debemos bajar la guardia sin anticiparnos como mejor manera de prevenir en este sentido, y es que la atención de la salubridad pública corresponde al ayuntamiento, y por tanto la actuación ha de ser eficiente, eficaz y efectiva, y también nuestra labor didáctica hacia los más pequeños en el aula escolar es imprescindible, y la OMS ofrece información orientativa de higiene como prevención, UNICEF señala también la limpieza de las superficies que se tocan con frecuencia, la utilización de los productos adecuados para la desinfección y por todas estas recomendaciones y acuerdos que se citan en la moción, consideramos que nuestros centros educativos necesitan un plan urgente de limpieza, y mantenimiento diario de los colegios.

Inicia el turno de intervenciones el portavoz del grupo municipal de Vox Don Antonio Roche Solarana, quien dice respecto de esta moción que como bien ha dicho la Sra. Camacho Macías, la pandemia ha provocado que nuestro modo de vida haya cambiado radicalmente, estando de acuerdo con ella en que de cara al curso 2020-2021, habrá que tomarse las medidas oportunas para evitar que haya más contagios, y la más importante es la limpieza, siendo evidente que hay que dotar tanto al profesorado como a los alumnos y resto de personal de los centros docentes de guantes, mascarillas, gel hidroalcohólico, y de todo lo que sea necesario, pero ADELANTE en su moción plantean duplicar el personal de limpieza, no sabiendo él si el equipo de gobierno, con los números que manejan estarán en disposición de poder afrontar un gasto semejante, que a su juicio es excesivo, aunque él no dice que no sea necesario, pero es que hay que sumar también que ahora se nos viene encima la gestión de la Renta Vital Mínima, para la que los ayuntamientos, por el momento, no vamos a recibir ayuda por parte del estado, por lo que realmente él ve difícil el poder afrontar todo esto. Esto es algo que él considera que hay que dejar en manos del equipo de gobierno y por tanto no se pronuncia más al respecto.

Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, anuncia el voto favorable a esta iniciativa porque supone un beneficio para los colegios, los alumnos, las familias, los profesores, aunque le gustaría que se matizara el término de "carácter urgente", del plan, en el que tendrá que recogerse el aumento del número de personas, y su coste, así como el aumento en la compra de ciertos artículos, pero considerando que la voluntad es de todos y que con motivo de la Covid-19, tenemos que redoblar los esfuerzos en materia sanitaria y especialmente en colegios y centros de enseñanza, van a votar a favor de llevar a cabo un plan intensivo de limpieza y mantenimiento en los colegios públicos de infantil y primaria del municipio, con los puntos que la moción comprende aunque puede que el ayuntamiento de Aljaraque esté lo esté ya realizando, como se apuntó en el último Consejo Escolar Municipal.

El portavoz del grupo municipal de Cs, Don José Cruz Coronel, dice que evidentemente estamos de acuerdo en que gozamos de una amplia población joven y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-81

que esta administración tiene la competencia en materia de conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a educación infantil, primaria y especial, como también estamos de acuerdo en la importancia de nuestro sistema público de salud, pero no estamos de acuerdo con el punto concreto de que se inste el equipo de gobierno a realizar cosas que ya se están haciendo, pues este equipo ha sido ejemplar en las medidas de seguridad e higienes que ha adoptado, así como en la rapidez en ello, habiendo sido felicitado en este sentido. No bajos a cejar en nuestro empeño, y seguiremos manteniendo las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad y las salud de todos los vecinos de Aljaraque, y máxime de nuestros centros escolares, en los que invertiremos hasta el último céntimo posible y nuestro esfuerzo para garantizarlas. Por tanto, todo lo que nos están pidiendo en la moción ya se está haciendo, y así se les ha hecho saber por miembros del equipo de gobierno. Agradecemos la preocupación por esta materia, que es sensible para todos, aunque siempre hay que mejorar por lo que están abiertos a ideas constructivas para sumar entre todos y poder salir de esta situación, pero consideran que no es procedente que se les inste cuando conocen que todo esto ya lo vienen realizando desde hace algún tiempo.

En el turno de intervención de grupo municipal de ADELANTE, la Sra. Camacho Macías, dice al Sr. Roche que para ellos la salud de los menores tiene prioridad, porque también es la salud de todos, y al Sr. Barragán de dice que el carácter de urgente se debe a que vamos a entrar ya en Julio y creen que es mejor prevenir que improvisar, y cuanto antes se tenga claro lo que se tiene que hacer en una situación como esta en la que las distintas organizaciones nos están diciendo que hay que prever la limpieza y duplicar los esfuerzos, porque son muchísimos los niños que están en los colegios y ya los Institutos de Secundaria adolecían de limpieza suficiente en relación con el incremento del número de alumnos y aunque estos centros no sean competencia nuestra sí que tenemos que impulsar a quien corresponda, en este caso a la Junta de Andalucía para que incremente el personal de limpieza que es imprescindible para poder preservar a los menores y por consiguiente a todos nosotros de nuevos rebotes. Somos conscientes, dice, de que ha habido planes de choque del ayuntamiento, que tiene máquinas de ozono para hacer este tipo de intervenciones, pero no es esto lo que estamos reclamando pues sabemos que se ha hecho muy buena labor, sino que una vez que tengamos que afrontar el nuevo curso escolar, no se vaya con improvisaciones, sino con un proyecto ya hecho, pues en cuanto al comentario del Sr. Barragán de que había quedado claro en el Consejo Escolar Municipal que la limpieza y desinfección estaba hecho, resulta que hubo un director de un centro que dijo que había habido bajas y pasando 300 personas por secretaría las medidas eran insuficientes, y tuvieron que acudir a otro personal para realizar estas labores. Queremos, insiste, que no quepa la improvisación en una cosa tan grave como la que nos ocupa, para lo que los planes de choque les parecen fundamentales y se deberían seguir haciendo cuando se considere oportuno, por parte de los servicios técnicos, por todo lo cual, su grupo ha acordado instar a este plan urgente de limpieza diaria para afrontar el curso escolar que se aproxima, para el cual pedimos un incremento de plantilla, como también un stop de productos de limpieza y desinfección, e



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-82

instar a las administración competente en los Institutos de Secundaria para que también adopten estas medidas.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que en este tema parece que todos tenemos claro, incluso a nivel de toda España, qué es lo que va a pasar en el próximo curso escolar, pues a estas alturas no somos capaces de saber que la cosa se habrá superado, si seguiremos igual, si tenemos que tomar determinadas medidas, si el alumnado tendrá que retornar a un 50%, o en turnos diferentes, aunque verdaderamente es una cuestión que ya deberíamos tener clara, pero que sin embargo no la tenemos, como tampoco tenemos claro qué va a pasar con los repuntes o si la cosa va a ir a peor o a mejor, y estas incógnitas dejan abierto el que tengamos que tratar cómo va a ser la entrada de los/as alumnos/as en el próximo curso escolar, siendo importante que tengamos claro que pase lo que pase, la limpieza va a ser un tema vital, que ya lo era en circunstancias normales, y ahora son excepcionales, pues había carencias en aseos de determinados centros, institutos o colegios en que ya estaban cerrados porque los sanitarios estaban rotos o defectuosos, y ahora no se puede permitir que sigan cerrados, porque la higiene de las manos de los chicos y las chicas es esencial.

El tema del refuerzo de la limpieza, lo puso de manifiesto su grupo municipal cuando se aprobó el presupuesto y les sorprendió la reducción en más de 100.000.-€, de la partida de otro personal de educación, en la que se suele incluir el personal de limpieza de los colegios, porque esa disminución a su vez significa una disminución de la contratación de personal que les preocupó, porque es seguro que hay que reforzar al personal de limpieza, máxime cuando no hay un Plan de empleo vigente que pueda utilizarse para cubrir esta falta, y por desgracia el personal de limpieza no es un personal fijo o que esté en plantilla del ayuntamiento, sino un personal temporal. La limpieza va a ser un tema importante y que como se dijo en el Consejo Escolar Municipal, puede ser necesario poner en marcha las máquinas de ozono que se han adquirido, al menos semanalmente, y nada va a ser suficiente a pesar de que muchas medidas puedan parecer exageradas o engrandecidas, para preservar la salud y la integridad de nuestros/as chicos y chicas, siendo verdad que algunos centros ya están saturados y que todos estamos en la línea de que se amplíen los Institutos, para disponer de más espacio, lo que favorecería el poder llevar el nuevo problema en mejores condiciones. El grupo municipal socialista sí va a apoyar la moción porque cree que todo va a ser insuficiente y la mano desde el ayuntamiento hay que echarla porque no va a poder ser de otra manera, instando a la Junta de Andalucía respecto de los institutos, y en los colegios es el propio ayuntamiento el que tiene que echar esos trabajos hacia adelante para garantizar la seguridad de nuestra juventud.

A continuación, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del P.P., Don Pedro Yórquez Sancha, para replicar lo que ha dicho la Sra. Camacho Macías en nombre de ADELANTE, Podemos e I.U., en el sentido de que la salud también es una prioridad para el P.P. y el equipo de gobierno de este ayuntamiento, y que le sorprende su



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-83

afirmación de que es mejor prevenir que improvisar, cuando esa no ha sido precisamente la línea de actuación de su partido ni del gobierno. Ha dicho usted que a las organizaciones mundiales se les debe prestar atención, cuando nos hubiéramos ahorrado muchos disgustos si esa hubiera sido la línea de pensamiento de los responsables políticos de su partido antes de 8 de Marzo, y se hubiera prestado atención a las organizaciones mundiales y a las prevenciones y recomendaciones que estas estaban emitiendo desde el mes de Febrero, y hubiera sido muchísimo mejor, efectivamente, prevenir que no improvisar, y en todo ello estamos de acuerdo, pero es que está usted dejando caer que si nosotros no aprobamos su moción es que improvisamos y no es así, pues desde el inicio de la crisis por coronavirus este equipo de gobierno ha actuado y ha planificado, de manera inmediata, rápida, eficaz, eficiente, no han dejado nada a una ocurrencia, a una improvisación, que no estado en la política de este gobierno municipal, pues desde un principio han planificado y realizado todas las tareas necesarias para evitar contagios, para garantizar higiene, en especial de los lugares más concurridos, en los que existe un mayor riesgo de contagio, y desde un principio hemos adquiridos máquinas de ozono, una máquina nebulizadora, hemos facilitado medios a todo el personal, tanto del ayuntamiento como de los centros docentes, hemos comprado e instalado mamparas, todos nuestros empleados trabajan con los medios adecuados y con las circunstancias adecuadas para evitar el contagio, y todo con medios propios, dando una respuesta inmediata y planificada, y del mismo modo que lo han hecho, lo piensan seguir haciendo y del mismo modo que han actuado conforme a un plan de limpieza específico, con actuaciones específicas, y dotándolos de material específico para dar respuesta a las consecuencias del Covid, a las exigencias de la pandemia lo seguimos haciendo. Proponen ustedes que hagamos algo que ya tenemos hecho, que seguimos haciendo y que ya tenemos previsto hacer, y lo hacen bajo el razonamiento de que si no aprobábamos esta moción estamos improvisando, y no es así.

En cuanto a la mención que hacen del hacinamiento en los centros de secundaria del municipio, y que hacen como si esta fuera una cuestión que ha surgido en este último año, le dice que es consecuencia de una falta de previsión de quienes han gestionado en la Junta de Andalucía durante muchos años, y que creían que en Aljaraque había "picos" o "repuntes" de población, como si la cantidad de niños que tenían cinco años no fueran a seguir cumpliendo, y de ahí viene este problema de hacinamiento, que deja usted caer Sr. Camacho en su moción como algo que parece que ha surgido en el último año, y no es así pues los niños antes de entrar en secundaria pasan por primaria siendo fácil prever que según el número de alumnos en primaria, será el número de alumnos en secundaria, y por tanto de prever durante tanto tiempo que ha estado gobernando en la Junta de Andalucía el Partido Socialista, incluso en comandita con I.U. debiendo haber previsto centros para secundaria que pudieran soportar esa previsible carga de alumnado.

También nos proponen que contratemos, como mínimo, al doble de personal, cuando si no tuviéramos que destinar fondos propios a la gestión del Ingreso Mínimo Vital, podríamos disponer de dinero para poder contratar a más personal de limpieza,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-84

pero piden el doble y actualmente hay 24 personas realizando estas funciones en los colegios, y nos tendríamos que ir a 48 personas, y es que gracias a la Junta de Andalucía, al Plan AIRE, vamos a poder incrementar pero no como mínimo en el doble, sino en la medida de nuestro fondo, pues el plan lo dirigiremos mayoritariamente a este tipo de empleo para reforzar esa limpieza, pero no se puede soportar el coste del doble de personas que ustedes piden como mínimo en su moción.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Roche Solarana (Vox), para decir brevemente que aunque pareciéndole fenomenal lo que proponen en la moción, no puede votar a favor de la misma porque no se puede gastar más de lo que se ingresa, igual que en las economías domésticas.

El Sr. Barragan Baquero, (IxH-Aljaraque), dice a la Sra. Camacho que él no ha dicho que se haya dicho que estuviese todo perfecto, pero usted también estuvo presente en el Consejo Escolar Municipal, y allí la mayoría de las voces fueron positivas y dijeron que el ayuntamiento había participado y colaborado con agrado en las necesidades de los centros educativos del municipio, y aunque esto no sea suficiente como es seguro de que nunca lo es y también que hay que seguir insistiendo, es por lo que su grupo les va a votar a favor su moción, pero "al Cesar lo que es del Cesar", y tampoco se puede pedir ahora y con carácter de urgencia, cuando no se tienen los medios.

El Sr. Cruz Coronel (Cs.), dice que se va a limitar en esta segunda intervención a reiterar el voto de su grupo en contra de la moción, así como la argumentación expuesta en su primera intervención en cuanto a que el trabajo ya se está realizando, agradeciendo no obstante la preocupación de todos por esta cuestión tan sensible para toda la ciudadanía de Aljaraque.

La Sra. Camacho Macías (ADELANTE), dice que debe haberse explicado mal, porque ella no se está refiriendo a lo que se haya hecho antes, sino a cómo se va a afrontar a partir de ahora el tema de la limpieza y desinfección de los centros educativos de nuestros menores, y en eso es en lo que se ha centrado porque además ha puesto en valor el trabajo que se ha hecho, tuvimos un pleno en el que el Sr. Alcalde hizo una narrativa estupenda de todas las medidas, fantásticas y demás buenas, que se tomaron al inicio del confinamiento y ella ha puesto en valor las campañas que hicieron, pero ahora se está refiriendo a otra cosa, para adelante, y en este sentido cree que sí hay que incrementar el servicio de limpieza y tener un personal que en un momento dado pueda hacer frente a una circunstancia como la que ocurrió en el Tierno Galván. Es verdad, dice, que en el Consejo Escolar se dijo que estaba todo bien y ella solo se ha referido a ese único punto. Con respecto al hacinamiento de los institutos, fueron muchas las vueltas que ellos dieron a la delegación en la que dieron a su vez "pataditas para adelante", fijaron fechas y ahora que llevamos año y medio con el nuevo gobierno de la Junta de Andalucía nos dicen que para noviembre, no saben si para tenernos callados hasta noviembre y entonces darán otra "patadita para adelante", por lo que a ella le da igual



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-85

quien tenga en este caso la responsabilidad, lo que quiere es que tengamos unos espacios dignos en orden a la formación que queremos para nuestros menores.

La Sra. Rubio Villodres (P.S.O.E.), dice que como todos los años es verdad que las limpiezas de choque del verano son esenciales para la puesta a punto de institutos y colegios, y en esta ocasión con más razón por esa gestión de lograr el menor riesgos para los alumnos y alumnas, y se sigue jugando el brazo en que con esa gestión del gobierno central sobre la pandemia, la ONS está profundamente impresionada, y espera que siga siendo así y que podamos contralarla, esperando que el regreso de los/as niños/as a los colegios e institutos se haga de la forma menos traumática para ellos y sobre todo que pueda llevarse a cabo con la mayor seguridad sanitaria posible, con lo cual el ayuntamiento tiene que poner los medios suficientes.

El Sr. Yórquez Sancha (P.P.), se dirige a la Sra. Rubio y le dice que los peores datos sobre mortalidad y contagio en todo el mundo son los de España, consecuencia directa de quien nos gobierna, pues en los peores momentos estamos en las peores manos, y a la Sra. Camacho, en cuanto a dar vueltas por la Consejería de la Junta de Andalucía por el tema de los hacinamientos, de dice que ellos han dado muchas más, y que cuando en la Junta de Andalucía gobernaba el Partido Socialista no daba realmente las vueltas que dicen, y en cuanto a que habla de cara al futuro, si en tan poco tiempo y de manera tan inmediata hemos podido planificar y ejecutar un plan de limpieza y desinfección de los colegios con el buen resultado obtenido, reconocido por todos y felicitado en el Consejo Escolar Municipal, celebrado hace unos días, ¿Creen ustedes que el equipo de gobierno carece de un plan de limpieza de cara al futuro?, ¿Realmente piensa usted que si no traen esta moción nosotros vamos a mandar a nuestros trabajadores sin sus EPIS y sin sus equipos de protección individual?, ¿Nosotros, si usted no nos lo dice, no vamos a adquirir material suficiente como para afrontar un plan de limpieza?, ¿Realmente lo cree?, ¿Realmente creen que si ustedes no nos traen esta moción, nosotros no vamos a hacer nada de esto?, ¿Realmente creen que su ustedes no presentan esta moción nosotros no vamos a tener un plan?. La realidad es, dice, que ustedes nos subestiman, y nos traen una propuesta para que se algo que ya se está haciendo, que está planificado y además nos piden imposibles como que dupliquemos como mínimo el número de trabajadores destinados a limpieza en los colegios, pues les dice que se va a incrementar gracias a los fondos que recibimos de la Junta de Andalucía, no obstante de a merma de fondos que vamos a experimentar por la gestión impropia del Ingreso Mínimo Vital. No piden que se hagan limpiezas en zonas anexas a los centros como ya se ha venido haciendo durante todo este tiempo, en los centros y en las inmediaciones de todos aquellos sitios como mercados, farmacias, en definitiva todos aquellos lugares que son susceptibles de que se dé en ellos una concurrencia masiva de personas y también nos piden que instemos a la Junta de Andalucía a hacer lo que ya tiene previsto hacer, siendo en definitiva una moción absolutamente innecesaria y que viene con la intención de señalar que "usted va a votar en contra de limpiar los colegios" cuando de hecho lo estamos haciendo y tenemos previsto seguir haciéndolo, y es que



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-86

hacer ver, que si no presentan ustedes esta moción el gobierno municipal no hace un plan de limpieza con motivo del Covid para el inicio del curso escolar, es realmente insultante, por lo que sí van a votar en contra.

Concluido el debate, el ayuntamiento pleno, en votación ordinaria y **por mayoría de once votos en contra** (7 P.P., 3 Cs., y 1 Vox), **y diez votos a favor** (6 P.S.O.E., 3 ADELANTE Y 1 IxH-Aljaraque) **acordó desestimar** la referida **MOCIÓN** presentada por el Grupo Municipal de ADELANTE, **RELATIVA A ESTABLECER Y LLEVAR A CABO UN PLAN INTENSIVO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE ALJARAQUE:**

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos españoles tienen competencia propia en Protección de la salubridad pública y en Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, letras j) y n) de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Nuestro municipio cuenta en su término con 4 centros docentes de Infantil y Primaria, ubicados en los Núcleos poblacionales de Aljaraque (2), en el de Bellavista 81) y en el de Corrales (1). Estos centros, cuyo mantenimiento y cuya limpieza son de competencia municipal vienen albergando una importante población infantil.

Es preciso constatar que Aljaraque cuenta, probablemente, con el mayor censo de edad joven de nuestra Provincia, tras Huelva Capital, con un total de 2.383 alumnos en los centros públicos de Infantil, Primaria y Secundaria de la localidad.

Sin lugar a duda, es una necesidad primordial de cualquier sociedad favorecer que nuestros pequeños y jóvenes accedan a la mayor calidad posible en el sistema público educativo, al ser esta inversión pública una de las formas más claras de las que disponemos para aspirar a un futuro mejor, en términos de empleo de calidad de iguales, con espíritu crítico y constructivo, dentro de los valores democráticos que inspiran Nuestra Constitución y la Carta de los Derechos Humanos.

Por ello, cualquier esfuerzo de las administraciones competentes en materia educativa (en lo local, el mantenimiento y limpieza de los colegios de infantil y primaria), para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, debe ser bienvenida y apoyada por la sociedad. Y en ello también aporta mucho la adecuada limpieza y el correcto mantenimiento de dichos centros docentes.

Es preciso constatar que Aljaraque cuenta, probablemente, con el mayor censo de edad joven de nuestra Provincia, tras Huelva Capital, con un total de 2.383 alumnos en los centros públicos de Infantil, Primaria y Secundaria de la localidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-87

Sin lugar a duda, es una necesidad primordial de cualquier sociedad favorecer que nuestros pequeños y jóvenes acceden a la mayor calidad posible en el sistema público educativo, al ser esta inversión pública una de las formas más claras de las que disponemos para aspirar a un futuro mejor, en términos de empleo de calidad y fortaleza económica y el mejor camino para lograr una sociedad de iguales, con espíritu crítico y constructivo, dentro de los valores democráticos que inspiran Nuestra Constitución y la Carta de los Derechos Humanos.

Por ello, cualquier esfuerzo de las administraciones competentes en materia educativa (en lo local, el mantenimiento y limpieza de los colegios de infantil y primaria), para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, debe ser bienvenida y apoyada por la sociedad. **Y en ello también aporta mucho la adecuada limpieza y el correcto mantenimiento de dichos centros docentes.**

En abundancia de lo anterior, es preciso confirmar que con la inesperada y gravísima llegada del COVID-19, nos hemos topado con una realidad que demostraba que cualquier esfuerzo en higiene y medidas preventivas, no eran lo suficientemente eficaces para evitar los contagios. Por lo que ahora hemos comprobado que esas medidas preventivas, basadas en la limpieza reforzada de los centros de convivencia y actividad masiva, como es el caso, debe ser una prioridad absoluta de las administraciones públicas, que atañen en particular a los ayuntamientos encargados de estas tareas en los colegios.

Ahora se acerca la previsible vuelta al Colegio, probablemente sobre la segunda quincena del mes de septiembre, en función de los acuerdos que se están negociando entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, en relación a las condiciones mínimas de seguridad sanitaria y prevención en los centros docentes, entre las que destacan la distancia entre alumnos, la ratio de alumnos por aula, los protocolos de higiene, el refuerzo de docentes y de personal administrativo, ect... Competencias, algunas de las citadas, que exceden del ámbito competencial municipal, pues corresponden en gran medida a las Comunidades Autónomas.

Situación más problemática se da en nuestros Centros públicos de Secundaria de Aljaraque y Corrales que sufren, como es bien sabido, una situación de hacinamiento que agrava el riesgo de contagios y que debe preocupar a las Autoridades competentes, tanto locales como autonómicas. La vuelta a las aulas está cercana y hay que exigir a la Junta de Andalucía que adopte las medidas necesarias de forma urgente para que disminuya el riesgo de contagio del coronavirus entre la población que utiliza, trabaja y estudio en estos centros docentes.

En este sentido, desde Adelante Aljaraque, proponemos que nuestro Ayuntamiento elabore un plan de limpieza y mantenimiento de los colegios públicos de Infantil y Primaria situados en nuestro municipio, con el objetivo de redoblar las medidas de higiene en esos centros docentes, donde el riesgo de contagio se hace evidente ante la gran cantidad de personas que comparten sus instalaciones. Y que exija a la Junta de Andalucía el mismo tipo de medidas para los Centros Públicos de Secundaria de nuestra localidad.

En el mismo orden de cosas proponemos unas condiciones mínimas de higiene, como son las siguientes:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-88

- a) Dotar la plantilla municipal de un refuerzo de personal estable con un mínimo del doble de los que actualmente se dedican a estas tareas, para ejercer con asiduidad y periodicidad las medidas de higiene necesarias.
- b) Que se establezca un plan de limpieza intensivo diario en los centros y en todas sus instalaciones, cuando terminan las actividades lectivas y otro cuando concluyan las actividades extraescolares que se realicen en los mismos.
- c) Que se ejecute las tareas de limpieza en los lugares de mayor riesgo de contagio, como pueden ser baños y comedores, con mayor intensidad. En materia de baños, al menos tres veces diarias.
- d) Que se adquiera un stock suficiente de productos de limpieza generales y también de desinfección no abrasivos para el contacto humano.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Aljaraque, propone a Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento aljaraqueño a que, para el curso escolar 2020/2021, elabore de forma urgente y ejecute un plan de limpieza y mantenimiento de los colegios públicos de Infantil y Primaria situados en nuestro municipio, con el objetivo de redoblar las medidas de higiene en esos centros docentes, para evitar al máximo el riesgo de contagio que se hace evidente en los mismos, ante la gran cantidad de personas que comparten sus instalaciones.

SEGUNDO.- Que dentro de las medidas de higiene y limpieza a adoptar se establezcan con las siguientes condiciones:

- a) Dotar la plantilla municipal de mayor número de personal estable para las tareas de limpieza en los colegios públicos de la localidad, con un mínimo del doble de los que actualmente se dedican a estas funciones, para ejercer con más asiduidad y periodicidad las medidas de higiene necesarias para reducir el riesgo de contagios.
- b) Que se establezca un plan de limpieza intensivo diario en los centros y en todas sus instalaciones, tanto cuando terminan las actividades lectivas, como cuando concluyan las actividades extraescolares que se realicen en los mismos.
- c) Que se ejecute las tareas de limpieza en los lugares de mayor riesgo de contagio, como pueden ser baños y comedores, con mayor intensidad. En materia de baños, al menos tres veces diarias.
- d) Que se adquiera un stock suficiente de productos de limpieza generales y también de desinfección no abrasivos para el contacto humano.

TERCERO.- Que se adquiere y se dote de Equipos de Protección Individual suficientes al personal dedicado a las tareas de limpieza citadas en los centros docentes de infantil y primaria (mascarillas, guantes, pantallas, gel hidro-alcohólico, etc...), bajo la planificación y supervisión del responsable de seguridad laboral.

CUARTO.- Que se apliquen limpiezas intensivas de higiene preventiva en las zonas viarias anexas a los centros escolares (Colegios e Institutos), al menos una vez a la semana, durante todo el curso 2020/2021.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-89

QUINTO.- Que nuestro Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía a que elabore y ejecute un plan de limpieza intensivo en los centros públicos de secundaria de Aljaraque y Corrales, para el curso 2020/2021, con objeto de reducir al mínimo el riesgo de contagios del coronavirus; sin perjuicio de que ejecute de forma inmediata, las inversiones ya comprometidas para la ampliación de dichos centros, para incrementar la dotación de profesorado y de personal administrativo y demás medidas ya reclamadas por este Consistorio en las diferentes mociones aprobadas en Pleno.

SEXTO.- Dar traslado de este Acuerdo, a la Delegación Provincial en Huelva de la Junta de Andalucía en Huelva, competente en Educación.

7.3.- "RUEGOS .- Iniciado el apartado de ruegos, toma la palabra Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de Vox, para plantear los siguientes:

- Que se cambie la ubicación de los contenedores situados en la glorieta de la calle José Canalejas, justo en la entrada de un comercio de alimentación, dando lugar a una situación insalubre, que ahora se agrava con el calor, y es que hay un hueco más arriba en la misma calle que está destinado a tal fin y al que podrían trasladarse.

- Que se ilumine correctamente la zona del Rincón en Aljaraque.

Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal IxH-Aljaraque, hace los siguientes:

- Con motivo del nuevo brote de coronavirus que se acaba de detectar en Lepe, ruega que se traslade a su Ayuntamiento nuestro total apoyo y solidaridad, y que de manera preventiva se actúe con precaución pero con seguridad en aquellas actividades públicas o privadas que puedan desarrollarse en los próximos días.

- Que se limpien los contenedores de basuras en estos momentos más que nunca, pues aunque usted me dijo la semana pasada que los contenedores se recogían y limpiaban en verano cada quince días, y en invierno una vez al mes, en Aljaraque eso no se cumple, y eso lo ven los vecinos, por lo que se le debe exigir este cumplimiento a Giahsa y a Ecovídrio, y además hace saber que le ha llegado un correo electrónico informándole de la existencia de una avispero en un contenedor de vidrios en "La Dehesa", y de que en Giahsa han tardado una hora en cogerle el teléfono que cuando lo han hecho se han limitado a decirle que corresponde a Ecovídrio solucionar este problema, y el problema sigue sin solucionar.

- Que se reparen los baches existentes en el tramo de carretera que va desde la rotonda del cruce del olivo, por el camino de la Romería, en un total de 120 metros, y que está lleno de baches enormes desde hace muchos meses.

- Que se realice una desinfección especial cuando se abran los parques y se haga una limpieza diaria de los parques infantiles del municipio.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-90

- Y en relación con el impuesto sobre ocupación de la vía pública por los bares y establecimientos públicos, así como la Tasa por sillas y veladores de estos establecimientos ruega que se les practique una bonificación, o cualquier otra medida de descuento a los establecimientos de hostelería, ocio y comercio para bonificarlos fiscalmente y ello tanto a autónomos como comerciantes del municipio y si no podemos hacerlo porque estamos sometidos a un reglamento injusto del Ministerio de Hacienda, al menos que se compense de alguna manera.

- El Ayuntamiento de Aljaraque en su página Web tiene publicada una relación por núcleo y calles de los contenedores que Giahsa tiene que tener instalados en el municipio y por lo que cobra espléndidamente a los vecinos, y han estado revisando calle por calle y esta empresa no la cumple, tiene instalados en el municipio menos contenedores de los que dice que tiene que tener el convenio o contrato correspondiente, por lo que ruega al Sr. Alcalde que mire esta cuestión y exija el cumplimiento de lo debido.

- Ruega también solicitar al Ayuntamiento de Gibraleón y a la Diputación Provincial el arreglo de la carretera que une El Rincón con Aljaraque, cuyo lamentable estado vienen padeciendo los vecinos, y que es de la titularidad del Ayuntamiento de Gibraleón pero que utilizan los aljaraqueños para ir al Rincón y viceversa y a sus explotaciones agropecuarias.

El portavoz del grupo municipal de Cs. Don José Cruz Coronel, pide que conste su felicitación a su compañera de formación política María Ponce Gallardo, por su reciente nombramiento como Senadora, así como su convencimiento de la labor encomiable que va a realizar en este cargo.

Doña María Luisa Árias Rodríguez del grupo municipal de ADELANTE, ruego a la Alcaldía que llame la atención de su portavoz Sr. Yórquez, de que a la hora de dirigirse a ella no lo haga señalándola y menos aún si es para decir que es "antisistema", pues ella entiendo como tal a una persona que actúa fuera de la ley, y de forma rupturista y ella cree que este señor no tiene ninguna prueba que le avale el que su persona sea de ese tipo.

Doña Inmaculada Camacho Macías, también de ADELANTE, dice que había un grupo de estudiantes que querían hacer una serie de preguntas pero que por cuestión de horario se han tenido que marchar, por lo que ella ruega que puedan hacerlas en la próxima sesión y también incide en rogar que se arregle el bache que está a la entrada de los centros comerciales de Bellavista, dándole prioridad máxima, en base a la gran cantidad de vehículos que transitan por esta zona.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres formula los siguientes ruegos:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-91

- Se vea la posibilidad de instalar algún tipo de pantalla separadora entre concejales ya que en unos casos se puede mantener la distancia aconsejable pero en otros no.

- Que por favor se ilumine de alguna forma el trayecto que se ha generado no tanto de manera formal sino informal entre Bellavista y Corrales, por los chavales y chavalas que acuden al establecimiento de hamburguesas de Corrales, normalmente en horario nocturno.

- Que les aclaren quien es realmente el portavoz del grupo municipal del P.P., porque por escrito y a los efectos de cobro entiende que es el Sr. Pomares Hernández, pero hoy en concreto no ha intervenido en ninguna cuestión siendo el Sr. Yórquez Sancha quien ha desempeñado la portavocía.

Les aclara el Sr. Alcalde-Presidente que Don Ignacio Pomares Hernández es el portavoz y Don Pedro Yórquez Sancha en viceportavoz, como permite la ley.

El Concejel del grupo municipal del P.S.O.E., Don D. José Francisco Romero Cano, ruega que el acceso desde el Bulevar del Ferrocarril hacia el Camino de la Romería de Corrales, y que tiene tres tramos, el primero de ellos urbano donde viven muchos vecinos y vecinas, el siguiente está aún sin urbanizar aunque tiene una serie de tuberías enterradas y el último tramo, el camino ya propiamente dicho a la Romería, y en estos tramos, hay desde el acceso de Gibraleón una limitación de acceso a vehículos pesados, de 12 Tm., siendo la limitación desde el Bulevar de 8 Tm. Pero estas limitaciones no se cumplen y pasan por este acceso maquinaria pesada para la que el camino no está adaptado, por lo que el rugo es que nuestra Policía Local con el apoyo de la Guardia Civil si procediese, controle ese tránsito que es constante y peligroso.

Y Don José Martín Gómez, del P.S.O.E., dice tener una petición que hacer sobre la que no tiene información, por lo que si lo que va a pedir se está haciendo ya, la da por cumplimentada, y es que habiéndose iniciado declaración de Bien de Interés Cultural para el yacimiento arqueológico de "Cañada Honda", y para el poblado romano de "Las Cojillas", el Ayuntamiento debería, porque se está dilatando muchísimo la gestión de esas declaraciones, incidir ante la Consejería de Cultura para que se aceleren los trámites, primero porque el de "Cañada Honda", va a ser pronto objeto de una actuación directa, y en relación al de "Las Cojillas" porque es un bien importante para el municipio, y en relación con este aprovecha para pedir si el equipo de gobierno lo estima conveniente, que lleve a cabo algún acuerdo con la Universidad de Huelva, como ya se intentó en su día, para hacer un estudio geofísico del yacimiento, que no significa un trabajo concreto sobre la tierra, sino un rastreo superficial para ver cuál es la planimetría de las construcciones, porque podemos encontrarnos que tenemos ahí un poblado de época



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-92

romana de muchísimo interés, que significaría un aporte muy importante al atractivo turístico de Aljaraque.”.-

7.4. -“PREGUNTAS.- Abierto el turno de preguntas, se formulan los/as siguientes:

Por Don José Luís Barragan Baquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque:

- ¿Tiene previsto el ayuntamiento limpiar y adecentar el carril-bici en su discurrir por este municipio?, pues la arboleda impide en algunos lugres el paso de ciclistas y peatones.

- ¿Se va a hacer por el ayuntamiento alguna actuación ante la Diputación para intensificar o adecuar la Campaña de control de mosquitos a las necesidades del municipio?.

- ¿Se van a instalar carteles informativos sobre la limpieza, los residuos y las cacas de los perros, y en todos los núcleos del municipio?.

- ¿Qué soluciones tiene previstas el ayuntamiento, para garantizar las actuaciones de la Asociación Protectora de Animales en relación a la estancia temporal de gatos abandonados?, pues dicha asociación carece de recursos y necesitarían alguna aportación. ¿Tiene el ayuntamiento prevista alguna ayuda económica al respecto, o alguna medida para solucionar el problema de infraestructura de tienen?, ¿Hay previsto o en vigor, algún convenio de colaboración con la anterior Asociación?,

Le dice el Sr. Alcalde que tanto él como el concejal Sr. Cano González, han celebrado muchas reuniones con la asociación, con la que además tenemos un convenio, ha previsto dinero para darles, se está en contacto con el Colegio de Veterinarios que también echa una mano, y por tanto se está haciendo prácticamente todo lo posible.

- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento. cortar las hierbas que crecen en el acerado de diversas calles del municipio?.

- Ante la situación en que se encuentra el municipio con GIAHSA y la recogida de residuos, acumulación de enseres que no han sido recogidos, la acumulación de basuras durante los últimos meses ¿Tiene previsto el ayuntamiento actuar firmemente y mantener alguna reunión con la dirección de esta empresa para que cumpla y una reunión, para que explique a los portavoces la situación?.

- En relación con las últimas facturaciones del servicio de agua, en que llegan a los vecinos liquidaciones paralelas, que tiene a todos extrañados y alarmados ¿Qué es lo que está sucediendo?.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-93

Le dice el Sr. Alcalde que ya GIAHSA ha admitido ese error y ha dicho cómo lo va a resolver, y lo ha hecho público, como también lo ha dicho el ayuntamiento. El problema es que habían hecho estimaciones, que dicen que van a ir devolviendo mes a mes.

- Ante las quejas de los vecinos por la falta de limpieza de las parcelas, que están abandonadas ¿Tiene el ayuntamiento previsto realizar la limpieza de dichas parcelas?.

Explica el Alcalde que se requiere al propietario de la parcela, cuando esta está en malas condiciones, no cuando está bien, y ello conlleva unos trámites que se alargan en el tiempo y es cuando la propiedad no limpia que lo hace el ayuntamiento, para lo cual debe tener previsto el gasto en el Presupuesto.

- ¿Qué actuación tiene prevista el ayuntamiento sobre las viviendas abandonadas?, pues nos dicen que desde hace ya muchos años, hay zonas con viviendas abandonadas, que están totalmente insalubres y con ratas.

- ¿Tiene previsto el ayuntamiento actuar en el Lincy? Pues el edificio está abierto, han tirado de valla y allí entran diariamente niños y adultos, con riesgo de accidentes.

- ¿Tiene previsto el ayuntamiento limpiar de maleza, matorrales y arboleda, especialmente en las urbanizaciones del municipio, como La Monacilla, La Dehesa y Corrales, donde tenemos riesgo de incendio?.

Contesta el Alcalde que respecto de La Monacilla, el ayuntamiento. se ha reunido con la Unidad Urbanística de Conservación, al respecto, pues además se va a hacer una limpia de pinos para evitar incendios en las copas,

Por Dña. Inmaculada Camacho Macías del grupo municipal de ADELANTE:

- Ante el próximo comienzo de curso escolar, ¿Tiene prevista el ayuntamiento la contratación de los monitores de apoyo para los niños menores de tres años?. ¿Se están elaborando las bases?.

Le contesta el Sr. Alcalde que se quiere hacer ahora con el Plan AIRE.

- ¿Se van a volver a colocar los contenedores ubicados en la zona de Bellavista que va desde la calle Herrera a calle Julio Romero de Torres, pasando por la zona de aparcamientos de la Avda. de los Príncipes?.

Contesta el Sr. Alcalde que no se van a volver a colocar porque se han retirado a petición de los propios vecinos.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-94

- ¿No creen ustedes que deberían de haberse aplicado el cuento del respeto mutuo y a las instituciones, durante el tiempo que han estado en la oposición de 2015 a 2019?.

Por la portavoz del grupo municipal del P.S.O.E. D^a. Yolanda Rubio Villodres:

- ¿Cuándo se va a señalar la vía que se ha asfaltado y que va desde Las Vegas, hasta la Estación de Servicio?.

Le contesta el Sr. Alcalde que con esa carretera se ha tenido un problema porque su pintado costaba mucho dinero que no estaba previsto e la obra, estando planteándose el Ayuntamiento la compra de una máquina para pintar esa y todas las que sean necesarias, pues pintar carreteras a mano es inviable.

- ¿Cuándo se va a acometer el cerramiento del Pabellón Deportivo de Bellavista que se contemplaba en los Presupuestos Participativos del año anterior?.

Contesta el Alcalde que el cerramiento está en marcha, estando los materiales pedidos para proceder al cerramiento, al que se va a añadir, la colocación de dos puertas.

- ¿Se va a abrir el procedimiento para los Presupuestos Participativos de 2020?, ¿De qué manera y en qué momento?.

Le contesta el Sr. Alcalde que el procedimiento se va a abrir, como todos los años, y la fecha se la podrá decir el concejal responsable.

Finalmente, en relación con cuestiones planteadas en la sesión anterior, dice el Sr. Toscano, que el tema de los Avaes por el que se interesó el Sr. Rivero, le han informado que se le envió por correo electrónico.

En cuanto a abonar la bolsa de vacaciones o productividad en la nómina de Septiembre, le ha comentado el Concejal de Hacienda, que también está previsto.

Sobre el capítulo I de los Presupuestos, dice, hay una partida llamada "Plan de Inclusión Social", y los criterios para seleccionar a sus beneficiarios, los va a establecer el Departamento de Servicios Sociales, pues es el ámbito en que más falta hacen estas ayudas, en estos momentos.

El relación con las IFS, se les facilitará toda la información sobre cómo se va a hacer el reparto.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-95

Y en cuanto a la pregunta del P.S.O.E., de si se va a devolver el importe de las matriculas de los Talleres Municipales, les dice que se ha pedido un informe la Tesorería Municipal, pues la intención es de devolverla, pero no es esta una cuestión fácil de hacer.

Respecto de la cuestión de la adquisición de un edificio, aclara que no se está pensando en ningún edificio, en concreto, pues se convocara un concurso para elegir el edificio que mejor se adopte, teniendo también en cuenta el mejor precio, y en cuanto a uso que se le quiere dar, es el de servicios a los vecinos de Corrales, que tiene carencias importantes, y se va a tratar de mejorarlos.

Al grupo IxH-Aljaraque, sobre su planteamiento de eliminar barreras arquitectónicas, le dice que desde el Departamento de Obras y Servicios se están haciendo muchas obras para la eliminación de las mismas, e incluso, se está ayudando a los vecinos con los proyectos, cuando tienen problemas para poder salir a la calle.

Y finalmente, en cuanto a los Huertos Ecológicos, se está trabajando para hacer un Plan completo al respecto, porque muchos los han dejado, y se quiere ver cómo se van a volver a repartir.”.-

Finalmente, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 16,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firman conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 26 de Junio de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,